

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SECRETARÍA NACIONAL DE
PLANIFICACIÓN**

**CONSEJO NACIONAL
DE PLANIFICACIÓN**

RESOLUCIÓN Nro. 007-2022-CNP

**INFORME DE RESULTADOS DE LA
EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN DE
DESARROLLO 2021-2025**

Resolución Nro. 007-2022-CNP
Periodo 2021 -2025
EL CONSEJO NACIONAL DE PLANIFICACION

CONSIDERANDO:

Que el artículo 275 de la Constitución de la Republica del Ecuador, dispone: "(...) El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente (...)";

Que el numeral 2 del artículo 277 ibidem, prescribe que, para la consecución del buen vivir, serán deberes generales del Estado entre otros el "(...) 2. Dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo (...)";

Que el artículo 279 ibidem, establece: "El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, y será presidido por la Presidenta o Presidente de la República";

Que el artículo 280 ibidem, dispone: "El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores";

Que el numeral 4, del artículo 261 ibidem, ordena que el Estado Central tendrá competencias exclusivas entre otras de: "(...) 4. La planificación nacional (...)";

Que el artículo 9 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, dispone: "La Planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad";

Que el artículo 10 ibidem, dispone: "La Planificación Nacional es responsabilidad y competencia del Gobierno central, y se ejerce a través del Plan Nacional de Desarrollo. (...)";

Que el inciso final del artículo 23 ibidem, señala: "(...) El funcionamiento del Consejo Nacional de Planificación se regirá por el presente código y su reglamento. Las decisiones del Consejo se expresarán mediante resoluciones vinculantes para todas las entidades que conforman el Sistema, en el marco de las funciones definidas en este código";

Que mediante Decreto Ejecutivo Nro. 76 de 15 de junio de 2021, el señor Presidente de la Republica designó a los delegados de la función ejecutiva al Consejo Nacional de Planificación;

Que mediante Decreto Ejecutivo Nro. 168 de 19 de agosto de 2021, el señor Presidente de la Republica reformo el Decreto Ejecutivo Nro. 76 respecto a los delegados de la función ejecutiva al Consejo Nacional de Planificación; y, nombro a la máxima autoridad de la Secretaria General de la Administración Publica y Gabinete como su delegado con voz y voto dirimente para presidir el mismo;

Que el artículo 14 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Nacional de Planificación establece que "Las resoluciones que adopte el Consejo Nacional de Planificación son vinculantes para todas las entidades que conforman el Sistema Nacional de Planificación Participativa. Las resoluciones se tomarán por mayoría simple de los miembros presentes en la sesión correspondiente. El Presidente del Consejo únicamente tendrá voto dirimente, para el caso de suscitarse empate, debiendo los miembros del Consejo efectuar la respectiva deliberación a efecto de que sus decisiones se emitan en forma documentada y motivada. Los miembros del Consejo presentes en la sesión, podrán emitir su voto a

favor o en contra a la decisión adoptada. En caso de abstenerse, deberán motivar o a su abstención y las razones que la justifiquen”;

Que mediante convocatoria de 12 de diciembre de 2022, el Secretario del Consejo Nacional de Planificación convocó a los miembros del Consejo Nacional de Planificación a la sesión ordinaria No. CNP-002-2022, a efectuarse en modalidad electrónica, el día 15 de diciembre de 2022, desde las 14H00 hasta las 18H00;

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales

Resuelve:

Artículo 1.- Dar por conocido el informe de resultados de la evaluación anual del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025.

Artículo 2.- Disponer a la Secretaría del Consejo Nacional de Planificación, la publicación de la presente resolución en el Registro Oficial.

De la ejecución de la presente resolución, que entrara en vigencia a partir de la fecha de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, encárguese a la Secretaria del Consejo de Planificación.

Dado en la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de diciembre del 2022



Iván Fernando Correa Calderon
Presidente del Consejo Nacional de Planificación
Delegado del Sr. Presidente de la Republica



Christian Cordero Nicolaide
Secretario del Consejo Nacional de Planificación

Certifico que la presente Resolución fue aprobada en la sesión del Consejo Nacional de Planificación de 15 de diciembre de 2022.



Firmado electrónicamente por:
**CHRISTIAN MIGUEL
CORDERO NICOLAIDE**

Mgs. Christian Cordero
Secretario del Consejo Nacional de Planificación

Evaluación

del Plan de Creación de
Oportunidades 2021 - 2025,
corte 2021

Secretaría Nacional
de Planificación



República
del Ecuador



Juntos lo
hacemos posible

Tabla de Contenido

Siglas o Acrónimos
Definiciones
Introducción
1. Marco normativo
2. Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025: “Plan de Creación de Oportunidades 2021 – 2025”
3. Metodología de Umbrales
4. Consideraciones del proceso de evaluación
5. Fases de la Evaluación
5.1. Programación de la evaluación
5.1.1. Identificación de responsables de la evaluación
5.1.2. Definición del objeto de evaluación
5.1.3. Justificación de la evaluación
5.1.4. Identificación y selección de actores
5.2. Diseño metodológico de la evaluación
5.2.1. Objetivos de evaluación
5.2.2. Criterios de evaluación
5.2.3. Preguntas de evaluación
5.2.4. Alcance de la evaluación
5.2.5. Indicadores de la evaluación
5.2.6. Técnicas de levantamiento de información
5.2.7. Fuentes de información
5.2.8. Matriz de evaluación
5.3. Ejecución de la evaluación
5.4. Socialización de resultados
6. Resultados
6.1. Descripción del nivel de cumplimiento de metas
6.2. Análisis de los factores contextuales por objetivos del PND
6.2.1. Análisis de proyectos de inversión y programas de gasto corriente
6.2.2. Acciones Relevantes
6.2.3. Limitaciones o dificultades
6.2.4. Acciones para mejorar el cumplimiento de las metas al 2022
6.3. Eficacia de los mecanismos de coordinación y articulación interinstitucional implementados para la consecución de las metas del PND
6.4. Análisis del cumplimiento de metas en relación a los factores contextuales y mecanismos de coordinación y articulación

6.5. **Coherencia entre las políticas contenidas en el PND y los proyectos de inversión.**

7. **Conclusiones**

8. **Recomendaciones**

9. **Bibliografía**

10. **Anexos**

Índice de Tablas

Tabla No. 1 Ejes y objetivos del PND

Tabla No. 2 Indicadores según su comportamiento

Tabla No. 3 Categorías de cumplimiento o semaforización de avance de metas

Tabla No. 4 Disponibilidad de información cuantitativa del cumplimiento de metas por objetivo

Tabla No. 5 Matriz de Identificación de Actores.....

Tabla No. 6 Indicadores de evaluación.....

Tabla No. 7 Fuentes de información

Tabla No. 8 Matriz de evaluación del PND

Tabla No. 9 Estado de la meta del PND por Objetivo.....

Tabla No.10 Acciones relevantes por nivel de importancia y tipo

Tabla No.11 Limitaciones o dificultades por nivel de importancia y tipo

Tabla No.12 Acciones para mejorar el cumplimiento de las metas al 2022 por nivel de importancia y tipo.....

Tabla No.13 Mecanismos de coordinación y articulación según su frecuencia de aplicación por objetivo.....

Tabla No. 14 Modelo de regresión multivariante

Tabla No. 15 Modelo de regresión logístico ordinal.....

Tabla No. 16 Coherencia de proyectos de inversión con políticas del PND por objetivo – minería de texto

Índice de Ilustraciones

Ilustración No. 1	Programas de gasto corriente y proyectos de inversión por Objetivo del PND 2021 - 2025
Ilustración No. 2	Proyectos de Inversión según nivel de importancia por Objetivo del PND 2021 - 2025
Ilustración No. 3	Monto codificado y devengado de los proyectos de inversión alineados a los objetivos del PND 2021 -2025
Ilustración No. 4	Programas de gasto corriente según nivel de importancia por Objetivo del PND 2021 -2025
Ilustración No. 5	Monto codificado y devengado de los programas de gasto corriente alineados a los objetivos del PND 2021 - 2025
Ilustración No. 6	Mecanismos de coordinación y articulación validados
Ilustración No. 7	Mecanismos de coordinación y articulación por objetivo Fuente: Instituciones responsables del cumplimiento de metas del PND, 2022
Ilustración No. 8	Mecanismos de coordinación y articulación por tipo
Ilustración No. 9	Mecanismos de coordinación y articulación por tipo por objetivo
Ilustración No. 10	Mecanismos de coordinación y articulación según su frecuencia de aplicación
Ilustración No. 11	Mecanismos de coordinación y articulación según su ámbito de coordinación ..
Ilustración No. 12	Mecanismos de coordinación y articulación según su ámbito de coordinación por objetivo.....
Ilustración No. 13	Semaforización de la eficacia de los mecanismos de coordinación y articulación
Ilustración No. 14	Semaforización de la eficacia o nivel de aporte de los mecanismos de coordinación o articulación por objetivo del PND
Ilustración No. 15	Mecanismos de coordinación y articulación para ser replanteados
Ilustración No. 16	Mecanismos de coordinación y articulación para ser replanteados por objetivo
Ilustración No. 17	Análisis descriptivo y coeficientes de correlación.....
Ilustración No. 18	Modelo aditivo generalizado (GAM)

Siglas o Acrónimos

ANT:	Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial
BCE:	Banco Central del Ecuador
BEP:	Barriles equivalentes de Petróleo
CNC:	Consejo Nacional de Competencias
CNJ:	Consejo Nacional de la Judicatura
CNP:	Consejo Nacional de Planificación
COPLAFIP:	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
CPL:	Centros de Privación de Libertad
CTE:	Comisión de Transito del Ecuador
DGAC:	Dirección General de Aviación Civil
DP:	Defensoría Pública
EMCO	EP: Empresa Coordinadora de Empresas Públicas
ETN:	Estrategia Territorial Nacional
kBEP:	Miles de barriles equivalentes de petróleo
MAAE:	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica
MAG:	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MCYP:	Ministerio de Cultura y patrimonio
MD:	Ministerio del Deporte
MDG:	Ministerio del Gobierno
MDT:	Ministerio del Trabajo
MEF:	Ministerio de Economía y Finanzas
MERNNR:	Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables
MIDUVI:	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
MIES:	Ministerio de Inclusión Económica y Social
MINEDUC:	Ministerio de Educación
MINTEL:	Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información
MOSEIB:	El Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe
MPCEIP:	Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca
MREMH:	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
MSP:	Ministerio de Salud Pública
MINTUR:	Ministerio de Turismo
MTOP:	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
ODS:	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PAI:	Plan Anual de Inversiones
PEA:	Población económicamente activa

PND:	Plan Nacional de Desarrollo
PPL:	Personas Privadas de Libertad
PR:	Presidencia de la República del Ecuador
SCSVP:	Servidor del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria
SDH:	Secretaría de Derechos Humanos
SENESCYT:	Secretaría nacional de Educación Superior Ciencia Tecnología e Innovación
SENPLADES:	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
SGDPN:	Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades
SIPeIP:	Sistema Integrado de Planificación e inversión Pública
SiProfe:	Sistema Integral de Desarrollo Profesional Educativo.
SNAI:	Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores
SNGRE:	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias
SNP:	Secretaría Nacional de Planificación
STECSDI:	Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil
SUIOS:	Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales

Definiciones

Acciones para mejorar el cumplimiento de las metas: Son las actividades, gestiones o pasos a seguir de carácter correctivo e inmediato para mejorar el cumplimiento de la meta planificada.

Acciones relevantes: Son aquellos actos o acciones de importancia que se han ejecutado para el cumplimiento o avance de la meta planteada. Puede contener datos importantes como beneficiarios, obras, fechas, documentos, reuniones, instrumentos y otros.

Bigramas: Un 2-grama, conocido como biograma, es una secuencia de dos palabras (Morales E, 2022).

Caracteres especiales: Son símbolos, signos de puntuación o espacios utilizados en el lenguaje escrito (SNP, 2022).

Ciclo de política pública: Proceso continuo de gestión de la política pública, mediante el cual, a partir del análisis de una problemática determinada o identificación de una oportunidad, se diseñan, planifican, coordinan e implementan acciones para atenderla.

Estas acciones son llevadas a procesos de seguimiento y evaluación periódicos que permiten determinar su efectividad y, de ser el caso, generar los correctivos necesarios para la reformulación de la política (SNP, 2021c).

Coherencia: Busca determinar en qué medida otras intervenciones (particularmente políticas) son compatibles y apoyan o socavan la intervención y viceversa (SNP, 2021a).

Descentralización (DZ): La descentralización de la gestión del Estado consiste en la transferencia obligatoria, progresiva y definitiva de competencias, con los respectivos talentos humanos, recursos financieros, materiales y tecnológicos, desde el gobierno central hacia los gobiernos autónomos descentralizados (Asamblea Nacional, 2010).

Desconcentración (DC): La desconcentración es el traslado de ciertas y determinadas facultades y atribuciones desde el nivel central hacia los otros niveles jerárquicamente dependientes, siendo la primera la que mantiene la rectoría y garantiza la calidad y buen cumplimiento (SENPLADES, 2013).

Eficacia: Medida en que se lograron los objetivos de la política pública, diseñados o planificados (SNP, 2021a).

Escalar: Cambio del rango de distribución de los datos (SNP, 2022).

Evaluación: Es el proceso de valoración sistemática, integral y objetiva del diseño, ejecución, resultados y efectos o impactos de las intervenciones públicas e instrumentos de planificación a nivel nacional y/o territorial, basado en evidencia y destinado a contribuir en la mejora de las políticas públicas (SNP, 2010).

Factores Contextuales: Se consideran como factores contextuales a las acciones estratégicas (programas, proyectos, normativa, gestión institucional, talento humano y financiamiento) y limitaciones que afecten el cumplimiento de las metas del PND.

Factores exógenos: Son aquellos eventos o fenómenos externos a la gestión institucional que influyen directa o indirectamente en el cumplimiento de las metas del PND.

Intervenciones públicas: Política, programa, proyecto implementado desde el Estado (SNP, 2010).

Incidencia: Grado o intensidad de la relación entre un proyecto de inversión y una o varias políticas del PND, es decir, en qué medida un proyecto de inversión se alinea con mayor fuerza a una política del PND.

Limitaciones o dificultades: Describe a las restricciones o inconvenientes que ha enfrentado la institución y ha limitado la consecución de las metas. Estas limitantes pueden ser: físicas (equipos, instalaciones, recursos humanos, otros), tecnológicos, económicos, entre otros según corresponda.

Mecanismos de coordinación: Acciones para gestionar lineamientos, directrices y actividades que inciden en el cumplimiento de las metas del PND.

Meta: Se define como la expresión concreta y cuantificable de lo que se busca alcanzar en un período definido, sean estos impactos, resultado o gestión (SNP, 2021c).

Minería de texto: Permite analizar cada palabra como dato, en cuyo caso se puede, resumir y visualizar las características del texto fácilmente e integrar el procesamiento del lenguaje natural al análisis de datos (Montané, 2020).

n-gramas: Es un conjunto de n elementos consecutivos en un documento de texto (Mathworks, s.f.).

Plan: Conjunto de orientaciones y prioridades definidas en el ámbito técnico y político, que permiten establecer objetivos y metas de corto, mediano o largo plazo, así como las acciones para alcanzarlas (SNP, 2021c).

Políticas públicas: Articulación racional de acciones del Estado, incluyendo sus resultados, establecidos sobre la base de acuerdos y consensos entre el Estado y la sociedad, como respuesta ante problemas prioritarios u oportunidades de desarrollo que puedan ser considerados de carácter público, tomadas a partir del reconocimiento de las obligaciones establecidas en la Constitución de la República (SNP, 2021c).

Programa de gasto corriente: Define a la previsión de medios que se van a utilizar para la generación de productos públicos destinados a satisfacer de forma directa e indirecta las demandas de la ciudadanía, permiten el logro de los objetivos estratégicos institucionales (MEF, s.f.).

Proyectos de inversión pública: Se entiende por proyecto el conjunto de antecedentes, estudios y evaluaciones financieras y socioeconómicas que permiten tomar la decisión de realizar o no una inversión para la producción de obras, bienes o servicios destinados a satisfacer una determinada necesidad colectiva. El proyecto se considera como tal hasta tanto se lo concluya y pase a formar parte de la economía del país. El ciclo de un proyecto se compone de dos grandes fases: preinversión e inversión, es decir, estudios y ejecución (SNP, 2021c).

Restrictivas: Son aquellos eventos o circunstancias que impiden la puesta en marcha de iniciativas, acciones, planes, programas y proyectos que coadyuven al cumplimiento de las metas del PND.

Sector: Se entiende por sector al conjunto de instituciones que se organizan en torno las áreas de intervención y responsabilidad que desarrolla el Estado (SNP, 2021c).

Segmento: Grupo o conjunto de metas que cuentan con características similares (SNP, 2022).

Token: Resultado de dividir el texto en oraciones y estas a su vez en palabras (Universitat Oberta Catalunya, 2022).

Introducción

El Plan Nacional de Desarrollo (PND), denominado “*Creación de Oportunidades 2021 – 2025*”, fue aprobado en septiembre del 2021 por el Consejo Nacional de Planificación (CNP); elevado a categoría de documento público mediante Resolución No. 002-2021-CNP; y publicado en el Cuarto Suplemento No. 544 - Registro Oficial de 23 de septiembre de 2021. El PND es el documento oficial, con el cual, el gobierno central busca promover el progreso de la sociedad ecuatoriana en su conjunto, a través de la determinación de prioridades, objetivos y políticas nacionales.

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 280, establece que “*El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores*”.

Asimismo, el artículo 39 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP), establece que la Secretaría Nacional de Planificación (SNP) coordinará los mecanismos de evaluación del PND, en función de los procedimientos definidos en el reglamento del mencionado Código. En este contexto, la SNP, al ser el ente rector del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa y del Subsistema de Seguimiento y Evaluación, fomenta y realiza la evaluación a los instrumentos de planificación en el Ecuador. Para tal efecto, desarrolla y aplica guías, metodologías, y realiza acompañamiento técnico a las instituciones públicas del Estado ecuatoriano.

Con esta premisa, la SNP aprobó y socializó mediante Oficio Nro. SNP-SNP-2022-0070-OF de febrero de 2022, los “*Lineamientos para la Evaluación del Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Creación de Oportunidades 2021 – 2025, año 2021*”. Documento sobre el cual se sustenta el proceso de evaluación, así como el presente informe.

La evaluación del Plan Nacional de Desarrollo 2021 – 2025 tiene como propósito retroalimentar el ciclo de planificación y política pública, en función de facilitar información para la toma de decisiones, así como fortalecer los ejercicios de transparencia y rendición de cuentas. Con esta finalidad, se plantean las siguientes entradas analíticas:

1. Cumplimiento de las metas del PND y su relación con factores contextuales.
2. Identificación de la eficacia de los mecanismos de coordinación y articulación interinstitucional, implementados para la consecución de las metas, y;
3. El establecimiento de la coherencia entre las políticas contenidas en el PND y los proyectos de inversión.¹

Cabe mencionar que el informe de evaluación se lo realizó con 98 metas validadas al mes de septiembre de 2022. Es importante anotar que para este proceso se llevó a cabo un análisis global de las metas para inferir la relación de los diversos factores que puedan afectar a su cumplimiento, además de un análisis inferencial y de coherencia que permitió identificar qué tan congruentes son las instituciones a la hora de alinear los proyectos de inversión a las políticas públicas del PND, en relación a la alineación realizada en el instrumento de planificación nacional, SIPeIP, para lo cual se ejecutó un análisis de minería de texto.

El presente informe se estructura de la siguiente manera: En primer lugar, se identifica la

¹ La herramienta SIPeIP tiene una alineación 100% al PND 2021-2025.

estructura normativa y el marco de referencia técnica empleados en el proceso de evaluación. Posteriormente, se presenta los elementos metodológicos y una breve descripción de la evaluación; seguido de los resultados obtenidos como producto del proceso ejecutado, los cuales se encuentran organizados en el marco de los objetivos y entradas analíticas antes mencionadas. Finalmente, se detalla las conclusiones y recomendaciones derivadas de los datos y el proceso de análisis, en los que se plasma a manera de síntesis, los principales hallazgos y aspectos de mejora.

1. Marco normativo

Constitución de la República del Ecuador

La constitución, en su artículo 275, define al Régimen de Desarrollo como “(...) *el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, (...) El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.*”

Así mismo, el art. 279 establece que el “*Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa organizará la planificación para el desarrollo*”. En este orden de cosas, el artículo 280 del mismo documento normativo, establece que “*el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinará las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores*”.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece, en su artículo 34, que “*El Plan Nacional de Desarrollo es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos, dentro del ámbito definido en este código. Su observancia es obligatoria para el sector público e indicativa para los demás sectores (...)*”. El numeral 6 del artículo 26 de la misma normativa indica que como atribución del ente rector de la Planificación Nacional, “*Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo y sus instrumentos*”.

El artículo 39 del mismo cuerpo legal menciona que “(...) *El ente rector de la planificación nacional coordinará los mecanismos de seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo y de la Estrategia Territorial Nacional en función de los procedimientos definidos en el reglamento de este Código. El informe anual de cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo será presentado por la Presidenta o Presidente de la República a la Asamblea Nacional.*”

Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

En lo relacionado a la información para la planificación, el Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su Capítulo V, artículo 32, establece: “*De la información para la planificación. – (...) Todas las entidades del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa remitirán, de manera obligatoria, la información necesaria para la formulación, seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo, de los planes de desarrollo locales y demás instrumentos del Sistema, a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, de conformidad con la norma técnica que emita para el efecto*”.

El mismo instrumento normativo en su artículo 34 expresa sobre la oficialidad de los datos e información para la planificación: “*Oficialidad de los datos e información para la planificación. - (...) Todas las entidades y organismos del sector público que provean*

servicios públicos, deberán generar y mantener repositorios de información que contendrán datos sobre los servicios brindados, beneficiarios y beneficios entregados, así como cualquier otra información estadística que sea relevante para la planificación. Estos datos e información deberán ser transferidos oportuna y obligatoriamente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo para su uso, de conformidad con la norma técnica que emita para el efecto”.

El mencionado cuerpo legal en su artículo 56 también determina: “La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, efectuará el seguimiento a los indicadores y metas contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo y en la Estrategia Territorial Nacional. La evaluación al Plan Nacional de Desarrollo se presentará anualmente al Consejo Nacional de Planificación. Incluirá una evaluación de la coherencia entre la política pública y las intervenciones públicas implementadas para cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo”.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

El artículo 49, numeral 3 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana consiste en: “(...) 3. *Aportar en el seguimiento y la evaluación periódica del cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo”.*

2. Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025: “Plan de Creación de Oportunidades 2021 – 2025”

El CNP, mediante Resolución No. 002 – 2021 – CNP, del 20 de septiembre de 2021, aprobó el Plan Nacional de Desarrollo, denominado “*Plan de Creación de Oportunidades 2021 – 2025*”; el cual es el documento que establece las prioridades nacionales, en alineación con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y la Constitución de la República del Ecuador. Además, el PND articula la visión de largo plazo, en donde se establece: “*El Ecuador de las oportunidades: escenario deseado al 2030,*” y tiene incidencia territorial a través de la Estrategia Territorial Nacional para las Oportunidades.

El PND 2021 – 2025 se fundamenta en principios de libertad, democracia, estado de derecho, igualdad de oportunidades, solidaridad, sostenibilidad y prosperidad. En términos de estructura, se organiza a través de cinco ejes programáticos: económico, social, seguridad, transición ecológica e institucional; los cuales contienen 16 objetivos, 55 políticas y 130 metas en total. El detalle del contenido de Ejes y Objetivos del PND se presenta en la Tabla No.1.

Los objetivos del PND buscan lograr los cambios propuestos haciendo énfasis en temas específicos pero complementarios articulados entre sí, a través del marco de los ejes generales. La tabla No.1 muestra que los ejes económico y social contienen un mayor número de objetivos (cuatro cada uno), mientras que el eje vinculado a seguridad, cuenta con dos objetivos. A priori, se podría tomar el número de objetivos como un criterio de relevancia en el plan de gobierno, es importante destacar que, en comparación con otros planes, los temas relacionados a seguridad, institucionalidad y transición ecológica, son temas centrales en la planificación nacional.

Tabla No. 1 Ejes y objetivos del PND

Ejes	Objetivos
Eje Económico	Objetivo 1: Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.
	Objetivo 2: Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.
	Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.
	Objetivo 4: Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.
Eje Social	Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.
	Objetivo 6: Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.
	Objetivo 7: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.
	Objetivo 8: Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.
Eje Seguridad Integral	Objetivo 9: Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.
	Objetivo 10: Garantizar la soberanía nacional, integridad territorial y seguridad del Estado.
Eje Transición Ecológica	Objetivo 11: Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.
	Objetivo 12: Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.
	Objetivo 13: Promover la gestión integral de los recursos hídricos.
Eje Institucional	Objetivo 14: Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.
	Objetivo 15: Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.
	Objetivo 16: Promover la integración regional, la inserción estratégica del país en el mundo y garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana.

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2022.

3. Metodología de Umbrales

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. SNP-SNP-2022-0010-A, del 18 de febrero de 2022, la SNP aprobó la *Metodología para el Seguimiento al Cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo*. Este documento tiene por objetivo: **“Normar el procedimiento de seguimiento y monitoreo del Plan Nacional de Desarrollo y brindar una comprensión básica de dicho proceso a los responsables de cumplimiento de metas, con el fin de generar los insumos necesarios para el análisis y retroalimentación del accionar de la gestión pública”**.

La metodología de seguimiento al cumplimiento de metas del PND señala que el seguimiento de metas se realiza periódicamente desde el primer año de aprobación, conforme a la disponibilidad, publicación y fecha de transferencia de la información del indicador². Los indicadores establecidos para cada meta son de carácter acumulado, es decir, incluyen los resultados de periodos anteriores, tomando como referencia la línea base. Según su comportamiento los indicadores se clasifican en: 1) ascendente, 2) descendente, y 3) mantenimiento. La Tabla No. 2 muestra la clasificación de los indicadores según su comportamiento.

Tabla No. 2 Indicadores según su comportamiento³

Indicadores	Definición
Ascendentes	A medida que aumenta la variable independiente (tiempo), también aumenta la variable dependiente.
Descendentes	A medida que aumenta la variable independiente (tiempo), disminuye la variable dependiente.
Mantenimiento	A medida que aumenta la variable independiente (tiempo), no cambia la variable dependiente.

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2022.

La valoración del nivel de cumplimiento de metas se realiza comparando el valor alcanzado por los indicadores en relación con el valor programado en dichas metas para cada periodo de análisis. Con esta información, se establecen categorías de cumplimiento de metas y se identifican criterios de semaforización con los resultados respectivos. La Tabla No. 3 muestra las categorías definidas y sus respectivos criterios.

Tabla No. 3 Categorías de cumplimiento o semaforización de avance de metas

Categorías	Definición
 Semáforo verde > 100%	Los avances de los resultados tienen un comportamiento esperado, o se está cumpliendo con las metas proyectadas.
 Semáforo amarillo entre 90% y 100%	Los resultados han alcanzado un avance parcial, lo que representa que está cercano a cumplir la meta.
 Semáforo rojo < 90%	Los resultados han alcanzado un avance menor de lo esperado.
 Alerta	Bajo la línea base

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2022.

² <https://sni.gob.ec/comite-especial-de-informacion>

³ Es importante resaltar que las definiciones se extraen de la clasificación de indicadores de la Metodología para el seguimiento al cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo.

4. Consideraciones del proceso de evaluación

El proceso de evaluación del PND 2021 – 2025, se realiza con información disponible de cumplimiento de metas, factores contextuales y mecanismos de coordinación y articulación implementados. La evaluación se presenta con corte al 31 de diciembre de 2021. Sin embargo, debido a la necesidad de aprovechar la disponibilidad de datos se incluye información disponible hasta el 20 de septiembre del 2022⁴.

En esta sección, se presentan algunas limitaciones y consideraciones a tomar en cuenta al momento de comprender el alcance de las conclusiones y recomendaciones del presente documento.

Una de las principales limitaciones del proceso de evaluación es la información disponible. En este primer ejercicio, se analizan 98 (75%) metas de 130 que forman parte del PND. Esto se debe a la disponibilidad de datos que se tiene hasta la fecha, según el “*Calendario de Gestión de Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2021 – 2025*” (SNP, 2021d). Es importante indicar que, de acuerdo a las fechas establecidas en el calendario de gestión de indicadores, hasta el 31 de agosto se debía contar con resultados validados por la SNP de 113 metas (87%); sin embargo, hasta la fecha de elaboración del presente informe se cuenta con 98 metas. Por tal motivo el informe de evaluación del PND 2021-2025 es desarrollado con el número de metas antes mencionado.

La Tabla No. 4 muestra que los objetivos 5, 8, 9, 12, 13 y 16 son los únicos con una disponibilidad de información al 100%, los cuales se relacionan con erradicación de la pobreza y ruralidad, seguridad ciudadana, modelos de desarrollo sostenible, recursos hídricos, integración y movilidad humana respectivamente. Por otro lado, para el objetivo 10, relacionado con soberanía nacional, no se cuenta con información de avance de ninguna de sus metas.

Tabla No. 4 Disponibilidad de información cuantitativa del cumplimiento de metas por objetivo

Objetivos	Metas PND	Metas con información cuantitativa	% de Metas con Información/ Metas PND
Obj.1	5	3	60%
Obj.2	15	14	93%
Obj.3	10	8	80%
Obj.4	8	7	88%
Obj.5	9	9	100%
Obj.6	19	4	21%
Obj.7	12	8	67%
Obj.8	6	6	100%
Obj.9	12	12	100%
Obj.10	1	0	0%
Obj.11	3	2	67%
Obj.12	9	9	100%
Obj.13	5	5	100%

⁴ Es importante resaltar que los datos del avance de metas dependen de la información que las instituciones responsables suben y envían, de manera periódica, a la SNP. Con el fin de presentar los resultados más actualizados posibles, se consideran los datos disponibles hasta el 20 de septiembre del 2022 de acuerdo a Memorando Nro. SNP-SGP-SS-2022-0231-M remitido por la Subsecretaría de Seguimiento.

Obj.14	8	6	75%
Obj.15	4	1	25%
Obj.16	4	4	100%
Total	130	98	75%

Fuente: Instituciones responsables del cumplimiento de metas, 2022.

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2022.

En este sentido, la SNP ha realizado la gestión de pedido de información acorde con la fecha de transferencia de los indicadores del PND, que fueron establecidos en el Comité Especial de Información; sin embargo, las instituciones siguen en el proceso de envío o se encuentran en el proceso de levantamiento de información primaria, como es el caso de los indicadores de desnutrición.

Otro aspecto importante es que el PND fue aprobado por la autoridad competente a través de Resolución No. 002-2021-CNP, publicada en el Cuarto Suplemento No.544 - Registro Oficial de 23 de septiembre de 2021. Por lo tanto, desde enero hasta agosto del 2021, las instituciones públicas trabajaron sobre la base del PND 2017-2021, mientras que el actual PND, en el año 2021, solo pudo ejecutarse en el período octubre – diciembre. En este sentido, el proceso de evaluación muestra los resultados de los primeros meses de ejecución del PND y la disponibilidad de información a la fecha de corte del presente informe.

Es importante anotar que la presente evaluación consideró como punto de partida la alineación de los proyectos de inversión y programas de gasto corriente al PND, registrada en el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP), a nivel de objetivo del Plan de Creación de Oportunidades 2021 – 2025. A partir de lo anterior, se realiza el análisis de la información desde dos perspectivas: i) instituciones responsables del cumplimiento de las metas e ii) instituciones ejecutoras de proyectos de inversión. Esto con la finalidad de identificar la alineación de los proyectos de inversión y programas de gasto corriente a las metas del PND, desde la visión de los actores anteriormente mencionados.

Otros elementos a considerar son el análisis que incluye la ejecución presupuestaria, número de proyectos de inversión y programas de gasto corriente, realizados con base en las alineaciones remitidas y realizadas por las instituciones responsables del cumplimiento de cada meta. Cabe anotar que los criterios que se usan para alinear los proyectos del Plan Anual de Inversiones (PAI) con las metas del PND son heterogéneos, por tal motivo es posible que se realicen de manera subjetiva, este análisis resulta importante para verificar sus aportes y su relación con los objetivos del PND.

Un programa/proyecto de inversión o gasto corriente puede contribuir al cumplimiento de una o más metas. Con el fin de evitar duplicidad de valores en las variables analizadas, la tabulación de los datos en el presente informe se realiza a nivel de objetivos del PND.

El análisis de coherencia entre proyectos de inversión y políticas del PND se genera sobre la alineación reportada por las entidades a cargo de la ejecución de los proyectos de inversión. Los datos se recogieron a través del anexo 3 que forma parte de los lineamientos para la evaluación del PND 2021 – 2025, año 2021.

El análisis de factores contextuales y mecanismos de coordinación y articulación se realiza sobre la base de la información reportada por las entidades a cargo del cumplimiento de metas. Los datos se recogieron a través de los anexos 1 y 2 que forman parte de los lineamientos para la evaluación del PND 2021 – 2025, año 2021.

En lo referente a los programas de gasto corriente, no se consideran los programas de administración central, ya que no es posible determinar su aporte al cumplimiento de metas del PND, puesto que corresponden al monto de la nómina del personal de apoyo (grupo 51) y demás gastos que contribuyan a la operación y funcionamiento de la entidad como: servicios básicos, mantenimiento de vehículos, seguridad y vigilancia entre otros, (grupo 53) (SNP, 2021b).

Finalmente, la evaluación no incorpora información del avance físico de los proyectos de inversión. Esta variable no se incorporó porque el avance físico es reportado en las unidades de cada proyecto de inversión y su avance se analiza en porcentaje, sin embargo, para considerar esta información se debería calcular un promedio de los porcentajes de avance de los proyectos alineados a una meta del PND, y al contar con distintas escalas, alcance y monto, el porcentaje promedio a obtenerse sería sesgado.

Proceso de recolección, levantamiento y recepción de información

Mediante oficio Nro. SNP-SNP-2022-0070-OF del 22 de febrero de 2022, la SNP socializó los “Lineamientos metodológicos para la evaluación del PND 2021 - 2025”, a las 31 entidades responsables del cumplimiento de metas; así mismo con oficio Nro. SNP-SE-2022-0015-OF se solicitó a 94 entidades a cargo de los proyectos de inversión del plan anual de inversiones a diciembre 2021, remitir la alineación de sus proyectos a las políticas del PND.

Con fecha 23 de febrero de 2022, mediante oficio Nro. SNP-SNP-2022-0076-OF, la SNP solicitó a las entidades responsables del cumplimiento de metas remitir la información cualitativa referente a las acciones implementadas, limitaciones o dificultades, así como los mecanismos institucionales e interinstitucionales generados para el cumplimiento de las metas del PND, correspondiente al año 2021, en los instrumentos (archivos en formato Excel enviados como anexos del oficio mencionado anteriormente) diseñados para tal efecto.

Durante el mes de marzo hasta el 06 de abril de 2022, las instituciones a cargo del cumplimiento de metas remitieron mediante oficios la información cualitativa en formato editable y suscrito por la máxima autoridad de las mismas. Además, en el mismo periodo de referencia se recibió la información relacionada con la alineación de proyectos de inversión a las políticas del PND. Cabe señalar que la información recibida fue revisada por la Subsecretaría de Evaluación.

Como parte del proceso de análisis de información cualitativa y en paralelo a las solicitudes de información externas a la SNP, la Dirección de Evaluación a la Planificación y Política Pública (DEPPP) solicitó la información de seguimiento de proyectos de inversión y programas de gasto corriente a la Subsecretaría de Seguimiento mediante correo electrónico, información que fue remitida el 23 de marzo del 2022.

Por otra parte, la información cuantitativa relacionada con el porcentaje de cumplimiento de las 98 metas analizadas en el presente informe, fue remitida por la Subsecretaría de Seguimiento de la SNP mediante Memorando Nro. SNP-SGP-SS-2022-0231-M de 20 de septiembre de 2022. Cabe señalar, que para obtener la información del cumplimiento de metas se sigue el siguiente proceso: i) las instituciones responsables del cumplimiento de metas remiten a la Coordinación de Información de la SNP el valor actualizado de los indicadores, de acuerdo al “Calendario de Gestión de Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2021 – 2025”, (SNP, 2021d), ii) la Coordinación de Información valida los resultados de los indicadores y envía a la Subsecretaría de Seguimiento, iii) la Subsecretaría de Seguimiento procede con la semaforización y cálculo del porcentaje de cumplimiento de metas de acuerdo a su metodología, y iv) la Subsecretaría de Evaluación utiliza esta información para el presente informe.

5. Fases de la Evaluación

El proceso de evaluación al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, año 2021, se lo lleva a cabo mediante cuatro fases: 1) programación, 2) diseño, 3) ejecución y 4) comunicación de resultados.

5.1. Programación de la evaluación

La fase de programación es el punto de partida del proceso de evaluación. Esta fase permite una primera aproximación al objeto de evaluación y establece las bases y fundamentos de la evaluación. Los aspectos abordados en esta fase son los siguientes:

- Identificación de responsables de la evaluación.
- Definición del objeto.
- Justificación de la evaluación.
- Identificación y selección de actores.

5.1.1. Identificación de responsables de la evaluación

La responsabilidad del proceso de evaluación estuvo a cargo de la Secretaría Nacional de Planificación, a través de la Subsecretaría de Evaluación. En este contexto, la Dirección de Evaluación a la Planificación y Política Pública realizó el diseño técnico, el levantamiento y análisis de la información, así como la elaboración del informe de resultados de la evaluación.

5.1.2. Definición del objeto de evaluación

El objeto de evaluación constituye el Plan Nacional de Desarrollo “Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025” con cada uno de sus elementos constitutivos, los mismos que se nombran a continuación: objetivos, políticas y metas, a los cuales se les aplicará análisis estadístico descriptivo e inferencial, en relación a los factores contextuales y mecanismos de coordinación y articulación, así como un análisis de coherencia entre las políticas del PND y los proyectos de inversión.

5.1.3. Justificación de la evaluación

La presente evaluación se realizó en función de dar cumplimiento a la normativa vigente en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su reglamento, así como el Estatuto Orgánico por Procesos de la Secretaría Nacional de Planificación. Instrumentos normativos que establecen responsabilidades y atribuciones a las diferentes instancias de la institucionalidad pública.

La evaluación como parte del ciclo de planificación permite analizar información y concluir en resultados que posibilitan la retroalimentación de la acción pública. Así también, permite identificar aspectos de mejora en la gestión del Plan Nacional de Desarrollo, fomentando la eficiencia del sector público y generando conocimiento para la toma de decisiones basada en evidencia.

5.1.4. Identificación y selección de actores

La identificación y selección de actores se desarrolla mediante la revisión de las competencias asignadas a las diferentes instancias de la institucionalidad pública, así como de las necesidades de información identificadas en el contexto del proceso evaluativo. La Tabla No. 5 muestra los actores y los roles identificados para el presente ejercicio de evaluación.

Tabla No. 5 Matriz de Identificación de Actores

ACTOR/ES	ROL DENTRO DE LA EVALUACIÓN
Secretaría Nacional de Planificación	<ul style="list-style-type: none"> Responsable del proceso de planificación, seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025.
Instituciones responsables y corresponsables del cumplimiento de metas	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento de metas. Proveedor de información.
Instituciones responsables de la ejecución de los proyectos de inversión	<ul style="list-style-type: none"> Proveedor de información.

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2022.

5.2. Diseño metodológico de la evaluación

El diseño metodológico permite planificar la ejecución de la evaluación en el marco del alcance y las dimensiones definidas. En esta fase se abordan los siguientes elementos de evaluación:

- Objetivos.
- Criterios.
- Preguntas.
- Alcance.
- Indicadores.
- Técnicas de levantamiento de información.
- Fuentes de información.
- Matriz de evaluación.

5.2.1. Objetivos de evaluación

Los objetivos constituyen el marco general en el que se ejecutó la evaluación. En ese sentido, para el presente ejercicio de evaluación, se definen los siguientes:

Objetivo General:

Evaluar el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, para contribuir a la retroalimentación del ciclo de la política pública, toma de decisiones y rendición de cuentas.

Objetivos Específicos:

- Analizar el cumplimiento de metas del PND en relación a los factores contextuales.
- Identificar la eficacia de los mecanismos de coordinación y articulación interinstitucional implementados para la consecución de las metas del PND.
- Determinar la coherencia entre las políticas contenidas en el PND y los proyectos de inversión.

5.2.2. Criterios de evaluación

Para efectos de la presente evaluación se consideraron los criterios de eficacia y coherencia. Criterios que permiten acercarse a identificar la medida en que se lograron los objetivos de la política pública planificados.

- **Eficacia:** medida en que se lograron los objetivos de las metas de la política pública diseñados o planificados.
- **Coherencia:** busca determinar en qué medida los proyectos de inversión son compatibles y apoyan el cumplimiento de metas del PND.

5.2.3. Preguntas de evaluación

Para el presente ejercicio se plantearon las siguientes preguntas orientadoras:

- ¿Cuáles son los factores contextuales que han incidido en el cumplimiento de las metas del PND?
- ¿Qué mecanismos de coordinación y articulación interinstitucional se han generado para la consecución de las metas del PND?
- ¿Cuál es la percepción de eficacia de los mecanismos de coordinación y articulación interinstitucional implementados?
- ¿Cuál es el nivel de alineación entre las políticas públicas contenidas en el PND y los proyectos de inversión?

5.2.4. Alcance de la evaluación

En relación con el alcance de la evaluación, las dimensiones o aspectos más relevantes que lo definen son:

- **Unidad de análisis:** Entidades responsables de las metas del PND.
- **Temporalidad:** Anual.
- **Ámbito Geográfico:** Nacional.
- **Tipo de evaluación:** Resultado.

5.2.5. Indicadores de la evaluación

De acuerdo con el objetivo y las preguntas de evaluación formulados, se han definido los indicadores que permitan dotar de contenido y marco referencial a las preguntas planteadas en la evaluación. A continuación, se presenta en la Tabla No. 6, las preguntas e indicadores propuestos para la presente evaluación:

Tabla No. 6 Indicadores de evaluación

PREGUNTAS DE EVALUACIÓN	INDICADORES
¿Cuáles son los factores contextuales que han incidido en el cumplimiento de las metas del PND?	<ul style="list-style-type: none"> Tipo y número de factores contextuales identificados.
¿Qué mecanismos de coordinación y articulación interinstitucional se han generado para la consecución de las metas del PND?	<ul style="list-style-type: none"> Tipo y número de mecanismos interinstitucionales de coordinación y articulación del sector público que se han generado para la consecución de las metas del PND.
¿Cuál es la percepción de eficacia de los mecanismos de coordinación y articulación interinstitucional implementados?	<ul style="list-style-type: none"> Nivel de percepción de eficacia.
¿Cuál es el nivel de alineación entre las políticas públicas contenidas en el PND y los proyectos de inversión?	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de proyectos de inversión alineados a las políticas contenidas en el PND.

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2022.

5.2.6. Técnicas de levantamiento de información

Las técnicas de levantamiento de información aplicadas para el presente ejercicio evaluativo se enmarcan en la utilización de fichas de recolección de datos. Estos instrumentos fueron socializados a las instituciones del sector público, incluidas las instituciones responsables de cada meta del PND, las cuales debían proporcionar la información de acuerdo a su nivel de responsabilidad y competencia.

5.2.7. Fuentes de información

Las principales fuentes de información consideradas para la presente evaluación se detallan en la Tabla No. 7:

Tabla No. 7 Fuentes de información

TIPO DE INFORMACIÓN	FUENTE DE INFORMACIÓN	TIPO DE FUENTE
Cualitativa/Cuantitativa	Registros administrativos: Secretaría Nacional de Planificación; Instituciones responsables del cumplimiento de las metas del PND; Instituciones responsables de la ejecución de los proyectos de inversión.	Primaria/ Secundaria
Cualitativa	Instituciones que contribuyen al cumplimiento de metas.	Primaria

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2022.

5.2.8. Matriz de evaluación

La matriz de evaluación brinda una visión consolidada y articulada de los distintos elementos del diseño de evaluación. En ella se evidencia la causalidad lógica y relación entre los elementos del proceso evaluativo. Ver Tabla No. 8 Matriz de evaluación del PND.

Tabla No. 8 Matriz de evaluación del PND

OBJETIVO GENERAL: Evaluar el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, para contribuir a la retroalimentación del ciclo de la política pública, toma de decisiones y rendición de cuentas.					
Objetivos específicos	Criterios de evaluación	Preguntas de evaluación	Indicadores	Técnicas de recolección de información	Fuentes de información
Analizar el cumplimiento de metas del PND en relación a los factores contextuales.	Eficacia	¿Cuáles son los factores contextuales que han incidido en el cumplimiento de las metas del PND?	Tipo y número de factores contextuales identificados.	Revisión documental de los registros administrativos institucionales	Registros administrativos: Secretaría Nacional de Planificación; Instituciones responsables del cumplimiento de las metas del PND.
Identificar la eficacia de los mecanismos de coordinación y articulación interinstitucional implementados para la consecución de las metas del PND.	Eficacia	¿Qué mecanismos de coordinación y articulación interinstitucionales se han generado para la consecución de las metas del PND?	Tipo y número de mecanismos interinstitucionales de coordinación y articulación del sector público que se han generado para la consecución de las metas del PND.	Técnicas cualitativas y/o cuantitativas aplicadas a las instituciones responsables del cumplimiento de las metas del PND, Gabinetes Sectoriales e instituciones que contribuyen en el cumplimiento de las metas.	Instituciones responsables del cumplimiento de las metas del PND. Gabinetes Sectoriales, Instituciones que contribuyen en el cumplimiento de las metas.
		¿Cuál es la percepción de eficacia de los mecanismos de coordinación y articulación interinstitucional implementados?	Nivel de percepción de eficacia.	Técnicas cualitativas y/o cuantitativas aplicadas a las instituciones responsables del cumplimiento de las metas del PND, Gabinetes Sectoriales e instituciones que contribuyen en el cumplimiento de las metas.	Instituciones responsables del cumplimiento de las metas del PND. Gabinetes Sectoriales, Instituciones que contribuyen en el cumplimiento de las metas.
Determinar la coherencia entre las políticas contenidas en el PND y los proyectos de inversión.	Coherencia	¿Cuál es el nivel de alineación entre las políticas públicas contenidas en el PND y los proyectos de inversión?	Porcentaje de proyectos de inversión alineados a las políticas contenidas en el PND.	Revisión documental de los registros administrativos institucionales.	Registros administrativos: Secretaría Nacional de Planificación; Instituciones responsables del cumplimiento de las metas del PND.

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2022.

5.3. Ejecución de la evaluación

La ejecución de la evaluación se realizó de acuerdo al siguiente detalle:

El proceso de levantamiento de información se realizó a través de solicitud directa a las instituciones públicas consideradas como proveedoras de información. En este sentido, se remitió el oficio No. SNP-SNP-2022-0076-OF, a través del cual, la SNP solicitó información respecto a factores contextuales y mecanismos de coordinación y articulación para el cumplimiento de metas. Adicional, mediante oficio Nro. SNP-SE-2022-0015-OF, se solicitó información respecto de la alineación de proyectos de inversión a las políticas del PND.

El siguiente paso consistió en la consolidación, revisión y validación por parte de la SNP de la información remitida por las instituciones. Para lo cual se desarrolló un código en el software R que permitió procesar y transformar cuadros, tablas y resúmenes estadísticos.

Finalmente, con los datos obtenidos se elaboró el apartado de resultados de evaluación del PND. En esta sección se recoge el análisis de los datos, en el marco de los objetivos y preguntas de evaluación.

5.4. Socialización de resultados

Toda evaluación busca retroalimentar y mejorar la formulación e implementación del instrumento evaluado. Para el efecto, es importante que se realice la comunicación y difusión de los resultados de evaluación de manera eficaz y oportuna a todos los interesados; particularmente a los tomadores de decisiones en el espacio del Consejo Nacional de Planificación.

6. Resultados

En el presente capítulo, con el objetivo de establecer las relaciones existentes entre el cumplimiento de las metas del PND, en el marco de los factores contextuales y mecanismos de coordinación y articulación, se analiza la gestión pública llevada a cabo por parte de las instituciones responsables del cumplimiento de las metas.

Adicionalmente, se determina la coherencia existente entre los proyectos de inversión y las políticas establecidas en el Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025.

6.1. Descripción del nivel de cumplimiento de metas

Para analizar el cumplimiento de las metas en relación a los factores contextuales, es necesario indicar que dada la fecha de transferencia de los indicadores del PND, se contó con información cuantitativa del cumplimiento de 98 metas validadas de un total de 130 metas. Esto se debe principalmente a la rigurosidad metodológica que se debe aplicar en la evaluación, ya que las mismas deben ser sometidas a limpieza de datos, análisis estadístico descriptivo e inferencial

En la Tabla No. 9 podemos observar que el 55% de las metas (54), presentan avance esperado, el 1% (1 metas) se encuentran con avance parcial, mientras el 16% de las metas (16), reflejan avance menor de lo esperado, finalmente se presenta el 28% de las metas (27) con alerta. De este conjunto de datos se puede evidenciar que el objetivo 2, relacionado a sistema económico, presenta el mayor número de metas con avance menor al esperado (3). Finalmente, el objetivo 5, erradicación de la pobreza, evidencia el mayor número de metas con avance esperado (7). De igual manera los objetivos 2 y 9 que hacen referencia a sistema económico y seguridad ciudadana, respectivamente presentan el mayor número de metas con alertas.

Tabla No. 9 Número de metas según su semaforización, por objetivo del PND 2021 – 2025.

Ejes	Objetivo	Avance esperado	Avance parcial	Avance menor de lo esperado	Alerta	Total, de metas con información cuantitativa
		Eje Económico	Obj.1	3	0	
Obj.2	6		0	3	5	14
Obj.3	5		0	2	1	8
Obj.4	5		0	0	2	7
Eje Social	Obj.5	7	0	0	2	9
	Obj.6	1	0	1	2	4
	Obj.7	4	0	2	2	8
	Obj.8	3	0	1	2	6
Eje seguridad integral	Obj.9	5	0	2	5	12
Eje Transición ecológica	Obj.11	2	0	0	0	2
	Obj.12	5	1	2	1	9
	Obj.13	3	0	2	0	5
Eje institucional	Obj.14	4	0	0	2	6
	Obj.15	0	0	0	1	1
	Obj.16	1	0	1	2	4
	Total	54	1	16	27	98
	%	55%	1%	16%	28%	100%

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2022.

El detalle del cumplimiento de metas se los puede observar en el anexo No. 2 del presente documento.

6.2. Análisis de los factores contextuales por objetivos del PND

Para la evaluación se definieron como factores contextuales las acciones estratégicas y las limitaciones que influyeron en el cumplimiento de las metas del PND. Los proveedores de información fueron las instituciones responsables del cumplimiento de metas. En este contexto la evaluación incorpora datos cuantitativos y cualitativos, en función de generar relaciones que faciliten la comprensión del estado de cada meta.

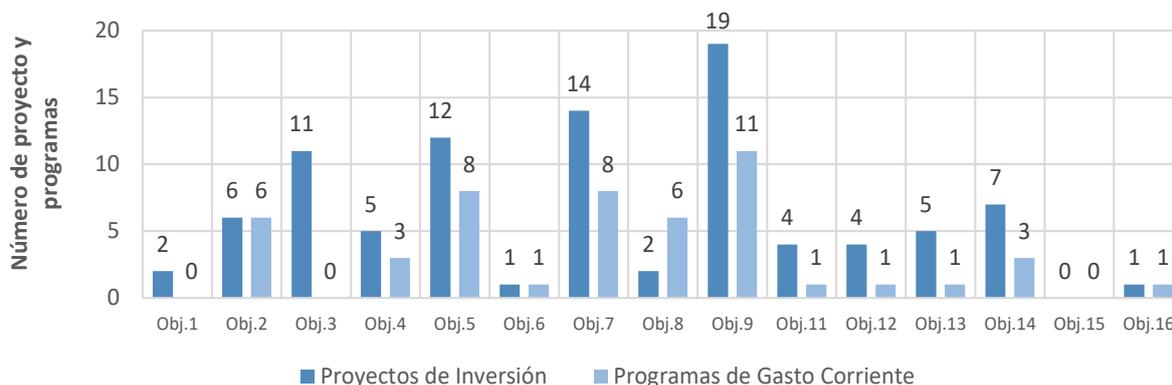
6.2.1. Análisis de proyectos de inversión y programas de gasto corriente

El Plan Anual de Inversiones a diciembre de 2021 cuenta con 641 proyectos de inversión, los cuales están alineados cada uno a un objetivo del PND 2021-2025. De igual forma, existen 318 Programas de Gasto de Corriente.⁵

⁵ No incluye programas de gasto corriente de administración central

En este marco, las instituciones responsables del cumplimiento de las 98 metas analizadas, reportaron que 93 proyectos de inversión y 50 programas de gasto corriente se vienen ejecutando para viabilizar el cumplimiento de las metas, conforme se detalla en la Ilustración No. 1.

Ilustración No. 1 Número de programas de gasto corriente y proyectos de inversión, por objetivo del PND 2021 – 2025.



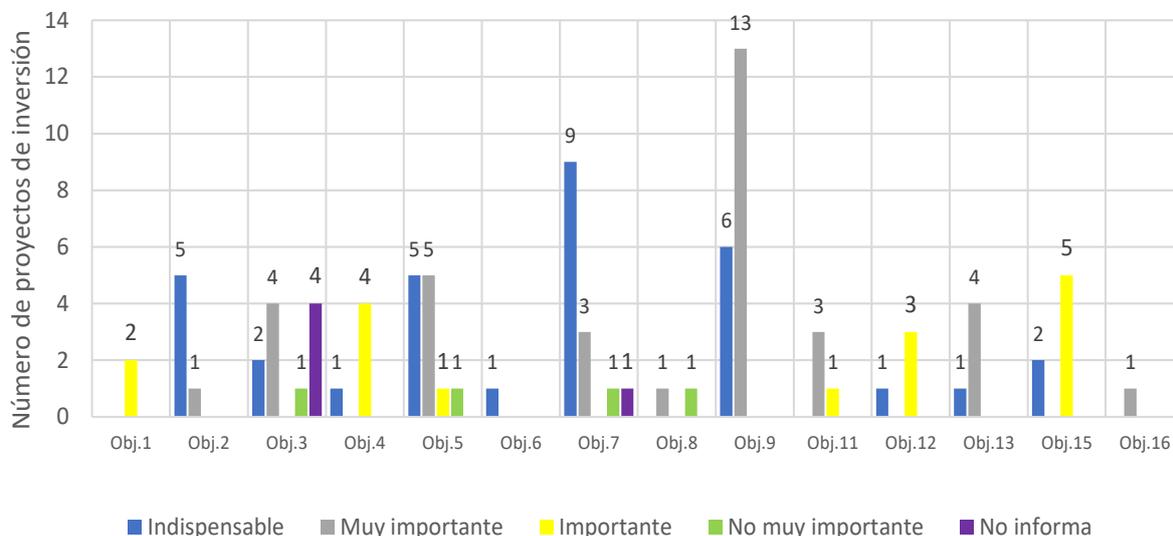
Fuente: Instituciones responsables del cumplimiento de metas del PND, 2022.
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2022.

También se puede observar que el objetivo 9 relacionado a seguridad ciudadana y el objetivo 7 relacionado a educación, presentan un mayor número de proyectos y programas alineados. Por el contrario, el objetivo 15 que apunta a ética y transparencia, no registran programas de gasto corriente ni proyectos de inversión alineados, de igual manera los objetivos 1 y 3 que hacen referencia a empleo y productividad y competitividad respectivamente, no registran programas de gasto corriente.

Proyectos de inversión alineados a los objetivos del PND.

Los 93 proyectos de inversión fueron categorizados por las instituciones responsables del cumplimiento de metas del PND, según su nivel de importancia para el cumplimiento de dichas metas. Las categorías utilizadas fueron: indispensable, muy importante, importante y no muy importante. La Ilustración No. 2, permite evidenciar el nivel de importancia de los proyectos de inversión de acuerdo a la relevancia identificada por las instituciones responsables.

Ilustración No. 2 Número de proyectos de Inversión según nivel de importancia, por Objetivo del PND 2021 -2025.



Fuente: Instituciones responsables del cumplimiento de metas, 2022.

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2022.

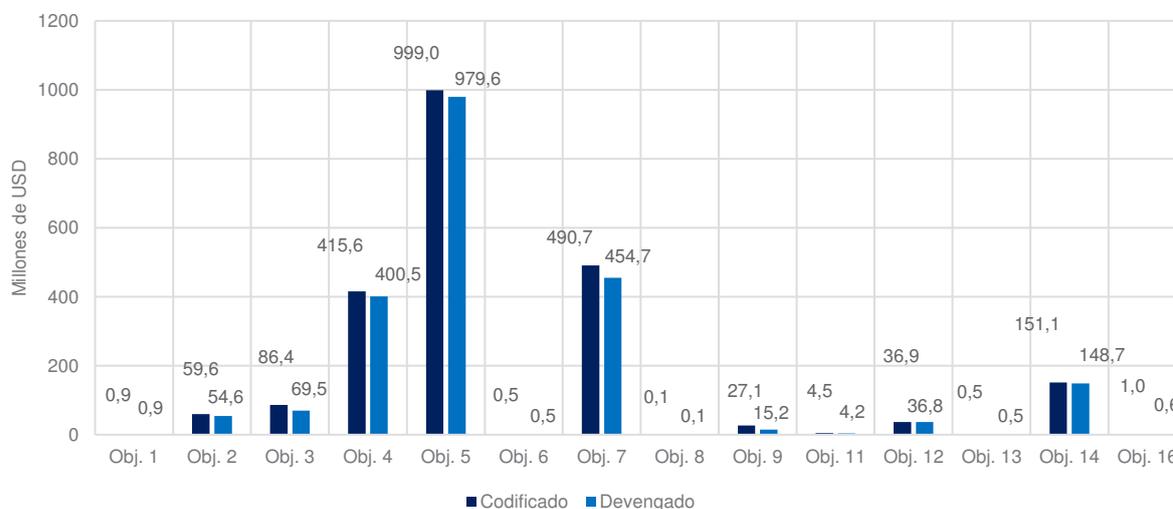
Los resultados que presenta la Ilustración No.2 evidencian que, de un total de 93 proyectos de inversión, 33 son categorizados como indispensables (35,5%) y 35 como muy importantes (37,6%), los mismos que se encuentran alineados principalmente a los objetivos 7 y 9 que hacen referencia a educación, y seguridad ciudadana respectivamente.

Así mismo 16 proyectos se ubican en la categoría de importante (17,2%), los mismos que se encuentran alineados principalmente a los objetivos 15 y 4 orientados a ética y transparencia y finanzas públicas respectivamente. De igual manera 4 proyectos se registran en la categoría de no muy importante (4,3%), alineados a los objetivos 3, 7, 8 que hacen referencia a productividad y competitividad, educación y ruralidad, respectivamente. Adicionalmente, existe 5 proyectos (5,4%) que no son categorizados por las instituciones responsables del cumplimiento de metas.

Finalmente, los objetivos 10 y 14 que hacen referencia a soberanía nacional y fortalecimiento institucional, respectivamente, no presentan proyectos de inversión.

Con el fin de identificar el monto de inversión destinado al cumplimiento de las metas de los objetivos del PND, la Ilustración No. 3 presenta el nivel de ejecución presupuestaria de los proyectos de inversión. Es importante señalar, que las asignaciones presupuestarias presentadas corresponden únicamente a los 93 proyectos alineados a las metas del PND, de acuerdo a lo reportado por las instituciones responsables del cumplimiento de las metas.

Ilustración No. 3 Monto codificado y devengado de los proyectos de inversión alineados a los objetivos del PND 2021 -2025.



Fuente: Instituciones responsables del cumplimiento de metas, 2022.

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2022.

Los resultados de la Ilustración No.3, evidencian que los 93 proyectos de inversión registraron un monto codificado de 2.273,67 millones de dólares, de los cuales se devengó 2.166,24 millones de dólares, lo que representa un porcentaje de ejecución presupuestaria del 95,3%. Esto implica que no se ejecutó 107,43 millones de dólares.

Los objetivos 5, 7 y 4 que hacen referencia a erradicación de la pobreza, educación, y finanzas públicas respectivamente, cuentan con la mayor asignación presupuestaria, de los cuales se puede mencionar principalmente la inversión realizada en el objetivo 5 en el proyecto “Fortalecimiento del programa de transferencias monetarias”. Sin embargo, el objetivo 8 orientado a ruralidad presenta un bajo nivel de asignación presupuestaria, de acuerdo a lo reportado por las entidades a cargo del cumplimiento de metas.

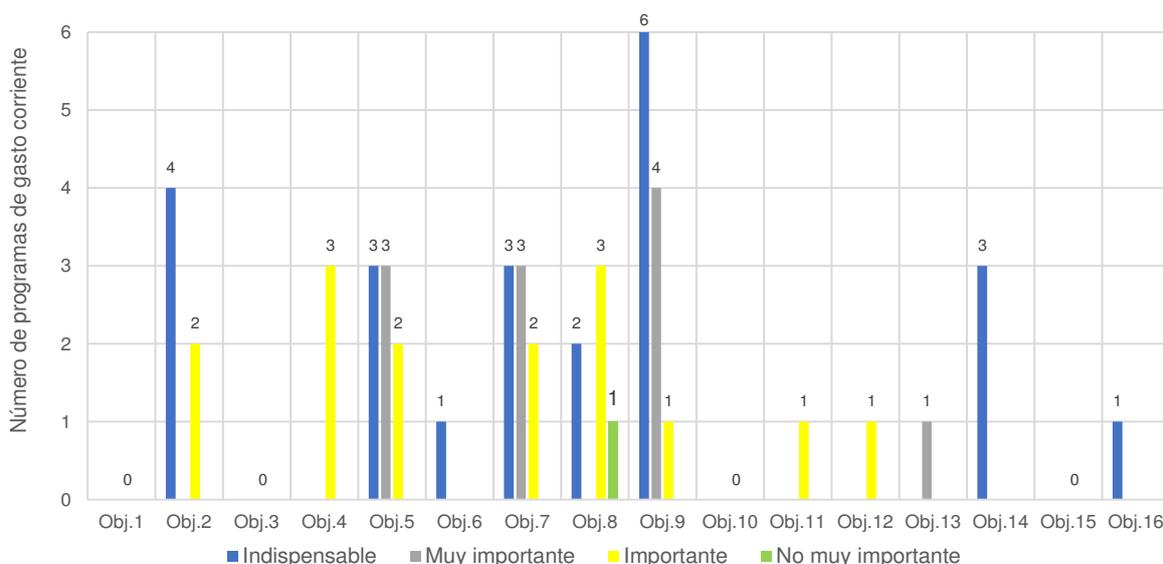
Cabe destacar que, de los 93 proyectos antes mencionados 86 fueron actualizados (92,47 %) y 7⁶ (7,53%) fueron incluidos en el Plan Anual de Inversiones (PAI) del año 2021. Así mismo de la totalidad de proyectos incluidos en el PAI a diciembre 2021 (641), 99 proyectos son nuevos (15,45%).

⁶Fortalecimiento de la etnoeducación afroecuatoriana; fortalecimiento al acceso, permanencia y titulación con énfasis en inclusión y a lo largo de la vida; intervención y mejoramiento de infraestructura educativa; bono de protección familiar por emergencia por la presencia del covid-19 (III fase); programa de preservación de capital: período 2021; fortalecimiento del programa de transferencias monetarias no contributivas administradas por el ministerio de inclusión económica y social; restructuración del sistema nacional de rehabilitación social.

Programas de gasto corriente alineados a los objetivos del PND

Los 50 programas de gasto corriente fueron categorizados por las instituciones responsables del cumplimiento de metas según su nivel de importancia. Las categorías utilizadas fueron: indispensable, muy importante, importante, y no muy importante. A continuación, la Ilustración No. 4 presenta el nivel de importancia de los programas de gasto corriente de acuerdo a lo establecido por los responsables del cumplimiento de metas.

Ilustración No. 4 Número de programas de gasto corriente según nivel de importancia, por objetivo del PND 2021 – 2025.



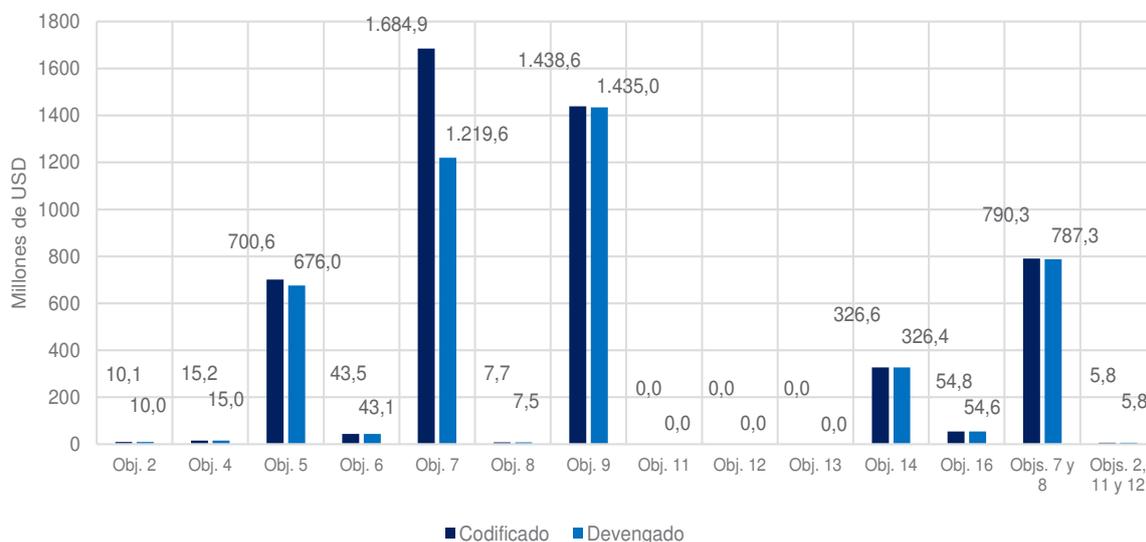
Fuente: Instituciones responsables del cumplimiento de metas, 2022.
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2022.

La Ilustración No.4 presenta un total de 50 programas de gasto corriente, de los cuales 23 son categorizados como indispensables (46%) y se encuentran alineados principalmente a los objetivos 2, 5, 9 y 14, que hacen referencia a sistema económico, erradicación de la pobreza, seguridad ciudadana, y fortalecimiento institucional respectivamente, seguido de 11 programas en la categoría de muy importante (22%) alineados a los objetivos 5,7 y 9. Por otro lado, 15 programas se ubican en la categoría de importante (30%), alineados a los objetivos 4, 5, 7, 8 relacionados a finanzas públicas, erradicación de la pobreza, educación y ruralidad, respectivamente, finalmente, 1 programa se registra en la categoría de no muy importante (2%), alineado al objetivo 8.

Por otro lado, los objetivos 1, 3, 10 y 15 que hacen referencia a empleo, productividad y competitividad, soberanía nacional, ética y transparencia, respectivamente, no presentan programas de gasto corriente.

Con el propósito de determinar el presupuesto de gasto corriente destinado al cumplimiento de las metas de los objetivos del PND, la Ilustración No. 5 presenta el nivel de ejecución presupuestaria de los 50 programas de gasto corriente alineados a las metas del PND, de acuerdo a lo reportado por las instituciones responsables del cumplimiento de las metas.

Ilustración No. 5 Monto codificado y devengado de los programas de gasto corriente alineados a los objetivos del PND 2021 – 2025.



Fuente: SIPeIP, 2021; Instituciones responsables del cumplimiento de metas del PND, 2022

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2022.

En la Ilustración No.5 se observa que los 50 programas de gasto corriente registraron un monto codificado de 5.078,07 millones de dólares, de los cuales se devengó 4.580,42 millones de dólares, lo que corresponde a un porcentaje de ejecución presupuestaria del 90%. Esto implica, que no se ejecutó un monto de 497,6 millones de dólares.

Los objetivos 7 y 9 que hacen referencia a educación, seguridad ciudadana respectivamente, cuentan con la mayor asignación presupuestaria. Los proyectos más relevantes desde el punto de vista presupuestario, son: el programa “Educación Básica” en el objetivo 7 y el programa “Seguridad Integral” del objetivo 9. Finalmente, el objetivo 13 relacionado a recursos hídricos, presenta un bajo nivel de asignación presupuestaria.

6.2.2. Acciones Relevantes

Las acciones relevantes para el presente ejercicio de evaluación, constituyen aquellos actos o acciones de importancia que se han ejecutado para el cumplimiento o avance de la meta planteada. De acuerdo a su tipo se clasifican en: gestión, normativa, talento humano y otros.

En la Tabla No.10 se puede ver que, de las 98 metas analizadas, se registran 501 acciones relevantes reportadas por las instituciones a cargo del cumplimiento de metas. De estas, el 74% se relacionan con temas de gestión; entre las principales acciones descritas se puede mencionar: elaboración de documentos de planeación y política pública, desarrollo de actividades relacionadas a proyectos de inversión y programas de gasto corriente, así como implementación de servicios institucionales. Por el contrario, las acciones relacionadas a talento humano se encuentran entre los menores porcentajes (6%) de los cuales se pueden mencionar contratación de personal y capacitación.

Tabla No.10 Número de acciones relevantes por nivel de importancia y tipo.

Tipo	Nivel de Importancia				Total	% de acciones por tipo acción
	Indispensable	Muy Importante	Importante	No muy importante		
Gestión	130	158	81	1	370	74%
Normativa	37	26	24	0	87	17%
Talento Humano	5	12	13	0	30	6%
Otro/a	2	9	3	0	14	3%
Total	174	205	121	1	501	100%
% de acciones por nivel de importancia	35%	41%	24%	0%	100%	

Fuente: Instituciones responsables del cumplimiento de metas del PND, 2022.

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2022.

6.2.3. Limitaciones o dificultades

Las limitaciones o dificultades de evaluación constituyen las restricciones o inconvenientes que han enfrentado las instituciones y que han limitado la consecución de las metas. De acuerdo a su tipo se clasifican en: presupuesto, factores exógenos, gestión, talento humano y otros.

En la Tabla No.11 se puede ver que en las 98 metas analizadas se registran 314 limitaciones o dificultades reportadas por las instituciones a cargo del cumplimiento de metas. El mayor porcentaje de estas (26%) están relacionadas con temas de factores exógenos, entre las que se pueden mencionar la emergencia sanitaria por Covid-19.

Tabla No.11 Número de limitaciones o dificultades por nivel de importancia y tipo.

Tipo	Nivel de Importancia				Total	% de limitaciones por tipo
	Restrictivas	Muy Importante	Importante	No muy importante		
Factores exógenos	34	30	19	0	83	26%
Presupuesto	21	46	11	0	78	25%
Gestión	11	19	29	0	59	19%
Normativa	4	18	14	0	36	11%
Talento humano	6	20	6	0	32	10%
Otro/a	4	14	7	1	26	8%
Total	80	147	86	1	314	100%
% de limitaciones por nivel de importancia	25%	47%	27%	0%	100%	

Fuente: Instituciones responsables del cumplimiento de metas del PND, 2022.

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2022.

Sin embargo, al analizar la ejecución presupuestaria de proyectos de inversión y programas de gasto corriente se pudo evidenciar que existieron montos no ejecutados en inversión (107,43 millones de USD) y gasto corriente (497,6 millones de USD). Por el contrario, las acciones relacionadas a talento humano se encuentran entre los menores porcentajes (10%) con limitaciones, de los cuales se pueden mencionar disminución de personal y falta de personal capacitado.

6.2.4. Acciones para mejorar el cumplimiento de las metas al 2022

Las acciones consideradas para mejorar el cumplimiento de las metas planificadas al 2022, se las describe como gestiones o pasos a seguir de carácter correctivo e inmediato. De acuerdo a su tipo se clasifican en: gestión, normativa, proyectos de inversión, programas de gasto corriente, talento humano y otros.

En la Tabla No.12 se puede observar que de las 98 metas analizadas se registran 361 acciones para mejorar el cumplimiento de las metas al 2022, siendo el mayor porcentaje (66%) las relacionadas con temas de gestión entre las que se pueden mencionar: ejecución de actividades relacionadas con proyectos o programas, elaboración de planes, lineamientos y políticas. Al contrario, las acciones relacionadas a talento humano se encuentran entre los menores porcentajes (2%) de los cuales se pueden indicar contratación y capacitación de personal.

Por otro lado, las limitaciones referentes a talento humano representaron un porcentaje del 10%, sin embargo, las futuras acciones orientadas a este factor representaron únicamente un 2% de las acciones para mejorar el cumplimiento de las metas. De igual manera las futuras acciones relacionadas con el presupuesto (proyectos inversión y programas de gasto corriente) representaron solamente el 13% de las acciones.

Tabla No.12 Número de acciones para mejorar el cumplimiento de las metas al 2022 por nivel de importancia y tipo.

Tipo	Nivel de Importancia			Total	% acciones por tipo
	Indispensable	Muy importante	Importante		
Gestión	68	102	67	237	66%
Normativa	27	18	18	63	17%
Programa o proyecto de inversión pública	23	9	3	35	10%
Programa presupuestario de gasto corriente	3	8	0	11	3%
Talento Humano	3	6	0	9	2%
Otro/a	2	3	1	6	2%
Total	126	146	89	361	100%
% de acciones por nivel de importancia	35%	40%	25%	100%	

Fuente: Instituciones responsables del cumplimiento de metas del PND, 2022.

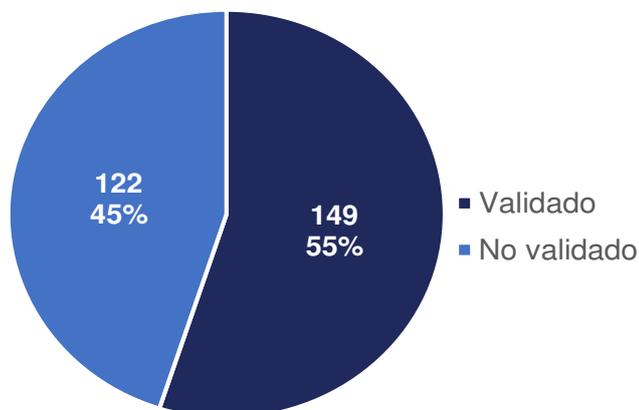
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2022.

6.3. Eficacia de los mecanismos de coordinación y articulación interinstitucional implementados para la consecución de las metas del PND.

Los mecanismos de coordinación y articulación institucional se definen como: acciones para gestionar lineamientos, directrices y actividades que inciden en el cumplimiento de las metas del PND. Para tal efecto, los mecanismos analizados son los reportados por las instituciones responsables del cumplimiento de metas.

En el contexto de las 98 metas analizadas, las instituciones reportan que implementaron 271 mecanismos de coordinación y articulación. Sobre este universo se revisó la información obteniendo como resultado 149 registros (55%) validados y 122 registros (45%) no validados. De estos últimos se identificó que no cumplían con la definición de mecanismos de coordinación previamente establecidos como: capacitaciones, concursos de mérito y oposición, asistencia técnica y actividades de gestión institucional. Estos datos se pueden apreciar gráficamente en la Ilustración No. 6.

Ilustración No. 6 Número de mecanismos de coordinación y articulación reportados.

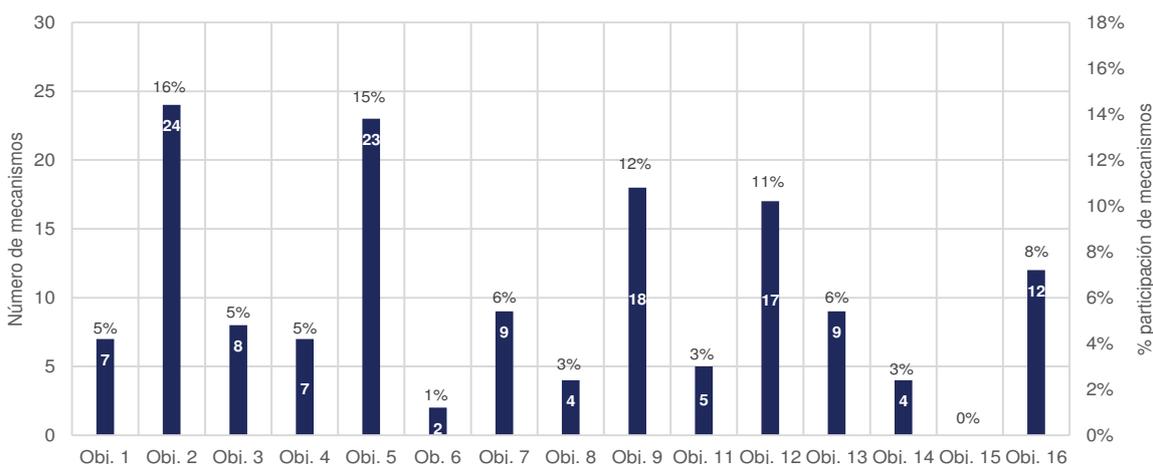


Fuente: Instituciones responsables del cumplimiento de metas del PND, 2022
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2022.

Con el propósito de conocer los mecanismos de coordinación y articulación por objetivos del PND se realizó una tabulación por cada uno de ellos. A continuación, se detalla el número de mecanismos alineados a cada objetivo de las 98 metas analizadas.

En la Ilustración No.7 se muestra que los objetivos con mayor número de mecanismos son el objetivo 5, 9 y 2, los mismos que hacen referencia a erradicación de la pobreza, seguridad ciudadana, y sistema económico, respectivamente. Es importante mencionar, que el objetivo 15 orientado a ética y transparencia, respectivamente, no registran ningún mecanismo de coordinación y articulación validado.

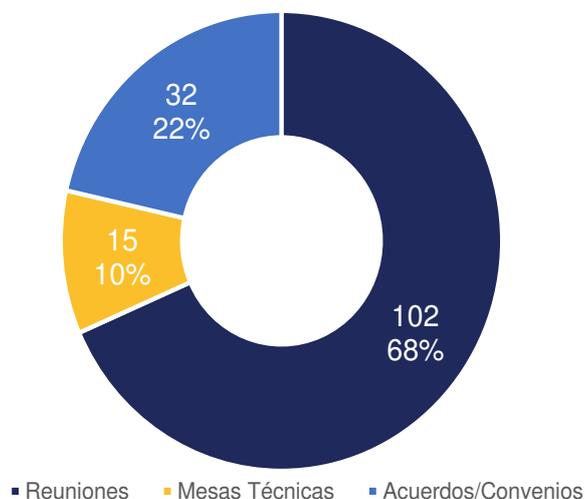
Ilustración No. 7 Número de mecanismos de coordinación y articulación, por objetivo del PND 2021 – 2025.



Fuente: Instituciones responsables del cumplimiento de metas del PND, 2022
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2022.

Como parte del proceso de validación de mecanismos se clasificaron los 149 antes mencionados de acuerdo a los siguientes tipos: reuniones, mesas técnicas y acuerdos/convenios. De tal manera que los resultados se pueden observar en la Ilustración No. 8.

Ilustración No. 8 Número de mecanismos de coordinación y articulación según su tipo.

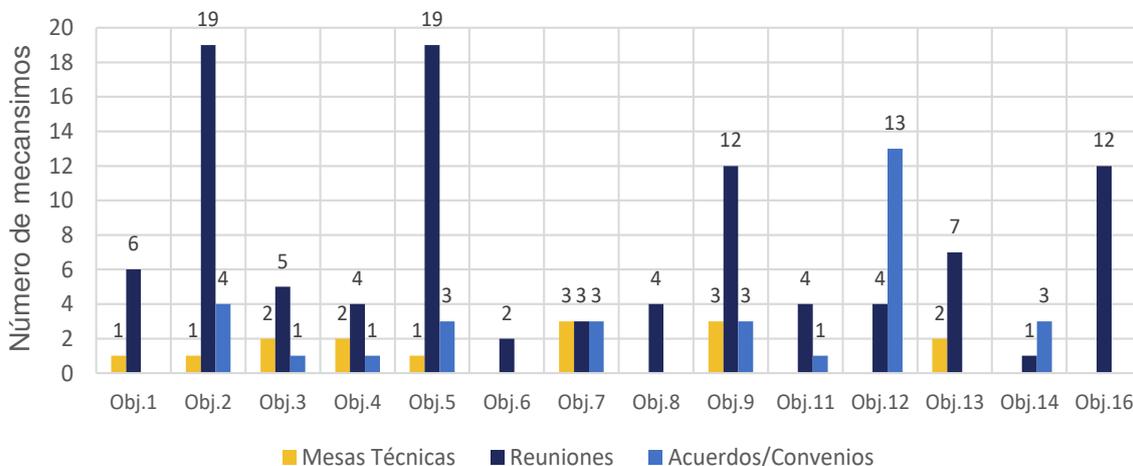


Fuente: Instituciones responsables del cumplimiento de metas del PND, 2022.
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2022

Se puede observar que, el 68% de los mecanismos utilizados por las instituciones corresponde a reuniones, mientras que mesas técnicas y acuerdos/convenios representaron el 10% y el 22% respectivamente. En ese sentido se puede evidenciar que alrededor de 7 de cada de 10 mecanismos implementados son reuniones.

De igual manera para un mejor análisis se realiza la desagregación de los mecanismos de coordinación y articulación de acuerdo a su tipo. La Ilustración No. 9 muestra la desagregación por cada objetivo.

Ilustración No. 9 Número de mecanismos de coordinación y articulación según su tipo, por objetivo del PND 2021 – 2025.



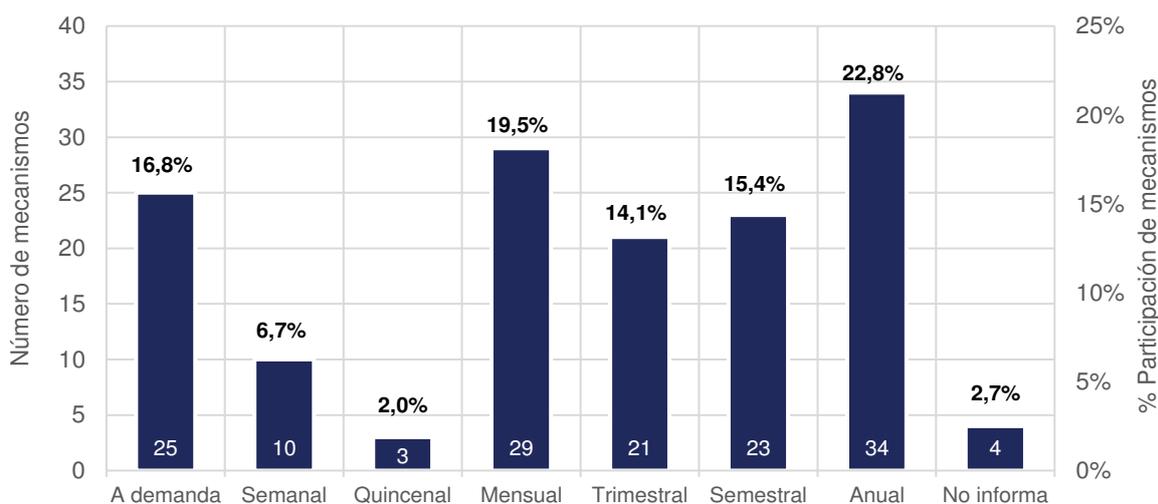
Fuente: Instituciones responsables del cumplimiento de metas del PND, 2022.
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2022.

Como se observa en la Ilustración No. 9, los mecanismos más utilizados a nivel de objetivos continúan siendo las reuniones, seguido por los acuerdos y convenios; mientras que las mesas técnicas, es el mecanismo menos usado.

De los mecanismos analizados las instituciones responsables del cumplimiento de meta reportaron su frecuencia de aplicación según las siguientes categorías: a demanda, semanal, quincenal, mensual, trimestral, semestral y anual.

En este sentido, en la Ilustración No. 10 se puede observar que el 22,8% de mecanismos de coordinación y articulación se aplicaron anualmente; 15,4%, semestralmente; y 14,1%, trimestralmente. Por lo que se entiende que, en buena medida, estos mecanismos se aplicaron en tiempos relativamente prolongados. Mientras que de manera recurrente el 16,8% de estos se aplicaron a demanda y 19,5% mensualmente, y con una menor participación de aplicación las categorías semanal y quincenal (6,7% y 2,0%, respectivamente). Finalmente, existe un 2,7% de mecanismos reportados para los que no informa su periodicidad de aplicación.

Ilustración No. 10 Número de mecanismos de coordinación y articulación según su frecuencia de aplicación.



Fuente: Instituciones responsables del cumplimiento de metas del PND, 2022.

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2022.

Así mismo, con el objetivo de contar con un análisis más detallado se realiza una desagregación de la frecuencia de aplicación de los mecanismos por objetivos del PND. Los resultados de la frecuencia de aplicación por objetivos se muestran en la Tabla No. 13.

Se puede evidenciar que la frecuencia de aplicación de los mecanismos anuales es más utilizada en los objetivos 2, 9 y 12 orientados a sistema económico, seguridad ciudadana y modelos de desarrollo sostenible, respectivamente. Mientras que la frecuencia mensual es la más utilizada en los objetivos 4, 5 y 9 orientados a finanzas públicas, erradicación de la pobreza y seguridad ciudadana.

De acuerdo a los análisis anteriores, se demuestra que los mecanismos que se utilizan frecuentemente son reuniones y que la mayor aplicación es de forma anual, seguida por la periodicidad mensual y a demanda.

Tabla No.13 Participación de mecanismos de coordinación y articulación según su frecuencia de aplicación, por objetivo del PND 2021 – 2025.

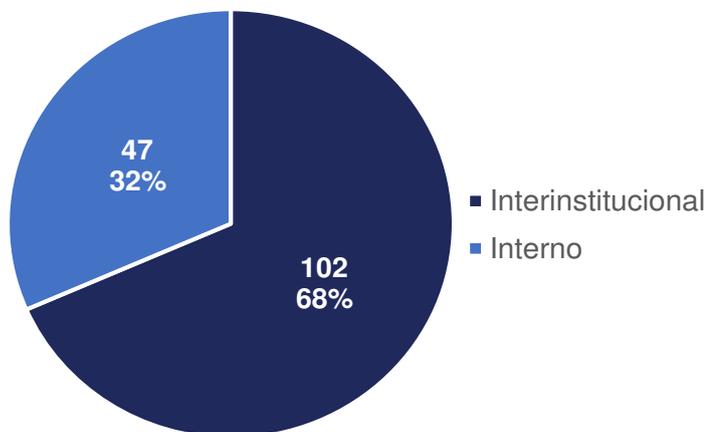
Objetivo	A demanda	Semanal	Quincenal	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	No informa	Total
Obj.1	4,03%	0,00%	0,00%	0,67%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,7%
Obj.2	4,03%	1,34%	0,00%	0,67%	2,68%	2,01%	5,37%	0,00%	16,1%
Obj.3	0,00%	0,67%	0,00%	0,00%	4,03%	0,67%	0,00%	0,00%	5,4%
Obj.4	0,00%	0,00%	0,00%	2,68%	0,67%	0,67%	0,00%	0,67%	4,7%
Obj.5	0,67%	2,68%	1,34%	4,03%	2,01%	3,36%	1,34%	0,00%	15,4%
Obj.6	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,34%	0,00%	0,00%	1,3%
Obj.7	0,00%	0,00%	0,00%	2,01%	0,67%	2,68%	0,67%	0,00%	6,0%
Obj.8	0,00%	0,00%	0,00%	1,34%	0,67%	0,67%	0,00%	0,00%	2,7%
Obj.9	4,70%	0,67%	0,00%	2,68%	1,34%	0,67%	2,01%	0,00%	12,1%
Obj.10	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,0%
Obj.11	0,00%	0,67%	0,00%	1,34%	1,34%	0,00%	0,00%	0,00%	3,4%
Obj.12	0,00%	0,00%	0,00%	0,67%	0,00%	0,00%	10,74%	0,00%	11,4%
Obj.13	0,00%	0,00%	0,67%	2,01%	0,00%	0,67%	0,67%	2,01%	6,0%
Obj.14	0,67%	0,00%	0,00%	1,34%	0,00%	0,67%	0,00%	0,00%	2,7%
Obj.15	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,0%
Obj.16	2,68%	0,67%	0,00%	0,00%	2,01%	0,67%	2,01%	0,00%	8,1%
Total	16,8%	6,7%	2,0%	19,5%	15,4%	14,1%	22,8%	2,7%	100,0%

Fuente: Instituciones responsables del cumplimiento de metas del PND, 2022.

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2022.

En la Ilustración No.11 se observa que el 68% de los mecanismos validados son coordinados interinstitucionalmente, es decir que interviene más de una institución, mientras que el 32% de los mecanismos validados son coordinados o articulados de manera interna, es decir dentro de las mismas instituciones. En ese sentido los mecanismos de coordinación interinstitucional son los de mayor aplicación por las instituciones responsables del cumplimiento de la meta.

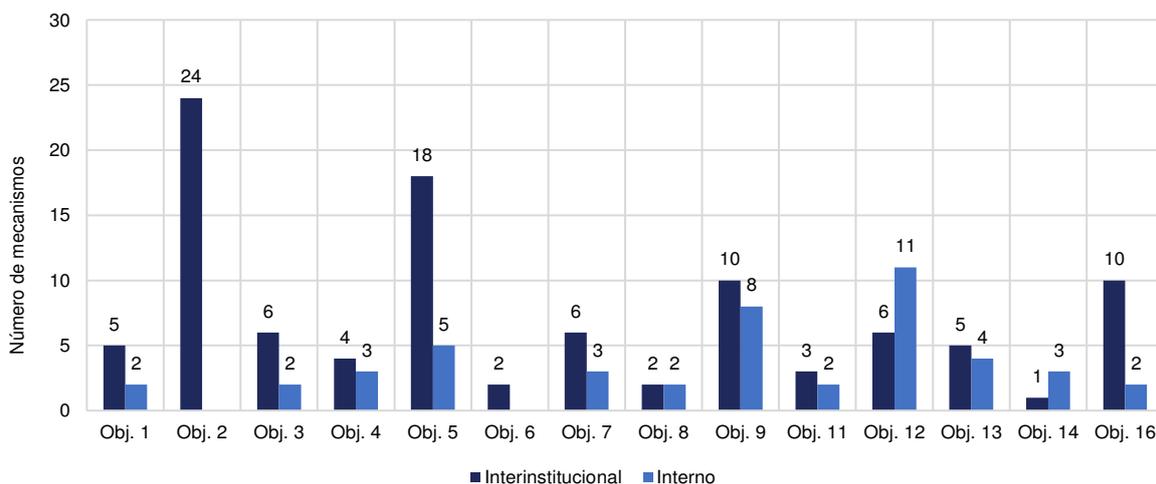
Ilustración No. 11 Número de mecanismos de coordinación y articulación según su ámbito de coordinación.



Fuente: Instituciones responsables del cumplimiento de metas del PND, 2022.
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2022.

A fin de contar con un análisis de mayor especificidad, la Ilustración No. 12 muestra la desagregación de los mecanismos de coordinación y articulación según su ámbito de aplicación para cada objetivo del PND.

Ilustración No. 12 Número de mecanismos de coordinación y articulación según su ámbito de coordinación, por objetivo del PND 2021 – 2025.



Fuente: Instituciones responsables del cumplimiento de metas del PND, 2022.
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2022.

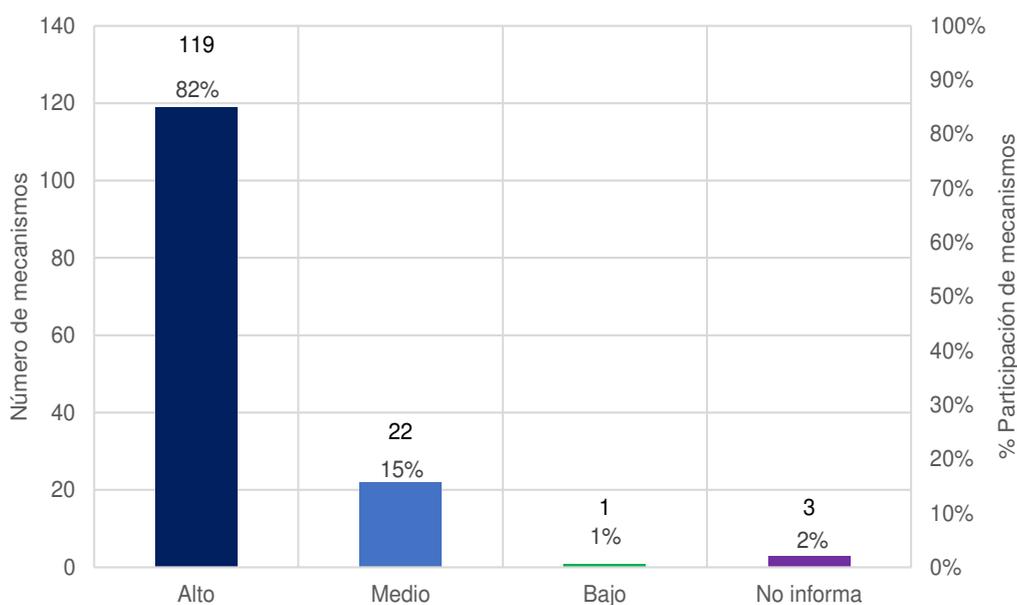
Se observa que los objetivos 2 y 5, que hacen referencia a sistema económico, y erradicación de la pobreza, respectivamente, cuentan con una mayor participación de mecanismos de coordinación interinstitucional. Mientras que los objetivos 9 y 12 orientados

a seguridad ciudadana y modelos de desarrollo sostenible, registran una mayor participación de mecanismos internos.

Adicionalmente, la eficacia de los mecanismos de coordinación y articulación fue reportada por las instituciones responsables del cumplimiento de metas del PND, de acuerdo a las siguientes categorías: alto, medio, bajo. En la Ilustración No. 13 se muestra la eficacia de los mecanismos validados de acuerdo a las categorías antes mencionadas. Es importante indicar que no se tomaron en cuenta 4 mecanismos, ya que no aportan al cumplimiento de meta, de igual manera no se recibió el reporte del grado de eficacia de 3 mecanismos.

Como se puede observar, el 82% de los mecanismos validados registró un nivel de eficacia alto con respecto del cumplimiento de las 98 metas analizadas. Es decir que, de acuerdo a la percepción de las instituciones responsables del cumplimiento de metas, alrededor de 8 de cada 10 mecanismos contribuyen significativamente al propósito para el que fueron implementadas. Por otra parte, el 15% de los mecanismos registró un nivel de eficacia medio, el 2% no informó su nivel de eficacia y el 1% identificó un nivel de eficacia bajo.

Ilustración No. 13 Número de mecanismos de coordinación y articulación según semaforización de su eficacia.



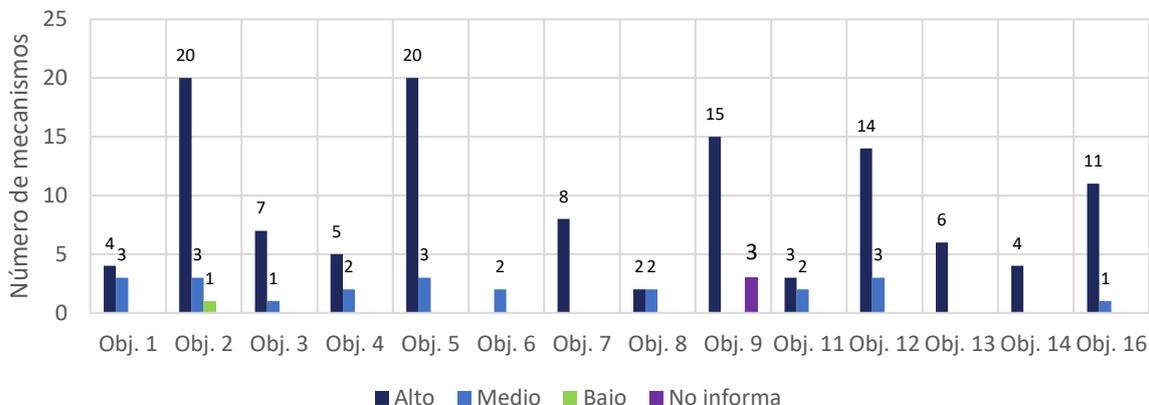
Fuente: Instituciones responsables del cumplimiento de metas del PND, 2022.

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2022.

En la Ilustración No. 14 se analiza la eficacia o el nivel de aporte de los mecanismos de coordinación y articulación al cumplimiento de la meta por objetivo del PND.

Se puede observar que, los objetivos 7, 9, 13 y 14 relacionados a educación, seguridad ciudadana, recursos hídricos, fortalecimiento institucional, respectivamente, presentan el 100% de mecanismos de coordinación y articulación con un nivel de eficacia alto. Mientras que el objetivo 6 relacionado con salud integral, registró el 100% de mecanismos con un nivel de eficacia medio.

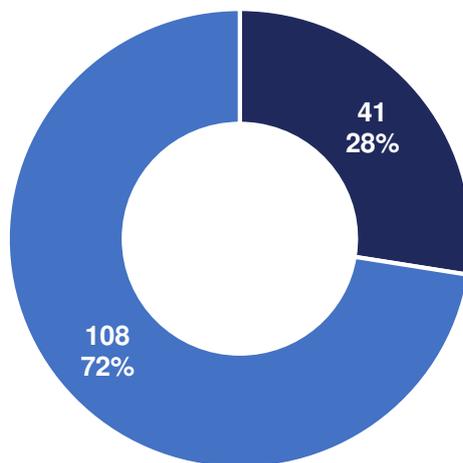
Ilustración No. 14 Número de mecanismos de coordinación o articulación según su eficacia, por objetivo del PND 2021 – 2025.



Fuente: Instituciones responsables del cumplimiento de metas del PND, 2022.
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2022.

No obstante, a los altos niveles de eficacia de los mecanismos, las instituciones responsables de metas reportan la necesidad de mejorar la calidad de algunos de estos. La Ilustración No. 15 muestra lo anteriormente señalado.

Ilustración No. 15 Mecanismos de coordinación y articulación para ser replanteados.



■ Mecanismos con necesidad de mejora ■ Mecanismos sin necesidad de mejora

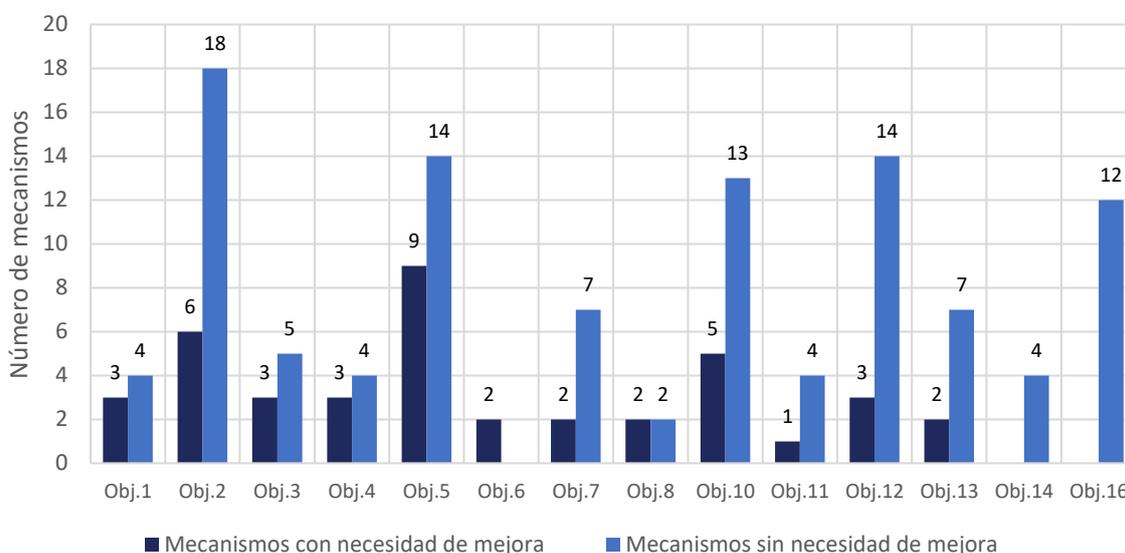
Fuente: Instituciones responsables del cumplimiento de metas del PND, 2022.
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2022.

La Ilustración No. 15 evidencia que el 28% de mecanismos de coordinación y articulación registraron una necesidad de mejora. Las mejoras se enmarcan de manera general en temas como: ampliar la cobertura, cumplimiento de acuerdos y normativas, fortalecer la comunicación entre los actores y fortalecer las relaciones interinstitucionales.

En concordancia con lo anterior, se realiza un análisis desglosado de los mecanismos de coordinación y articulación que registran necesidad de mejora por cada uno de los objetivos del PND.

La Ilustración No. 16 muestra que únicamente los mecanismos de coordinación y articulación correspondientes a los objetivos 14 y 16, que se relacionan a fortalecimiento institucional e integración y movilidad humana respectivamente, no presentan una necesidad de mejora o replanteamiento de los mismos.

Ilustración No. 16 Número de mecanismos de coordinación y articulación para ser replanteados, por objetivo del PND 2021 – 2025.



Fuente: Instituciones responsables del cumplimiento de metas del PND, 2022.
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2022.

Respecto de la eficacia de los mecanismos de coordinación se puede observar que las instituciones consideran que el 82% son de eficacia alta, sin embargo, existe un porcentaje del 28% que deben ser mejorados. Sin embargo, en ninguno de estos espacios se identificó las problemáticas que pueden presentar el cumplimiento de metas.

6.4. Análisis del cumplimiento de metas en relación a los factores contextuales y mecanismos de coordinación y articulación

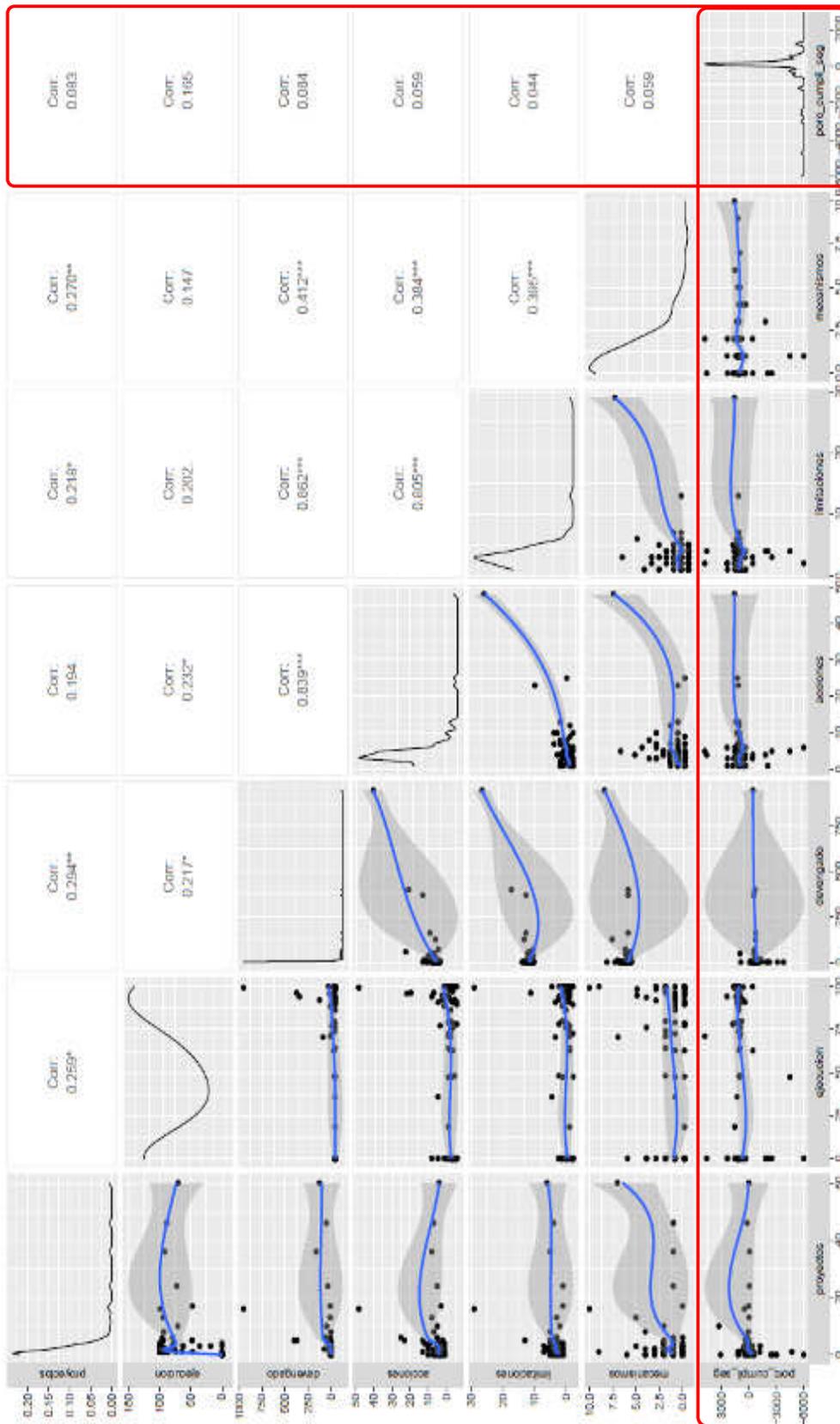
Con el fin de conocer e identificar las relaciones entre el porcentaje del cumplimiento de metas del PND respecto a los factores contextuales (proyectos de inversión, acciones para el cumplimiento de metas y limitaciones) y mecanismos de coordinación y articulación. En esta sección se realiza un análisis de correlación para determinar si los elementos antes mencionados están relacionados al cumplimiento de metas. Sin embargo, para los proyectos de inversión, que es el único factor contextual que presenta más de una variable se aplica modelos de regresión.

El presente análisis no busca establecer una causalidad entre las variables, no obstante, pretende encontrar si las relaciones existentes entre el porcentaje de cumplimiento de metas y las variables mencionadas son estadísticamente significativas.

En ese sentido, en la Ilustración No.17 se presentan los coeficientes de correlación, histogramas y gráficos de dispersión entre el porcentaje de cumplimiento de metas (variable de interés), monto devengado de proyectos de inversión, número de proyectos, porcentaje de ejecución presupuestaria, número de acciones, número de limitaciones y número de mecanismos.

La interpretación de la ilustración es la siguiente: i) la diagonal evidencia los histogramas de las variables analizadas, ii) los recuadros por encima de la diagonal muestran los coeficientes de correlación de Pearson y su nivel de significancia estadística, y iii) los recuadros por debajo de la diagonal presentan los gráficos de dispersión entre los elementos analizados.

Ilustración No. 17 Análisis descriptivo y coeficientes de correlación.



-p < 0.1, * p<0.05, **p<0.01, ***p<0.001

Fuente: SiPeP, 2021; Instituciones a cargo de proyectos de inversión, 2021; Instituciones responsables del cumplimiento de metas del PND, 2022.
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2022.

Se puede observar que la distribución del porcentaje de cumplimiento es relativamente similar a una normal, sin embargo esta es leptocúrtica y no simétrica. Cabe señalar que ninguno de los factores contextuales muestra sus histogramas similares a una distribución normal. Sin embargo, la distribución de porcentaje de ejecución presupuestaria presenta dos modas, una en el 0% y otra cercana al 100%, la primera de estas se puede explicar por la existencia de 31 metas del PND que no se encuentran asociados a ningún proyecto de inversión.

Los coeficientes de correlación entre el porcentaje de cumplimiento de metas del PND, los factores contextuales y mecanismos de coordinación y articulación en ningún caso son estadísticamente significativos y sus coeficientes de correlación no superan el $\pm 0,5$, evidenciando que no existe una correlación lineal entre los elementos analizados. De igual manera los gráficos de dispersión no muestran un comportamiento lineal directo o inverso entre el porcentaje de cumplimiento y las variables analizadas. Sin embargo, para las variables analizadas se muestra un comportamiento no lineal afectado por datos atípicos.

Es necesario aclarar que, de las 98 metas establecidas anteriormente, se cuenta con información del porcentaje de cumplimiento de 91 metas y con la información de proyectos de inversión de 60 metas. Para realizar los modelos de regresión lineal y no lineal para cada una de las variables analizadas: porcentaje de cumplimiento de metas, porcentaje de ejecución presupuestaria, monto devengado y número de proyectos, se realizó una normalización⁷, esto con la finalidad de estandarizar las variables y que los datos atípicos no distorsionen las estimaciones que resulten de la aplicación de los modelos.

Así mismo, con el fin de determinar una correlación más precisa entre los proyectos de inversión y el porcentaje de cumplimiento de metas, se aplicó un modelo de regresión lineal multivariante, así como un modelo de regresión ordinal logístico y aditivo generalizado para este factor contextual debido a que es el único que presenta las variables necesarias para tal efecto. Adicionalmente, para los tomadores de decisión es importante conocer como la inversión pública se relaciona con el cumplimiento de metas.

Como se puede evidenciar en la Tabla No. 14, a pesar de que los estimadores de las variables independientes no son estadísticamente significativos, se puede observar que estos son positivos; es decir que, ante un incremento del número de proyectos, monto devengado o porcentaje de ejecución presupuestaria, afecta positivamente el porcentaje de cumplimiento de metas.

Es importante aclarar que, una de las principales limitaciones encontradas durante este primer ejercicio evaluativo fue la escasa información complementaria que permita robustecer el modelo planteado, razón por la cual no fue posible determinar los efectos causales sobre el cumplimiento de metas, sin embargo, si fue posible tener un primer punto de vista analítico para determinar en qué sentido afectan las variables analizadas sobre el porcentaje de cumplimiento de metas.

⁷ Normalizar o estandarizar corresponde aplicar la siguiente expresión: $\frac{x-\bar{x}}{sd(x)}$, donde \bar{x} es igual al promedio de x y $sd(x)$ la desviación estándar de x

Tabla No. 14 Modelo de regresión multivariante.

Porcentaje Cumplimiento Normalizado		
Predictores	Estimadores	Intervalo de Confianza
(Intercepto)	-0,00	-0,21 – 0,21
Ejecución Normalizado	0,15	-0,07 – 0,37
Proyectos Normalizado	0,03	-0,19 – 0,26
Devengado Normalizado	0,04	-0,07 – 0,37
Observaciones	91	
R² / R² Ajustado	0,03 / - 0,003	

* P < 0,05 ** P < 0,01 *** P < 0,001

Fuente: SIPeIP, 2021; Instituciones a cargo de proyectos de inversión, 2021.

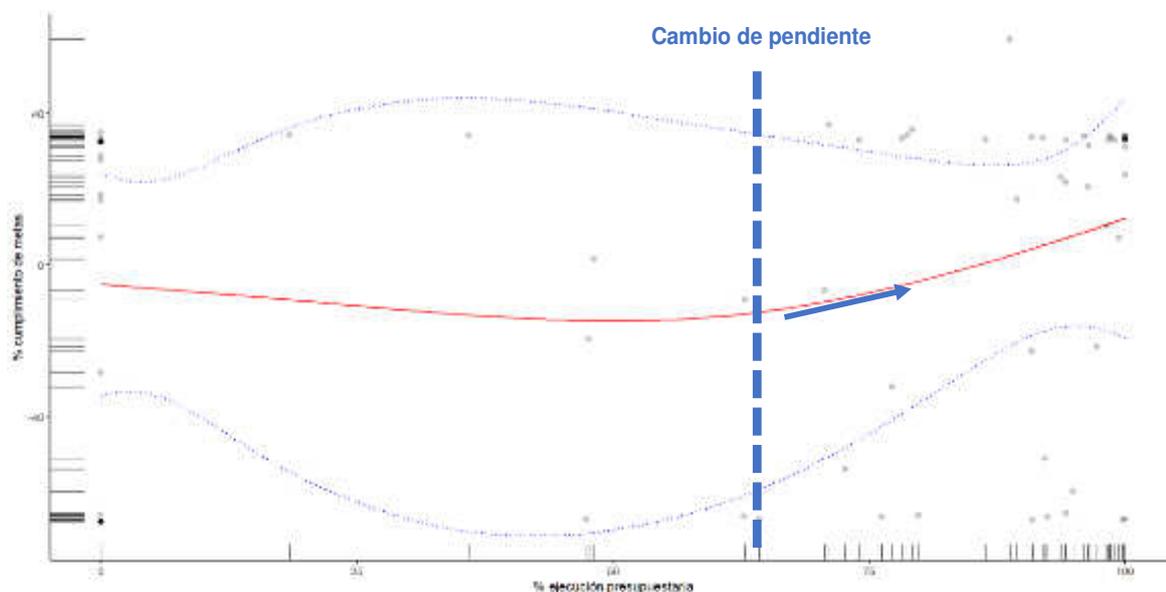
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2022.

Con la finalidad de corroborar el resultado obtenido en la Tabla No. 14 y dado que la distribución de las variables relacionadas con proyectos de inversión no se asemeja a una normal, se realizaron modelos de regresión no lineales (modelo aditivo generalizado, modelo ordinal logístico (UCLA, 2022)) para determinar la existencia o no de una relación no lineal entre el porcentaje de cumplimiento y las variables dependientes.

Para el caso del modelo aditivo generalizado, que son una extensión de los modelos lineales generalizados (GLM), tiene como objetivo incorporar formas no lineales a los predictores. Para ello, se hace uso de funciones suaves de las variables predictoras, que permitan tomar formas más flexibles para ajustar los modelos, rompiendo así la rigidez del supuesto de linealidad de los parámetros (Gareth J, s.f) . El proceso de suavización se lleva a cabo a través de los suavizadores de Splines⁸.

El modelo aditivo generalizado considera como variable dependiente el porcentaje de cumplimiento de metas acotado al 0% y al 100%; por otro lado, considera al número de proyectos y monto devengado como parámetros de una regresión lineal, mientras que a la ejecución presupuestaria como una función suave de segundo grado.

⁸ Los splines penalizados (*penalized splines*) combinan los Splines de suavizado y spline de regresión. Incluyen una penalización (que depende de la base considerada) y el número de nodos puede ser mucho menor que el número de observaciones. (UC3m,sf)

Ilustración No. 18 Modelo aditivo generalizado (GAM).

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2022.

En la ilustración No. 18 se muestra la estimación que mejor se ajusta a los datos de porcentaje de cumplimiento de metas respecto de ejecución presupuestaria, considerando la función suavizada que aplica el GAM. En tal sentido se evidencia una curva de segundo grado, que a partir del 65% de ejecución presupuestaria su pendiente se vuelve más pronunciada, es decir, que a medida que incrementa el nivel de ejecución presupuestaria también incrementa el porcentaje de cumplimiento de metas; este comportamiento se ve con mayor claridad a partir del 80% de ejecución presupuestaria. Cabe señalar que esta función no es estadísticamente significativa al igual que los estimadores del monto devengado y el número de proyectos de inversión.

Para el caso del modelo ordinal logístico se generó una variable por deciles del porcentaje de cumplimiento, la misma que establece ordinalmente el decil al que corresponde cada uno de los datos del porcentaje de cumplimiento.

La Tabla No. 15 muestra que los estimadores del porcentaje de ejecución presupuestaria, número de proyectos y monto devengado no son estadísticamente significativos, lo cual corrobora el resultado obtenido en las regresiones anteriores.

Tabla No. 15 Modelo de regresión logístico ordinal

Porcentaje de cumplimiento de metas por deciles normalizado		
Predictores	Odds Ratios	Intervalo de Confianza
1 2	0,22***	0,13 - 0,38
2 3	0,55**	0,35 – 0,85
3 4	1,04	0,68 – 1,59
4 5	1,84 **	1,18 – 2,86
5 6	3,22 ***	1,96 – 5,28
6 7	5,36 ***	3,01 – 9,56
7 8	8,90 ***	4,44 – 17,83
8 9	19,50***	7,53 – 50,49
9 10	50,25***	11,85 – 213,14
% Ejecución Normalizado	1,23	0,85 – 1,81
Devengado Normalizado	1,34	0,92 – 1,91
No. Proyectos Normalizado	0,85	0,59 – 1,20
Observaciones	91	
AIC	407,22	

* P< 0,05 ** P < 0,01 *** P<0,001

Fuente: SIPeIP, 2021 ; Instituciones a cargo de proyectos de inversión, 2021

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2022.

Luego del análisis realizado se evidenció que, el porcentaje de ejecución presupuestaria, monto devengado y número de proyectos alineados a las 91 metas analizadas, no son estadísticamente significativos, aunque los odds ratio⁹ mayores a 1 representan que el predictor aumenta la razón de probabilidad del porcentaje de cumplimiento de metas respecto de un decil a otro, en este caso el porcentaje de ejecución presupuestaria y monto devengado presentan un valor mayor a 1, es decir que la razón de probabilidad de un decil a otro varía.

Cabe señalar que el cumplimiento de las metas puede estar afectado por factores exógenos ajenos a la gestión pública como por ejemplo variación del precio del petróleo, crisis sanitaria (COVID-19), desastres naturales, entre otros. Adicionalmente existen metas en el PND que tienen una lógica de impacto por lo que sus variaciones que resulten de la gestión actual se podrían evidenciar a mediano o largo plazo, ya que se encuentran ligados a la estructura económica y social del país.

⁹ Razón de la probabilidad de ocurrencia del evento x, respecto a la probabilidad del evento 1-x

6.5. Coherencia entre las políticas contenidas en el PND y los proyectos de inversión.

Este ejercicio de evaluación consideró importante realizar un análisis de coherencia entre los proyectos de inversión y las políticas contenidas en el PND, en concordancia con lo establecido en el Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

En este sentido, se tomó como base las 55 políticas del Plan Nacional de Desarrollo y los 641 proyectos de inversión registrados en el sistema SIPeIP, con corte a 31 de diciembre 2021.

Para determinar la coherencia, se realizó un análisis de minería de texto, el cual permite examinar cada palabra como dato, en cuyo caso se puede resumir y visualizar las características del texto fácilmente e integrar el procesamiento del lenguaje natural al análisis de datos. De acuerdo a lo anteriormente expuesto, el procedimiento se lo detalla a continuación:

Los elementos de referencia para el análisis fueron el propósito y el componente de cada proyecto, descritos en la base del SIPeIP. De los 641 proyectos de inversión, se identificaron 65 proyectos sin información de propósito; en estos casos, se utilizó el nombre del proyecto como su sustituto, es decir, se reemplazó la ausencia del propósito con el nombre del proyecto. Posteriormente, se determinó las palabras (tokens) del enunciado de las 55 políticas contenidas en el PND, así como las palabras de los propósitos y componentes de los 641 proyectos de inversión.

Luego, se procedió a depurar los tokens o palabras de las políticas; y, los propósitos y componentes de los proyectos de inversión, eliminándose los signos de puntuación, las palabras no significativas para el texto, entre otros. A partir de los tokens identificados se obtuvo los bigramas (2 palabras consecutivas) de los enunciados de políticas y propósitos de los proyectos de inversión.

De esta manera, con el fin de conocer la coherencia entre los proyectos de inversión y las políticas planteadas en el PND, se realizó un cruce entre los bigramas de políticas; y, los propósitos y componentes de los proyectos de inversión.

En ese sentido, como resultado del análisis de la minería de texto se obtuvo una coherencia de 306 proyectos de inversión relacionados a más de una política del PND, lo cual representa un 48% de la totalidad de proyectos.

Tabla No. 16 Coherencia de proyectos de inversión con políticas del PND 2021 – 2025, por objetivo – minería de texto

Objetivo	Políticas	Número de Proyectos	% de proyectos alineados a las políticas del PND
Obj.1	1	3	1
Obj.2	2	5	2
Obj.3	2	7	2
Obj.4	5	22	7
Obj.5	5	34	11
Obj.6	6	61	20
Obj.7	5	50	16
Obj.8	3	15	5
Obj.9	4	39	13
Obj.10	0	0	0
Obj.11	3	12	4
Obj.12	3	19	6
Obj.13	3	18	6
Obj.14	2	14	5
Obj.15	2	6	2
Obj.16	1	1	0
Total	47	306	100

Fuente: SIPeIP, 2021; Instituciones a cargo de proyectos de inversión, 2021

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2022.

Como se puede observar en la Tabla No. 16 los objetivos 5, 6, 7 y 9 que hacen referencia a erradicación de la pobreza, salud integral, educación, seguridad ciudadana, respectivamente, representan el 60% de la coherencia entre proyectos de inversión y políticas del PND.

A pesar de que la metodología de minería de texto no permite garantizar el 100% en la fiabilidad de las predicciones obtenidas debido a que no identifica la similitud de significado que podría existir entre los bigramas utilizados para el análisis, es una buena primera aproximación para identificar la coherencia existente entre los proyectos de inversión y las políticas del PND. En ese sentido, para un siguiente ejercicio se deberán incorporar en el análisis nuevos algoritmos que contribuyan a minimizar el sesgo antes mencionado.

7. Conclusiones

En el marco de los análisis y resultados obtenidos anteriormente, se detallan las conclusiones que se desprenden del proceso evaluativo del PND 2021 – 2025 del periodo 2021.

Las instituciones responsables de implementar los proyectos de inversión, realizaron la alineación de la totalidad de los mismos (641) a los objetivos, políticas y metas del PND, sin embargo, en el presente ejercicio evaluativo las instituciones responsables del cumplimiento de metas del PND identifican una alineación directa únicamente de 93 proyectos que contribuyen a la consecución de las mismas, lo que denota la necesidad de generar criterios que determinen de manera objetiva la alineación de los proyectos de inversión a los elementos constitutivos del PND.

Entre las principales limitaciones identificadas por las instituciones responsables del cumplimiento de metas, la falta de presupuesto es uno de los más representativos (25%). Sin embargo, se ha podido identificar que a nivel de los 50 programas de gasto corriente analizados existió un monto no ejecutado de 497,6 millones de USD (o 10% del monto codificado 2021) los mismos que están relacionados principalmente a los objetivos 5, 7 y 8 relacionados a erradicación de la pobreza, educación y ruralidad, respectivamente, en tanto que de los 93 proyectos de inversión existió un monto no ejecutado de 107,43 millones de USD (o 5% del monto codificado 2021), relacionados mayormente a los objetivos 3, 4, 5, y 7 que corresponde a productividad y competitividad, finanzas públicas, erradicación de la pobreza y educación, respectivamente. Lo anterior no implica necesariamente que existan problemas de orden presupuestario al momento de ejecutar los programas de gasto corriente y proyectos de inversión analizados.

En términos generales las 31 instituciones responsables de las metas indican haber implementado mecanismos de coordinación y articulación. Al respecto, el análisis evaluativo muestra que mayoritariamente utilizan reuniones, y las frecuencias de mayor aplicación son anuales, mensuales, y a demanda. Lo que sugiere que los mecanismos aplicados anualmente y a demanda deben ser revisados, ya que no se aplican de forma recurrente.

El porcentaje de ejecución presupuestaria de los proyectos de inversión presentó una asociación débil y positiva con el porcentaje de cumplimiento de metas, en este sentido, porcentajes de ejecución presupuestarios elevados pueden incidir positivamente sobre el porcentaje de cumplimiento de metas.

Finalmente, es importante recalcar que realizar el presente ejercicio de evaluación al PND con corte 2021, se constituye en una herramienta para retroalimentar la gestión gubernamental para el cumplimiento del PND, ya que considera distintos elementos como: gestión institucional, gestión interinstitucional, gasto permanente y no permanente.

8. Recomendaciones

A partir de las conclusiones desprendidas del presente proceso evaluativo, a continuación, se detallan las recomendaciones que se consideran pertinentes:

- Fortalecer espacios organizados y sostenibles para la implementación de mecanismos de coordinación y articulación de tal manera que involucren a todos los actores y que trascienda aspectos coyunturales, para garantizar el cumplimiento de las metas del PND.
- Es necesario que las instituciones responsables del cumplimiento de metas del PND con el acompañamiento de sus sectoriales establezcan criterios objetivos que ayuden a determinar de manera precisa la alineación de los proyectos de inversión a los elementos constitutivos del PND.
- Con base en el análisis de los factores asociados al cumplimiento de metas del PND en el presente ejercicio de evaluación, se identifica la necesidad de generar y fortalecer intervenciones públicas, así como, mecanismos de coordinación interinstitucional, para contribuir al cumplimiento de las metas del PND.
- Con la finalidad de contar con un proceso evaluativo del PND que sea robusto, es necesario disponer la mayor cantidad de datos, a fin de generar un análisis de resultados con mayor precisión del plan en su conjunto.

9. Bibliografía

- Acuerdo Ministerial No. 1, p. e. (20 de Junio de 2013). Norma Técnica de Desconcentración de Entidades de la Función Ejecutiva. Quito, Ecuador.
- Aguilar, L., y Bustelo, M. (2010). Gobernanza y evaluación: una relación potencialmente fructífera. *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*.
- Alquicira, J. (2017). *Conogasi.org*. Recuperado el 07 de Abril de 2021, de <http://conogasi.org/articulos/analisis-de-correlacion-2/>
- Alshenqeti, H. (2014). Interviewing as a data collection method: A critical review.
- Asamblea Constituyente de Ecuador. (2008). *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública*. Quito.
- Asamblea Nacional. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Quito, Ecuador.
- Asamblea Nacional. (2010). Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización Art. 105. *Suplemento del Registro Oficial No. 303, 19 de Octubre 2010*. Quito.
- Asamblea Nacional. (2010). Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Quito, Ecuador.
- Báez, J., & Pérez, C. (Octubre de 2014). *Una mirada a la capacidad institucional de los gobiernos autónomos descentralizados*. XIX Congreso Internacional del CLAD, Quito.
- Bamberger, M. (2012). *Introducción a los métodos mixtos de la evaluación de impacto*. Nueva York, Estados Unidos: The Rockefeller Foundation.
- Bamberger, M. (2012). *Introducción a los métodos mixtos de la evaluación de impacto*. The Rockefeller Foundation.
- Bonilla García, M. Á., & López Suárez, A. D. (2016). Ejemplificación del proceso metodológico de la teoría fundamentada. En M. Á. Bonilla García, & A. D. López Suárez. Xalapa, México.
- CNC, Senplades. (2012). *Plan Nacional de Descentralización 2012-2015*. Quito.
- Código Orgánico de Organización Territorial, A. y. (19 de Octubre de 2010). Ecuador.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. (22 de Octubre de 2010). Quito, Ecuador.
- Compromiso Presidencial N° 1257. (12 de Marzo de 2019). Quito, Ecuador.
- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. (2014). *Guía especializada de rendición de cuentas para la función de transparencia*. Quito.
- Consejo Nacional de Competencias. (2014). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (Cootad)*. Quito.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (s.f.). *CONEVAL*. Recuperado el 25 de Septiembre de 2020, de <https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/Bibliograf%C3%ADa%20sobre%20la%20Metodolog%C3%ADa%20de%20Marco%20L%C3%B3gica/1319.pdf>.
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Ecuador.
- Cordero, A. (2015). Cédulas presupuestarias de los gastos corrientes del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón y su Presupuesto Final. Machala, El Oro, Ecuador.
- Cortazzo, I., & Schettini, P. (2015). Análisis de datos cualitativos en la investigación social: Procedimientos y herramientas para la interpretación de información cualitativa. En I. Cortazzo, & P. Schettini. La Plata, Argentina.
- Cortazzo, I., & Schettini, P. (2015). Análisis de datos cualitativos en la investigación social: Procedimientos y herramientas para la interpretación de información cualitativa. En I. Cortazzo, & P. Schettini.

- Creswell, J., y Plano, V. (2010). *Designing and Conducting Mixed Methods Research (2nd ed.)*. Thousand Oaks, CA: Sage.
- DEval, I. A. (Noviembre de 2020). Guía de evaluación de políticas públicas. Quito, Ecuador.
- Económica, M. d. (2017). Guía de indicadores. Orientaciones básicas para su elaboración. San José, Costa Rica.
- Económica, M. d. (2017). Manual de Evaluación para Intervenciones Públicas. San José, Costa Rica.
- Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva. (18 de Marzo de 2002). Quito, Ecuador.
- Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Secretaría Técnica de Planificación "Planifica Ecuador". (01 de Abril de 2020). Quito, Ecuador.
- Estatuto Orgánico de la Secretaría Nacional de Planificación. (28 de Septiembre de 2021). Quito, Ecuador.
- Eusko Jaurlaritz y Gobierno Vasco. (2012). Guía de Evaluación de Políticas Públicas del Gobierno Vasco. País Vasco, España.
- Ex Secretaría Técnica de Planificación. (2020). *Guía de Evaluación de Políticas Públicas*. Quito: Dirección de Comunicación.
- Feinstein, O. (2007). Evaluación pragmática de políticas públicas. *ICE, Revista de Economía*(836), 19-31.
- Flacso. (2020). Gestión de la evaluación. Costa Rica.
- Focelac. (2020). Capacitación en gestión e implementación de evaluaciones de calidad. *Sección 5: Diseño de la evaluación*. Quito: Fomento de las Capacidades y Articulación de Actores de la Evaluación en América Latina (Focelac).
- Foceval. (Febrero de 2018). Curso Gestión en Evaluación. Quito, Ecuador.
- FOCEVAL, Mideplan, Senplades. (Febrero de 2018). Curso Gestión en Evaluación. Quito, Ecuador.
- Gareth J, W. D. (s.f.). *An Introduction to Statistical Learning*. Springer.
- Gerber, A. S., y Green, D. P. (2012). *Field experiments: Design, analysis, and interpretation*. New York: W.W. Norton.
- Gobierno de Canarias. (2012). Guía para la Evaluación de Programas y Políticas Pública. Canarias, España.
- González Mancebo, J. A. (Abril de 2007). *Manual de Gestión de Evaluaciones de la Cooperación Española*. Madrid, España, España: www.baetica.net.
- Guerrero, J. (1995). *La evaluación de políticas públicas: enfoques teóricos y realidades en nueve países desarrollados*. CIDE: Gestión y Política Pública.
- Lastre, R. G. (2015). *La Rendición de Cuentas y el Control Social*. Quito.
- MAEC. (2007). Manual de Gestión de Evaluaciones de la Cooperación Española. Madrid, España: Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
- Mathworks. (s.f.). *Cree modelos lingüísticos multipalabra y analízalos con Machine Learning*. Obtenido de <https://la.mathworks.com/discovery/ngram.html>
- Máttar, J., y Cuervo, L. (2017). *Planificación para el desarrollo en América Latina y el Caribe: enfoques, experiencias y perspectivas*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- MEF. (2020). *Ministerio de Economía y Finanzas de Ecuador. Seguimiento y evaluación presupuestaria*. Recuperado el 31 de Octubre de 2020, de <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/01/Glosario-seguimiento.pdf>
- MEF. (s.f.). Glosario de Términos Informes de Seguimiento y Evaluación Presupuestaria. *Glosario de Términos*. Quito.
- Merino, M. (2007). La evaluabilidad: de instrumento de gestión a herramienta estratégica en la evaluación de políticas públicas. *Papeles de evaluación*, 52.
- Mideplan. (2016). Guía para la elaboración de Políticas Públicas. San José, Costa Rica: Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica de Costa Rica (Mideplan).
- Mideplan. (2017). Guía de informes de evaluación. San José, Costa Rica: Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica de Costa Rica (Mideplan).

- Mideplan. (2017). *Manual de evaluación para intervenciones públicas. Gestión de evaluaciones en el Sistema Nacional de Planificación*. Costa Rica.
- Mideplan. (2017a). *Guía de la teoría de la intervención. Orientaciones metodológicas para la evaluación*. San José, Costa Rica: Ministerio de Planificación y Política Económica de Costa Rica (Mideplan).
- Mideplan. (2017b). *Manual de evaluación para intervenciones públicas. Gestión de evaluaciones en el Sistema Nacional de Planificación*. San José, Costa Rica: Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan). Recuperado el 16 de Noviembre de 2020, de <https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/6eepeLCEsrKkft6Mf5SToA>
- Montané, M. (2020). *Análisis de Texto con R. Recuperado el 11 de 2021, de Análisis de Texto con R: <https://martinmontane.github.io/TextMining>*.
- Morales E, S. E. (20 de abril de 2022). *Procesamiento de Lenguaje Natural*. Obtenido de Instituto Nacional de Astrofísica: <https://ccc.inaoep.mx/~emorales/Cursos/InteligenciaArtificial/Acetatos/nlp.pdf>
- MPTFP. (2010). *Fundamentos de evaluación de políticas públicas*. Madrid: Ministerio de Política Territorial y Administración Pública de España (Mptfp). Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la calidad de los servicios.
- Norma Técnica de Desconcentración de Entidades de la Función Ejecutiva. (20 de Junio de 2013). Quito, Ecuador.
- Norma técnica para el análisis de presencia institucional en territorio de las Entidades de la Función Ejecutiva. (17 de Junio de 2020). Quito, Ecuador.
- OCDE. (2010a). *Glosario de los principales términos sobre evaluación y gestión basada en resultados*. Paris, Francia: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. OECD Publications.
- OCDE. (2010b). *Estándares de calidad para la evaluación del desarrollo. Serie: Directrices y referencias del Comité de Ayuda al Desarrollo*. Paris, Francia: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. OECD Publications. Recuperado el 2 de Diciembre de 2020, de <https://www.oecd.org/dac/evaluation/dcdndep/46297655.pdf>
- OCDE. (2020). *Mejores criterios para una mejor evaluación. Definiciones revisadas de los criterios de evaluación y principios para su utilización*. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Recuperado el 3 de Agosto de 2021, de <https://www.oecd.org/development/evaluation/Criterios-evaluacion-ES.pdf>
- OECD. (2002). Recuperado el 21 de Marzo de 2017, de <http://www.oecd.org/development/peer-reviews/2754804.pdf>
- OECD. (2010). *Glosario de los principales términos sobre evaluación y gestión basada en resultados*. Paris. Obtenido de www.oecd.org/dac/evaluationnetwork
- ONU-Mujeres. (2014). *Guía de evaluación de programas y proyectos con perspectiva de género, derechos humanos e interculturalidad*. México.
- Osuna, J.L., y Márquez, C. (2000). *Guía para la Evaluación de Políticas Públicas*. Instituto de Desarrollo. Sevilla, España.: Fundación Universitaria.
- Picado, X. (2001). *Hilo escarlata diseño evaluativo en programas y proyectos*. San José, Costa Rica: Universidad de Costa Rica.
- Pinilla, J., y García, A. (2010). *ScienceDirect*. Recuperado el 15 de Agosto de 2020, de ScienceDirect. Biblioteca electrónica de ciencia y tecnología: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S021391111000169X>
- Plan Nacional de Desarrollo. (2017-2021). Quito, Ecuador.
- Planificación, S. N. (2021). *Guía de Evaluación de Políticas Públicas*. Quito: Dirección de Comunicación.
- PNUD. (2009). *Manual de Planificación, Seguimiento y Evaluación de los Resultados de Desarrollo*. Nueva York: A.K. Office Supplies. Recuperado el 09 de 06 de 2020, de <http://www.undp.org/eo/handbook>
- PNUD, P. d. (2009). *Manual de planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de desarrollo*. Obtenido de <http://web.undp.org/evaluation/evaluations/handbook/spanish/documents/>

- Presidencia de la República del Ecuador. (2014). *Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*.
- Presidencia de la República del Ecuador. (2020). Reforma al Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Decreto Presidencial No. 1013, del 9 de marzo 2020. Quito, Ecuador.
- Ramos, J., y Villalobos, A. (2011). La Evaluación del Desempeño en México: Experiencias y Retos para el Desarrollo Local. En *La Evaluación de las Políticas Públicas en México*. Colegio de la Frontera Norte.
- Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. (26 de Noviembre de 2014). Quito, Ecuador.
- Reichardt, C., & Cook, T. (1986). Métodos cualitativos y cuantitativos en investigación evaluativa. En C. S.. Madrid, España: Morata, S. L.
- Rodríguez Bilella, P. D., Valencia, S. M., Alvarez, L. S., Klier, S. D., Hernández, A. L., & Tapella., E. (2016). *Estándares de Evaluación para América Latina y el Caribe 1era. ed.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Clara Graffigna.
- Rodríguez, C. (1994). Léxico político ecuatoriano (Primera edición). Quito, Ecuador: ILDES.
- Sanz, J. (2013). La metodología cualitativa en la evaluación de políticas públicas. Barcelona, España: Instituto Catalán de Evaluación de Políticas Públicas (Ivàlua).
- Schettini, P., e Cortazzo, I. (2015). Análisis de datos cualitativos en la investigación social. Procedimientos y herramientas para la interpretación de información cualitativa. Buenos Aires, Argentina: Universidad de La Plata.
- Secretaría Nacional de Planificación. (2021). *Guía de evaluación de políticas públicas*. Quito.
- Secretaría Nacional de Planificación. (2021). *Guía de evaluación de políticas públicas*. Quito.
- Secretaría Nacional de Planificación. (2021). *Guía de evaluación de políticas públicas*. Quito.
- Secretaría Nacional de Planificación. (2021). *Guía de evaluación de políticas públicas*. Quito.
- Secretaría Nacional de Planificación. (2021). Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa. (S. T. Ecuador, Ed.) Quito, Ecuador: Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0005-A de 29 de septiembre de 2021.
- SENPLADES. (2013). Norma Técnica de Desconcentración de las Entidades de la Función Art. 3. *Acuerdo 001-2013 (Registro Oficial 019, 20-VI-2013)*. Quito.
- Senplades. (2017). *Guía para Gestionar los Procesos de Evaluación de Intervenciones Públicas*. Quito: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades).
- Senplades. (Septiembre de 2018). *Informe de Bases Metodológicas para la Evaluación del proceso de Descentralización*. Quito, Ecuador.
- Sercop. (25 de Agosto de 2020). *Resolución 72*. Quito, Ecuador: Servicio Nacional de Contratación Pública de Ecuador (Sercop).
- SNP. (2010). Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización Art. 105,. Quito.
- SNP. (2021a). Guía de Evaluación de Políticas Públicas. *Guía de Evaluación de Políticas Públicas*. Quito.
- SNP. (Julio de 2021b). Manual de Usuario. *Modulo Seguimiento Planificación Institucional SIPeIP*. Quito.
- SNP. (29 de 09 de 2021c). Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa. *ACUERDO Nro. SNP-SNP-2021-0006-A*. Quito.
- SNP. (Diciembre de 2021d). *Sistema Nacional de Información - Comité Especial de Información*. Obtenido de <https://sni.gob.ec/in/comite-especial-de-informacion>
- SNP. (2022). Diseño Metodológico para la Evaluación de Plan nacional de Desarrollo 2021-2025, corte 2021. Quito.
- Solarte, L. (2002). *La evaluación de programas sociales en el Estado liberal*. Lisboa: VII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública.
- Soneira, A. J. (2006). La teoría fundamentada en los datos (Grounded Theory) de Glaser y Strauss. En A. J. Soneira. Buenos Aires, Argentina.

- STPE. (2019). *Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa*. Secretaría Técnica de Planificación Planifica Ecuador. Quito: Registro Oficial 91 de 29 noviembre de 2019.
- STPE. (2020a). *Estatuto Orgánico de Procesos de Planifica Ecuador*. Secretaría Técnica de Planificación Planifica Ecuador, Quito, Ecuador.
- STPE. (2020b). *Guía Metodológica para la Formulación de Política Pública*. Secretaría Técnica de Planificación Planifica Ecuador, Quito, Ecuador.
- UC3m. (s.f.). *Tema 5: Regresión Logística Multinomial*. Obtenido de <http://halweb.uc3m.es/esp/Personal/personas/jmmarin/esp/Categor/Tema5Cate.pdf>
- UCLA. (12 de 10 de 2022). *Advanced Research Computing Statistical Methods and Data Analytics*. Obtenido de <https://stats.oarc.ucla.edu/r/dae/ordinal-logistic-regression/>
- UNEG. (2013). *Desarrollo de Capacidades Nacionales de Evaluación: Consejos prácticos para fortalecer los Sistemas Nacionales de Evaluación*. Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas.
- UNEG. (2016). *Normas y estándares de evaluación*. Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas. Nueva York: Naciones Unidas.
- Unesco. (2007). *Evaluation Handbook*. United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO): Internal Oversight Service. Evaluation Section.
- Universitat Oberta Catalunya. (19 de Abril de 2022). *Universitat Oberta Catalunya*. Obtenido de Espacio de Recursos en Ciencia de Datos: <http://datascience.recursos.uoc.edu/es/procesamiento-del-lenguaje-natural-nlp/>
- Weiss, C. (2015). *Teoría de Evaluación Política*.
- Weiss, C. (2015). *Teoría de Evaluación Política*. Nueva York, Estados Unidos.
- Wooldridge, J. M. (2010). *Introducción a la Econometría un Enfoque Moderno*. Santa Fe: South-Western Cengage Learning.

10. Anexos

Anexo No. 1

Listado de 98 Metas Evaluadas del Plan Creación de Oportunidades 2021 – 2025

Objetivo	Política	Meta Documento PND
1 Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.	1.1 Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas, promover la inclusión laboral, el perfeccionamiento de modalidades contractuales, con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a grupos prioritarios, jóvenes, mujeres y personas LGBTI+.	1.1.1. Incrementar la tasa de empleo adecuado del 30,41% al 50,00%.
1 Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.	1.1 Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas, promover la inclusión laboral, el perfeccionamiento de modalidades contractuales, con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a grupos prioritarios, jóvenes, mujeres y personas LGBTI+.	1.1.2. Reducir la tasa de desempleo juvenil (entre 18 y 29 años) de 10,08% a 8,17%.
1 Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.	1.1 Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas, promover la inclusión laboral, el perfeccionamiento de modalidades contractuales, con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a grupos prioritarios, jóvenes, mujeres y personas LGBTI+.	1.1.5. Incrementar para el 2025 la tasa acumulada de acceso al menos a la clase media en 30,39%.
11 Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.1 Promover la protección y conservación de los ecosistemas y su biodiversidad; así como, el patrimonio natural y genético nacional.	11.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%.
11 Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.2 Fomentar la capacidad de recuperación y restauración de los recursos naturales renovables.	11.2.1. Incrementar de 1.496 a 2.067 fuentes de contaminación hidrocarburíferas remediadas y avaladas.
12 Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático	12.1 Fortalecer las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.	12.1.1. Incrementar de 71 a 96 los instrumentos integrados para aumentar la capacidad adaptación al cambio climático, promover la resiliencia al clima y mitigar el cambio climático sin comprometer la producción de alimentos.
12 Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático	12.1 Fortalecer las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.	12.1.2. Reducir del 91,02 a 82,81 la vulnerabilidad al cambio climático, en función de la capacidad de adaptación.
12 Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático	12.2 Promover modelos circulares que respeten la capacidad de carga de los ecosistemas oceánicos, marino-costeros y terrestres, permitiendo su recuperación; así como, la reducción de la contaminación y la presión sobre los recursos naturales e hídricos.	12.2.1. Incrementar de 0% a 20% la recuperación de los residuos y/o desechos en el marco de la aplicación de las políticas de responsabilidad extendida al productor.
12 Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y	12.2 Promover modelos circulares que respeten la capacidad de carga de los ecosistemas oceánicos, marino-costeros y terrestres, permitiendo su recuperación; así como, la reducción de la contaminación y la	12.2.2. Evitar que la brecha entre huella ecológica y biocapacidad per cápita no sea inferior a 0,30 hectáreas globales.

Objetivo	Política	Meta Documento PND
mitigación al Cambio Climático	presión sobre los recursos naturales e hídricos.	
12 Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático	12.3 Implementar mejores prácticas ambientales con responsabilidad social y económica, que fomenten la concientización, producción y consumo sostenible, desde la investigación, innovación y transferencia de tecnología.	12.3.1. Reducir de 79.833 a 62.917 kBEP la energía utilizada en los sectores de consumo.
12 Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático	12.3 Implementar mejores prácticas ambientales con responsabilidad social y económica, que fomenten la concientización, producción y consumo sostenible, desde la investigación, innovación y transferencia de tecnología.	12.3.2. Reducir a 10,50% las pérdidas de energía eléctrica a nivel nacional.
12 Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático	12.3 Implementar mejores prácticas ambientales con responsabilidad social y económica, que fomenten la concientización, producción y consumo sostenible, desde la investigación, innovación y transferencia de tecnología.	12.3.3. Incrementar de 21.6 a 50.5 millones el ahorro de combustibles en Barriles Equivalentes de Petróleo, optimizando el proceso de generación eléctrica y la eficiencia energética en el sector de hidrocarburos.
12 Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático	12.3 Implementar mejores prácticas ambientales con responsabilidad social y económica, que fomenten la concientización, producción y consumo sostenible, desde la investigación, innovación y transferencia de tecnología.	12.3.4. Incrementar de 6.424 a 6.954 megavoltiamperio (MVA) la capacidad en potencia instalada en subestaciones de distribución, para atender el crecimiento de la demanda de los sectores residencial, comercial e industrial.
12 Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático	12.3 Implementar mejores prácticas ambientales con responsabilidad social y económica, que fomenten la concientización, producción y consumo sostenible, desde la investigación, innovación y transferencia de tecnología.	12.3.5. Incrementar la capacidad instalada de generación eléctrica de 821,44 a 1.518,44 megavatios (MW).
13 Promover la gestión integral de los recursos hídricos	13.1 Proteger, regenerar, recuperar y conservar el recurso hídrico y sus ecosistemas asociados, por sistemas de unidades hidrográficas.	13.1.1. Incrementar el territorio nacional bajo protección hídrica de 18.152,13 a 284.000 hectáreas.
13 Promover la gestión integral de los recursos hídricos	13.2 Promover la gestión sostenible del recurso hídrico en todos sus usos y aprovechamientos.	13.2.1. Incrementar las autorizaciones para uso y aprovechamiento del recurso hídrico, de 500 a 12.000.
13 Promover la gestión integral de los recursos hídricos	13.2 Promover la gestión sostenible del recurso hídrico en todos sus usos y aprovechamientos.	13.2.2. Incrementar la superficie potencial de riego y drenaje de 1.458,46 a 11.461 hectáreas.
13 Promover la gestión integral de los recursos hídricos	13.2 Promover la gestión sostenible del recurso hídrico en todos sus usos y aprovechamientos.	13.2.3. Incrementar la superficie del territorio nacional con planes de gestión integral de recursos hídricos de 208.959,12 a 452.000 hectáreas.

Objetivo	Política	Meta Documento PND
13 Promover la gestión integral de los recursos hídricos	13.3 Impulsar una provisión del servicio de agua para consumo humano y saneamiento en igualdad de oportunidades.	13.3.1. Se beneficia a 3.5 millones de habitantes a través de proyectos cofinanciados por el Estado para acceso a agua apta para el consumo humano y saneamiento.
14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	14.1 Garantizar a los ciudadanos el derecho pleno a la justicia sin impunidad, con un sistema de administración de justicia independiente, eficiente y transparente.	14.1.1 Aumentar la tasa de resolución de 0,84 a 1,06.
14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	14.1 Garantizar a los ciudadanos el derecho pleno a la justicia sin impunidad, con un sistema de administración de justicia independiente, eficiente y transparente.	14.1.2 Reducir la tasa de congestión de 2,15 a 1,61.
14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	14.1 Garantizar a los ciudadanos el derecho pleno a la justicia sin impunidad, con un sistema de administración de justicia independiente, eficiente y transparente.	14.1.3 Reducir la tasa de pendencia de 1,15 a 0,61.
14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	14.1 Garantizar a los ciudadanos el derecho pleno a la justicia sin impunidad, con un sistema de administración de justicia independiente, eficiente y transparente.	14.1.4 Incrementar de 3,87 a 5 defensores públicos por cada 100.000 habitantes.
14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	14.3 Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y competitividad del Estado.	14.3.1 Incrementar de 16,84 a 38,84 el Índice de Implementación de la Mejora Regulatoria en el Estado para optimizar la calidad de vida de los ciudadanos, el clima de negocios y la competitividad.
14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	14.3 Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y competitividad del Estado.	14.3.2 Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.

Objetivo	Política	Meta Documento PND
15 Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción	15.1 Fomentar la integridad pública y la lucha contra la corrupción en coordinación interinstitucional efectiva entre todas las funciones del Estado y la participación ciudadana.	15.1.2. Mejorar el posicionamiento en el ranking de percepción de corrupción mundial del puesto 93 al 50.
16 Promover la integración regional, la inserción estratégica del país en el mundo y garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana.	16.1 Impulsar las relaciones exteriores de la nación con los países de la región y del mundo y salvaguardar los intereses nacionales en temas de soberanía.	16.1.1 Incrementar la ejecución anual de fondos de cooperación internacional no reembolsable de USD 139,84 millones a USD 160,81 millones.
16 Promover la integración regional, la inserción estratégica del país en el mundo y garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana.	16.1 Impulsar las relaciones exteriores de la nación con los países de la región y del mundo y salvaguardar los intereses nacionales en temas de soberanía.	16.1.2 Incrementar el porcentaje de avance en la inserción estratégica del país en la Antártida del 47% al 55%.
16 Promover la integración regional, la inserción estratégica del país en el mundo y garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana.	16.1 Impulsar las relaciones exteriores de la nación con los países de la región y del mundo y salvaguardar los intereses nacionales en temas de soberanía.	16.1.3 Incrementar el cumplimiento de compromisos binacionales de 68,7% al 74%.
16 Promover la integración regional, la inserción estratégica del país en el mundo y garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana.	16.2 Garantizar los derechos soberanos del país en el mar, dentro del contexto de la CONVEMAR y otros acuerdos internacionales suscritos en el ámbito oceánico y marino-costero.	16.2.1 Incrementar el porcentaje de avance en la definición del límite exterior de la plataforma continental más allá de las 200 millas náuticas del 8,33% al 100%.
2 Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.1 Fortalecer vínculos comerciales con socios y países de mercados potenciales que permitan un libre comercio y la consolidación de las exportaciones no petroleras.	2.1.1. Incrementar las exportaciones alta, media, baja intensidad tecnológica per cápita de 42,38 en el 2020 al 51,31 en el 2025.
2 Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.1 Fortalecer vínculos comerciales con socios y países de mercados potenciales que permitan un libre comercio y la consolidación de las exportaciones no petroleras.	2.1.2. Incrementar la participación de las exportaciones no tradicionales en las exportaciones no petroleras totales del 41,16% en el año 2020 al 48,36% en el año 2025.

Objetivo	Política	Meta Documento PND
2 Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.2 Promover un adecuado entorno de negocios que permita la atracción de inversiones y las asociaciones público-privadas.	2.2.1. Incrementar la recaudación tributaria anual del sector minero de USD 40.283.952 a USD 248.040.057.
2 Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.2 Promover un adecuado entorno de negocios que permita la atracción de inversiones y las asociaciones público-privadas.	2.2.2. Incrementar las exportaciones mineras anuales de USD 921.935.961 a USD 4.040.016.198.
2 Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.2 Promover un adecuado entorno de negocios que permita la atracción de inversiones y la asociación público-privadas.	2.2.3. Incrementar el mantenimiento de la red vial estatal con modelos de gestión sostenible del 17,07% al 40%.
2 Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.2 Promover un adecuado entorno de negocios que permita la atracción de inversiones y las asociaciones público-privadas.	2.2.4. Incrementar la Inversión Extranjera Directa de USD 1.189,83 millones a USD 2.410,17 millones.
2 Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.2 Promover un adecuado entorno de negocios que permita la atracción de inversiones y la asociación público-privadas.	2.2.5. Aumentar las solicitudes de patentes nacionales presentadas de 64 a 93.
2 Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.2 Promover un adecuado entorno de negocios que permita la atracción de inversiones y las asociaciones público-privadas.	2.2.6 Incrementar la Inversión Privada Nacional y Extranjera de USD 1.676,90 millones a USD 7.104,68 millones. (USD 23,5 miles de millones acumulados)
2 Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.2 Promover un adecuado entorno de negocios que permita la atracción de inversiones y las asociaciones público-privadas.	2.2.7. Incrementar el volumen de producción de hidrocarburos de 516.083 BEP a 1 millón de BEP hasta el año 2025.

Objetivo	Política	Meta Documento PND
2 Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.3 Fomentar el turismo doméstico, receptivo y sostenible a partir de la promoción, consolidación y diversificación de los productos y destinos del Ecuador, tanto a nivel nacional como internacional.	2.3.1. Aumentar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de 704,67 millones de USD en 2020 a 2.434,60 millones de USD en 2025.
2 Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.3 Fomentar el turismo doméstico, receptivo y sostenible a partir de la promoción, consolidación y diversificación de los productos y destinos del Ecuador, tanto a nivel nacional como internacional.	2.3.2. Incrementar las llegadas de extranjeros no residentes al país de 468.894 en 2020 a 2.000.000 en 2025.
2 Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.3 Fomentar el turismo doméstico, receptivo y sostenible a partir de la promoción, consolidación y diversificación de los productos y destinos del Ecuador, tanto a nivel nacional como internacional.	2.3.3. Aumentar el empleo en las principales actividades turísticas de 460.498 en 2020 a 495.820 en 2025.
2 Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.4 Impulsar las industrias creativas a través del fomento de las actividades culturales y puesta en valor del patrimonio.	2.4.2. Incrementar el número de nuevas obras artísticas culturales certificadas al año, en derechos de autor y derechos conexos de 2.429 a 3.912.
2 Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.4 Impulsar las industrias creativas a través del fomento de las actividades culturales y puesta en valor del patrimonio.	2.4.3. Incrementar el porcentaje de contribución de importaciones en bienes de uso artístico y cultural en las importaciones totales del país de 9,33% a 10,69%.
3 Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular	3.1 Mejorar la competitividad y productividad agrícola, acuícola, pesquera e industrial, incentivando el acceso a infraestructura adecuada, insumos y uso de tecnologías modernas y limpias.	3.1.1. Incrementar el Valor Agregado Bruto (VAB) manufacturero sobre VAB primario de 1,13 al 1,24.
3 Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular	3.1 Mejorar la competitividad y productividad agrícola, acuícola, pesquera e industrial, incentivando el acceso a infraestructura adecuada, insumos y uso de tecnologías modernas y limpias.	3.1.2. Aumentar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 117,78 a 136,85 tonelada/Hectárea (t/Ha).

Objetivo	Política	Meta Documento PND
3 Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular	3.1 Mejorar la competitividad y productividad agrícola, acuícola, pesquera e industrial, incentivando el acceso a infraestructura adecuada, insumos y uso de tecnologías modernas y limpias.	3.1.3. Incrementar las exportaciones agropecuarias y agroindustriales del 13,35% al 17,67%.
3 Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular	3.1 Mejorar la competitividad y productividad agrícola, acuícola, pesquera e industrial, incentivando el acceso a infraestructura adecuada, insumos y uso de tecnologías modernas y limpias.	3.1.4. Aumentar la tasa de cobertura con riego tecnificado parcelario para pequeños y medianos productores del 15,86% al 38,88%.
3 Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular	3.1 Mejorar la competitividad y productividad agrícola, acuícola, pesquera e industrial, incentivando el acceso a infraestructura adecuada, insumos y uso de tecnologías modernas y limpias.	3.1.5. Incrementar el Valor Agregado Bruto (VAB) acuícola y pesquero de camarón sobre VAB primario del 11,97% al 13,28%.
3 Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular	3.1 Mejorar la competitividad y productividad agrícola, acuícola, pesquera e industrial, incentivando el acceso a infraestructura adecuada, insumos y uso de tecnologías modernas y limpias.	3.1.6. Reducir el Valor Agregado Bruto (VAB) Pesca (excepto de camarón) sobre VAB primario del 7,00% al 6,73%.
3 Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular	3.1 Mejorar la competitividad y productividad agrícola, acuícola, pesquera e industrial, incentivando el acceso a infraestructura adecuada, insumos y uso de tecnologías modernas y limpias.	3.1.7. Incrementar el valor agregado por manufactura per cápita de 879 a 1.065.
3 Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular	3.3 Fomentar la asociatividad productiva que estimule la participación de los ciudadanos, en los espacios de producción y comercialización.	3.3.1. Incrementar del 4% al 25% el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización.
4 Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.	4.1 Priorizar el gasto público para la atención en salud, educación, seguridad, con enfoque en los derechos humanos.	4.1.1 Reducir de 78,22% a 76,02% los gastos primarios del Gobierno respecto al Presupuesto General del Estado
4 Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.	4.2 Fomentar un sistema tributario simple, progresivo, equitativo y eficiente, que evite la evasión y elusión fiscal y genere un crecimiento económico sostenido.	4.2.1 Incrementar de 32,91% a 35% la proporción del Presupuesto General del Estado financiados por impuestos internos
4 Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.	4.2 Fomentar un sistema tributario simple, progresivo, equitativo y eficiente, que evite la evasión y elusión fiscal y genere un crecimiento económico sostenido.	4.2.2 Incrementar de 30,64% a 32,61% los ingresos de autogestión respecto a los ingresos totales de los GAD

Objetivo	Política	Meta Documento PND
4 Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.	4.3 Incrementar la eficiencia en las empresas públicas con un enfoque de calidad y rentabilidad económica y social.	4.3.1. Aumentar de 66,67% a 91,67% las empresas públicas en operación con EBITDA (por sus siglas en inglés: Earnings Before Interests, Tax, Depreciation and Amortization) positivo.
4 Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.	4.5 Generar condiciones macroeconómicas óptimas que propicien un crecimiento económico inclusivo y sostenible.	4.5.1 Alcanzar un superávit global de SPNF a 2025 de 0,35% del PIB
4 Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.	4.5 Generar condiciones macroeconómicas óptimas que propicien un crecimiento económico inclusivo y sostenible.	4.5.2 Alcanzar un crecimiento anual del Producto Interno Bruto del 5% en el 2025
4 Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.	4.6 Consolidar y afianzar la dolarización a través de la implementación de medidas de política económica y financiera que contribuyan a la sostenibilidad de la balanza de pagos.	4.6.1. Incrementar el porcentaje promedio de cobertura de pasivos del primer sistema de balance del BCE respecto a las Reservas Internacionales del 88% al 97%.
5 Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.1 Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza con énfasis en las personas y grupos de atención prioritaria.	5.1.1. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 15,44% al 10,76%.
5 Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.1 Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza con énfasis en las personas y grupos de atención prioritaria.	5.1.2. Disminuir la tasa de trabajo infantil (de 5 a 14 años) de 6,10% a 4,42%.
5 Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.2 Combatir toda forma de discriminación y promover una vida libre de violencia, en especial la ejercida contra mujeres, niñez, adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas LGBTI+ y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.	5.2.1. Disminuir la tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres de 0,87 a 0,80.
5 Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.2 Combatir toda forma de discriminación y promover una vida libre de violencia, en especial la ejercida contra mujeres, niñez, adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas LGBTI+ y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.	5.2.2. Reducir la brecha de empleo adecuado entre hombres y mujeres del 33,50% al 28,45%.
5 Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.2 Combatir toda forma de discriminación y promover una vida libre de violencia, en especial la ejercida contra mujeres, niñez, adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas LGBTI+ y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.	5.2.3. Reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres del 15,34% al 11,27%.
5 Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.3 Consolidar un sistema de seguridad social universal, eficiente, transparente y sostenible, en corresponsabilidad entre el Estado, el sector privado y la ciudadanía.	5.3.1. Incrementar el porcentaje de personas cubiertas por alguno de los regímenes de seguridad social pública contributiva del 37,56% al 41,73%.
5 Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.4 Promover el acceso al hábitat seguro, saludable y a una vivienda adecuada y digna.	5.4.1. Reducir el déficit habitacional de vivienda del 58,00% al 48,44%.

Objetivo	Política	Meta Documento PND
5 Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.5 Mejorar la conectividad digital y el acceso a nuevas tecnologías de la población.	5.5.1. Incrementar la cobertura poblacional con tecnología 4G o superior del 60,74% al 92,00%.
5 Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.5 Mejorar la conectividad digital y el acceso a nuevas tecnologías de la población.	5.5.2. Incrementar la penetración de Internet móvil y fijo del 68,08% al 78,00%.
6 Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.	6.7 Fomentar el tiempo libre dedicado a actividades físicas que contribuyan a mejorar la salud de la población.	6.7.1. Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población de niñas, niños y jóvenes (5-17 años) del 88,21% al 83,21%.
6 Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.	6.7 Fomentar el tiempo libre dedicado a actividades físicas que contribuyan a mejorar la salud de la población.	6.7.2. Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población adulta (18-69 años) del 17,80% al 13,00%.
6 Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.	6.7 Fomentar el tiempo libre dedicado a actividades físicas que contribuyan a mejorar la salud de la población.	6.7.3. Reducir el tiempo de comportamiento sedentario en un día normal de 120 minutos a 114 minutos en la población de niñas, niños y jóvenes (5-17 años).
6 Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.	6.7 Fomentar el tiempo libre dedicado a actividades físicas que contribuyan a mejorar la salud de la población.	6.7.4. Reducir el tiempo de comportamiento sedentario en un día normal de 150 minutos a 143 minutos en la población adulta (18-69 años).
7 Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	7.1 Garantizar el acceso universal, inclusivo y de calidad a la educación en los niveles inicial, básico y bachillerato, promoviendo la permanencia y culminación de los estudios.	7.1.1. Incrementar el porcentaje de personas entre 18 y 29 años con bachillerato completo de 69,75% a 77,89%.
7 Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	7.1 Garantizar el acceso universal, inclusivo y de calidad a la educación en los niveles inicial, básico y bachillerato, promoviendo la permanencia y culminación de los estudios.	7.1.2. Incrementar la tasa bruta de matrícula de bachillerato de 87,38% a 89,09%.
7 Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	7.1 Garantizar el acceso universal, inclusivo y de calidad a la educación en los niveles inicial, básico y bachillerato, promoviendo la permanencia y culminación de los estudios.	7.1.3. Incrementar la tasa bruta de matrícula de Educación General Básica de 93,00% a 97,53%.
7 Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva	7.2 Promover la modernización y eficiencia del modelo educativo por medio de la innovación y el uso de herramientas tecnológicas.	7.2.1. Incrementar el porcentaje de instituciones educativas fiscales con cobertura de internet con fines pedagógicos de 41,93% a 65,92%.

Objetivo	Política	Meta Documento PND
y de calidad en todos los niveles.		
7 Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	7.3 Erradicar toda forma de discriminación, negligencia y violencia en todos los niveles del ámbito educativo, con énfasis en la violencia sexual contra la niñez y adolescencia.	7.3.1. Incrementar el porcentaje de respuesta a la atención de víctimas de violencia para que cuenten con un plan de acompañamiento pasando de 67,60% a 95,00%.
7 Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	7.4 Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto.	7.4.4. Incrementar el número de investigadores por cada 1.000 habitantes de la Población Económicamente Activa de 0,55 a 0,75.
7 Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	7.4 Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto.	7.4.5. Incrementar el número de personas tituladas de educación superior técnica y tecnológica de 23.274 a 28.756.
7 Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	7.5 Impulsar la excelencia deportiva con igualdad de oportunidades, pertinencia territorial e infraestructura deportiva de calidad.	7.5.1. Incrementar el porcentaje de atletas con discapacidad de alto rendimiento del 10,66% al 11,31%.
8 Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	8.1 Erradicar la pobreza y garantizar el acceso universal a servicios básicos y la conectividad en las áreas rurales, con pertinencia territorial.	8.1.1. Incrementar el porcentaje de parroquias rurales conectadas con servicio móvil avanzado del 68,45% al 79,00%.
8 Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	8.1 Erradicar la pobreza y garantizar el acceso universal a servicios básicos y la conectividad en las áreas rurales, con pertinencia territorial.	8.1.2. Reducir de 70% a 55% la pobreza multidimensional rural, con énfasis en pueblos y nacionalidades y poblaciones vulnerables.
8 Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	8.2 Garantizar el acceso a la educación en el área rural con pertinencia territorial.	8.2.1. Incrementar la tasa bruta de matrícula de Educación General Básica en el área rural de 63,47% a 64,47%.
8 Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	8.2 Garantizar el acceso a la educación en el área rural con pertinencia territorial.	8.2.2. Incrementar la tasa bruta de matrícula de bachillerato en el área rural de 48,65% al 54,91%.

Objetivo	Política	Meta Documento PND
8 Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	8.2 Garantizar el acceso a la educación en el área rural con pertinencia territorial.	8.2.3. Implementar el Modelo de Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (MOSEIB), en el 5,41% de instituciones del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe.
8 Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	8.3 Desarrollar el sector turístico rural y comunitario a través de la revalorización de las culturas, saberes ancestrales y la conservación del patrimonio natural.	8.3.1. Incrementar los sitios patrimoniales de gestión cultural comunitaria habilitados y puestos en valor para efectuar procesos de turismo rural sostenible, de 0 a 20.
9 Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	9.1 Fortalecer la protección interna, el mantenimiento y control del orden público, que permita prevenir y erradicar los delitos conexos y la violencia en todas sus formas, en convivencia con la ciudadanía en el territorio nacional y áreas jurisdiccionales.	9.1.1. Disminuir la tasa de homicidios intencionales de 106 a 100 por cada 1.000.000 habitantes.
9 Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	9.1 Fortalecer la protección interna, el mantenimiento y control del orden público, que permita prevenir y erradicar los delitos conexos y la violencia en todas sus formas, en convivencia con la ciudadanía en el territorio nacional y áreas jurisdiccionales.	9.1.2. Incrementar el porcentaje de efectividad de las investigaciones, con investigación previa, que permita la desarticulación de grupos delictivos organizados (GDO) del 55,75% al 73,45%.
9 Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	9.1 Fortalecer la protección interna, el mantenimiento y control del orden público, que permita prevenir y erradicar los delitos conexos y la violencia en todas sus formas, en convivencia con la ciudadanía en el territorio nacional y áreas jurisdiccionales.	9.1.3. Incrementar la satisfacción del usuario externo de la Policía Nacional del 77,00% al 84,61%.
9 Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	9.2 Fortalecer la seguridad de los sistemas de transporte terrestre y aéreo, promoviendo ambientes seguros.	9.2.1 Disminuir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito, in situ, de 12,62 a 11,96 por cada 100.000 habitantes.
9 Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	9.2 Fortalecer la seguridad de los sistemas de transporte terrestre y aéreo, promoviendo ambientes seguros.	9.2.2 Reducir la tasa de accidentes en la operación de transporte aéreo comercial de 1,91 a 1,26.
9 Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	9.3 Impulsar la reducción de riesgos de desastres y atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antrópicas en todos los sectores y niveles territoriales	9.3.1 Reducir la tasa de muertes por desastres de 0,11 a 0,06 por cada 100.000 habitantes.
9 Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	9.3 Impulsar la reducción de riesgos de desastres y atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antrópicas en todos los sectores y niveles territoriales	9.3.2. Incrementar el nivel de eficiencia en la gestión de identificación del riesgo ejecutada por el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR) del 76,36% al 84,00%.
9 Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	9.3 Impulsar la reducción de riesgos de desastres y atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antrópicas en todos los sectores y niveles territoriales	9.3.3 Incrementar el nivel de eficiencia en la gestión de manejo de desastre del riesgo ejecutada por el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR) del 73,25% al 80,58%.

Objetivo	Política	Meta Documento PND
9 Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	9.4 Fortalecer la seguridad y protección del Sistema Nacional de Rehabilitación Social desde la prevención, disuasión, control, contención, y respuesta a eventos adversos en situaciones de crisis	9.4.1 Reducir el número de muertes por violencia intracarcelaria en los Centros de Privación de Libertad de 130 a 88.
9 Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	9.4 Fortalecer la seguridad y protección del Sistema Nacional de Rehabilitación Social desde la prevención, disuasión, control, contención, y respuesta a eventos adversos en situaciones de crisis	9.4.2 Reducir el porcentaje de hacinamiento en los Centros de Privación de Libertad del 29,83% al 20,42%.
9 Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	9.4 Fortalecer la seguridad y protección del Sistema Nacional de Rehabilitación Social desde la prevención, disuasión, control, contención, y respuesta a eventos adversos en situaciones de crisis	9.4.3 Disminuir la Tasa de Personas Privadas de Libertad (PPL) custodiadas por cada Servidor del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria (SCSVP) en los Centros de Privación de Libertad (CPL) de 26 PPL a 10 PPL custodiadas por cada SCSVP AL 2025.
9 Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	9.4 Fortalecer la seguridad y protección del Sistema Nacional de Rehabilitación Social desde la prevención, disuasión, control, contención, y respuesta a eventos adversos en situaciones de crisis	9.4.4 Reducir el número de situaciones de crisis en los Centros de Privación de Libertad de 118 a 79.

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2022.

Anexo No. 2

Seguimiento de Metas del Plan de Creación de Oportunidades 2021 - 2025, año 2021

Meta del Plan Creación de Oportunidades 2021 - 2025	Comportamiento	Línea Base	Meta 2021	Resultado 2021	Semáforo
1.1.1. Incrementar la tasa de empleo adecuado del 30,41% al 50,00%.	Ascendente	30,41%	32,80%	33,94%	●
1.1.2. Reducir la tasa de desempleo juvenil (entre 18 y 29 años) de 10,08% a 8,17%.	Descendente	10,08%	9,70%	7,86%	●
1.1.5. Incrementar para el 2025 la tasa acumulada de acceso al menos a la clase media en 30,39%.	Ascendente	0,00%	5,45%	6,64%	●
11.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%.	Mantener	0,16	0,16	0,16	●
11.2.1. Incrementar de 1.496 a 2.067 fuentes de contaminación hidrocarburíferas remediadas y avaladas.	Ascendente	1.496,00	1.562,00	1.580,00	●
12.1.1. Incrementar de 71 a 96 los instrumentos integrados para aumentar la capacidad adaptación al cambio climático, promover la resiliencia al clima y mitigar el cambio climático sin comprometer la producción de alimentos.	Ascendente	71,00	76,00	81,00	●
12.1.2. Reducir del 91,02 a 82,81 la vulnerabilidad al cambio climático, en función de la capacidad de adaptación.	Descendente	91,02	90,48	89,32	●
12.2.1. Incrementar de 0% a 20% la recuperación de los residuos y/o desechos en el marco de la aplicación de las políticas de responsabilidad extendida al productor.	Ascendente	0,00%	4,00%	8,60%	●

Meta del Plan Creación de Oportunidades 2021 – 2025	Comportamiento	Línea Base	Meta 2021	Resultado 2021	Semáforo
12.2.2. Evitar que la brecha entre huella ecológica y biocapacidad per cápita no sea inferior a 0,30 hectáreas globales.	Descendente	0,37	0,37	0,05	
12.3.1. Reducir de 79.833 a 62.917 kBEP la energía utilizada en los sectores de consumo.	Descendente	79.833,00	77.884,00	78.971,38	
12.3.2. Reducir a 10,50% las pérdidas de energía eléctrica a nivel nacional.	Descendente	12,79%	12,70%	13,06%	
12.3.3. Incrementar de 21.6 a 50.5 millones el ahorro de combustibles en Barriles Equivalentes de Petróleo, optimizando el proceso de generación eléctrica y la eficiencia energética en el sector de hidrocarburos.	Ascendente	21.655.770,99	25.451.784,98	25.317.844,01	
12.3.4. Incrementar de 6.424 a 6.954 megavoltiamperio (MVA) la capacidad en potencia instalada en subestaciones de distribución, para atender el crecimiento de la demanda de los sectores residencial, comercial e industrial.	Ascendente	6.424,00	6.488,00	6.536,14	
12.3.5. Incrementar la capacidad instalada de generación eléctrica de 821,44 a 1.518,44 megavatios (MW).	Ascendente	821,44	821,44	821,44	
13.1.1. Incrementar el territorio nacional bajo protección hídrica de 18.152,13 a 284.000 hectáreas.	Ascendente	18.152,13	44.000,00	61.895,68	
13.2.1. Incrementar las autorizaciones para uso y aprovechamiento del recurso hídrico, de 500 a 12.000.	Ascendente	500,00	2.800,00	3.442,00	
13.2.2. Incrementar la superficie potencial de riego y drenaje de 1.458,46 a 11.461 hectáreas.	Ascendente	1.458,46	2.958,00	3.305,51	

Meta del Plan Creación de Oportunidades 2021 – 2025	Comportamiento	Línea Base	Meta 2021	Resultado 2021	Semáforo
13.2.3. Incrementar la superficie del territorio nacional con planes de gestión integral de recursos hídricos de 208.959,12 a 452.000 hectáreas.	Ascendente	208.959,12	209.800,00	209.682,19	●
13.3.1. Se beneficia a 3.5 millones de habitantes a través de proyectos cofinanciados por el Estado para acceso a agua apta para el consumo humano y saneamiento.	Ascendente	507.667,00	1.236.168,00	829.677,00	●
14.1.1 Aumentar la tasa de resolución de 0,84 a 1,06.	Ascendente	0,84	0,87	0,94	●
14.1.2 Reducir la tasa de congestión de 2,15 a 1,61.	Descendente	2,15	2,01	1,86	●
14.1.3 Reducir la tasa de pendencia de 1,15 a 0,61.	Descendente	1,15	1,01	0,86	●
14.1.4 Incrementar de 3,87 a 5 defensores públicos por cada 100.000 habitantes.	Ascendente	3,87	3,89	3,82	●
14.3.1 Incrementar de 16,84 a 38,84 el Índice de Implementación de la Mejora Regulatoria en el Estado para optimizar la calidad de vida de los ciudadanos, el clima de negocios y la competitividad.	Ascendente	16,84	18,00	30,51	●
14.3.2 Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.	Ascendente	6,08	6,30	5,99	●
15.1.2. Mejorar el posicionamiento en el ranking de percepción de corrupción mundial del puesto 93 al 50.	Descendente	93,00	92,00	105,00	●
16.1.1 Incrementar la ejecución anual de fondos de cooperación internacional no reembolsable de USD 139,84 millones a USD 160,81 millones.	Ascendente	139.838.073,08	144.033.215,27	39.543.828,32	●

Meta del Plan Creación de Oportunidades 2021 – 2025	Comportamiento	Línea Base	Meta 2021	Resultado 2021	Semáforo
16.1.2 Incrementar el porcentaje de avance en la inserción estratégica del país en la Antártida del 47% al 55%.	Ascendente	47,00%	48,00%	0,00%	
16.1.3 Incrementar el cumplimiento de compromisos binacionales de 68,7% al 74%.	Ascendente	68,70%	70,00%	74,83%	
16.2.1 Incrementar el porcentaje de avance en la definición del límite exterior de la plataforma continental más allá de las 200 millas náuticas del 8,33% al 100%.	Ascendente	8,33%	16,67%	8,33%	
2.1.1. Incrementar las exportaciones alta, media, baja intensidad tecnológica per cápita de 42,38 en el 2020 al 51,31 en el 2025.	Ascendente	42,38	47,18	56,70	
2.1.2. Incrementar la participación de las exportaciones no tradicionales en las exportaciones no petroleras totales del 41,16% en el año 2020 al 48,36% en el año 2025.	Ascendente	41,16%	43,96%	43,65%	
2.2.1. Incrementar la recaudación tributaria anual del sector minero de USD 40.283.952 a USD 248.040.057.	Ascendente	40.283.952,00	58.490.335,00	73.962.057,76	
2.2.2. Incrementar las exportaciones mineras anuales de USD 921.935.961 a USD 4.040.016.198.	Ascendente	921.935.961,00	1.591.234.884,00	2.092.144.800,57	
2.2.3. Incrementar el mantenimiento de la red vial estatal con modelos de gestión sostenible del 17,07% al 40%.	Ascendente	17,07%	22,56%	18,60%	
2.2.4. Incrementar la Inversión Extranjera Directa de USD 1.189,83 millones a USD 2.410,17 millones.	Ascendente	1.189,83	1.414,83	620,60	
2.2.5. Aumentar las solicitudes de patentes nacionales presentadas de 64 a 93.	Ascendente	64,00	66,00	56,00	

Meta del Plan Creación de Oportunidades 2021 – 2025	Comportamiento	Línea Base	Meta 2021	Resultado 2021	Semáforo
2.2.6 Incrementar la Inversión Privada Nacional y Extranjera de USD 1.676,90 millones a USD 7.104,68 millones. (USD 23,5 miles de millones acumulados)	Ascendente	1.676,90	2.481,77	1.625,44	●
2.2.7. Incrementar el volumen de producción de hidrocarburos de 516.083 BEP a 1 millón de BEP hasta el año 2025.	Ascendente	516.083,00	526.240,00	250.581,95	●
2.3.1. Aumentar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de 704,67 millones de USD en 2020 a 2.434,60 millones de USD en 2025.	Ascendente	704,67	695,30	1.063,26	●
2.3.2. Incrementar las llegadas de extranjeros no residentes al país de 468.894 en 2020 a 2.000.000 en 2025.	Ascendente	468.894,00	571.185,00	590.006,00	●
2.3.3. Aumentar el empleo en las principales actividades turísticas de 460.498 en 2020 a 495.820 en 2025.	Ascendente	460.498,00	477.015,00	550.829,00	●
2.4.2. Incrementar el número de nuevas obras artísticas culturales certificadas al año, en derechos de autor y derechos conexos de 2.429 a 3.912.	Ascendente	2.429,00	2.672,00	2.634,00	●
2.4.3. Incrementar el porcentaje de contribución de importaciones en bienes de uso artístico y cultural en las importaciones totales del país de 9,33% a 10,69%.	Ascendente	9,33%	9,59%	7,96%	●
3.1.1. Incrementar el Valor Agregado Bruto (VAB) manufacturero sobre VAB primario de 1,13 al 1,24.	Ascendente	1,13	1,12	1,14	●
3.1.2. Aumentar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 117,78 a 136,85	Ascendente	117,78	122,85	128,56	●

Meta del Plan Creación de Oportunidades 2021 – 2025	Comportamiento	Línea Base	Meta 2021	Resultado 2021	Semáforo
tonelada/Hectárea (t/Ha).					
3.1.3. Incrementar las exportaciones agropecuarias y agroindustriales del 13,35% al 17,67%.	Ascendente	13,35%	8,82%	11,70%	
3.1.4. Aumentar la tasa de cobertura con riego tecnificado parcelario para pequeños y medianos productores del 15,86% al 38,88%.	Ascendente	15,86%	17,91%	17,03%	
3.1.5. Incrementar el Valor Agregado Bruto (VAB) acuícola y pesquero de camarón sobre VAB primario del 11,97% al 13,28%.	Ascendente	11,97%	12,59%	16,15%	
3.1.6. Reducir el Valor Agregado Bruto (VAB) Pesca (excepto de camarón) sobre VAB primario del 7,00% al 6,73%.	Descendente	7,00%	7,00%	7,35%	
3.1.7. Incrementar el valor agregado por manufactura per cápita de 879 a 1.065.	Ascendente	879,00	883,00	1.004,43	
3.3.1. Incrementar del 4% al 25% el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización.	Ascendente	4,00%	8,00%	7,44%	
4.1.1 Reducir de 78,22% a 76,02% los gastos primarios del Gobierno respecto al Presupuesto General del Estado	Descendente	78,22%	78,60%	82,06%	
4.2.1 Incrementar de 32,91% a 35% la proporción del Presupuesto General del Estado financiados por impuestos internos	Ascendente	32,91%	29,88%	32,59%	
4.2.2 Incrementar de 30,64% a 32,61% los ingresos de autogestión respecto a los ingresos totales de los GAD	Ascendente	30,64%	32,01%	27,53%	

Meta del Plan Creación de Oportunidades 2021 – 2025	Comportamiento	Línea Base	Meta 2021	Resultado 2021	Semáforo
4.3.1. Aumentar de 66,67% a 91,67% las empresas públicas en operación con EBITDA (por sus siglas en inglés: Earnings Before Interests, Tax, Depreciation and Amortization) positivo.	Ascendente	66,67%	80,00%	90,00%	
4.5.1 Alcanzar un superávit global de SPNF a 2025 de 0,35% del PIB	Ascendente	-6,16%	-3,23%	-1,69%	
4.5.2 Alcanzar un crecimiento anual del Producto Interno Bruto del 5% en el 2025	Ascendente	-7,79%	2,80%	4,24%	
4.6.1. Incrementar el porcentaje promedio de cobertura de pasivos del primer sistema de balance del BCE respecto a las Reservas Internacionales del 88% al 97%.	Ascendente	88,00%	89,00%	100,00%	
5.1.1. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 15,44% al 10,76%.	Descendente	15,44%	14,50%	10,51%	
5.1.2. Disminuir la tasa de trabajo infantil (de 5 a 14 años) de 6,10% a 4,42%.	Descendente	6,10%	5,76%	10,11%	
5.2.1. Disminuir la tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres de 0,87 a 0,80.	Descendente	0,87	0,87	0,75	
5.2.2. Reducir la brecha de empleo adecuado entre hombres y mujeres del 33,50% al 28,45%.	Descendente	33,50%	32,49%	30,16%	
5.2.3. Reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres del 15,34% al 11,27%.	Descendente	15,34%	13,80%	19,11%	
5.3.1. Incrementar el porcentaje de personas cubiertas por alguno de los regímenes de seguridad social pública contributiva del 37,56% al 41,73%.	Ascendente	37,56%	38,90%	39,59%	

Meta del Plan Creación de Oportunidades 2021 – 2025	Comportamiento	Línea Base	Meta 2021	Resultado 2021	Semáforo
5.4.1. Reducir el déficit habitacional de vivienda del 58,00% al 48,44%.	Descendente	58,00%	57,89%	54,36%	●
5.5.1. Incrementar la cobertura poblacional con tecnología 4G o superior del 60,74% al 92,00%.	Ascendente	60,74%	70,00%	75,92%	●
5.5.2. Incrementar la penetración de Internet móvil y fijo del 68,08% al 78,00%.	Ascendente	68,08%	69,92%	70,77%	●
6.7.1. Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población de niñas, niños y jóvenes (5-17 años) del 88,21% al 83,21%.	Descendente	88,21%	87,21%	76,04%	●
6.7.2. Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población adulta (18-69 años) del 17,80% al 13,00%.	Descendente	17,80%	17,00%	17,79%	●
6.7.3. Reducir el tiempo de comportamiento sedentario en un día normal de 120 minutos a 114 minutos en la población de niñas, niños y jóvenes (5-17 años).	Descendente	120,00	119,00	180,00	●
6.7.4. Reducir el tiempo de comportamiento sedentario en un día normal de 150 minutos a 143 minutos en la población adulta (18-69 años).	Descendente	150,00	149,00	180,00	●
7.1.1. Incrementar el porcentaje de personas entre 18 y 29 años con bachillerato completo de 69,75% a 77,89%.	Ascendente	69,75%	71,30%	73,46%	●
7.1.2. Incrementar la tasa bruta de matrícula de bachillerato de 87,38% a 89,09%.	Ascendente	87,38%	87,72%	88,67%	●
7.1.3. Incrementar la tasa bruta de matrícula de Educación General	Ascendente	93,00%	93,91%	91,75%	●

Meta del Plan Creación de Oportunidades 2021 – 2025	Comportamiento	Línea Base	Meta 2021	Resultado 2021	Semáforo
Básica de 93,00% a 97,53%.					
7.2.1. Incrementar el porcentaje de instituciones educativas fiscales con cobertura de internet con fines pedagógicos de 41,93% a 65,92%.	Ascendente	41,93%	46,73%	45,10%	
7.3.1. Incrementar el porcentaje de respuesta a la atención de víctimas de violencia para que cuenten con un plan de acompañamiento pasando de 67,60% a 95,00%.	Ascendente	67,60%	84,70%	86,75%	
7.4.4. Incrementar el número de investigadores por cada 1.000 habitantes de la Población Económicamente Activa de 0,55 a 0,75.	Ascendente	0,55	0,58	0,56	
7.4.5. Incrementar el número de personas tituladas de educación superior técnica y tecnológica de 23.274 a 28.756.	Ascendente	23.274,00	25.560,00	35.210,00	
7.5.1. Incrementar el porcentaje de atletas con discapacidad de alto rendimiento del 10,66% al 11,31%.	Ascendente	10,66%	10,66%	10,34%	
8.1.1. Incrementar el porcentaje de parroquias rurales conectadas con servicio móvil avanzado del 68,45% al 79,00%.	Ascendente	68,45%	74,15%	74,15%	
8.1.2. Reducir de 70% a 55% la pobreza multidimensional rural, con énfasis en pueblos y nacionalidades y poblaciones vulnerables.	Descendente	70,00%	68,00%	70,74%	
8.2.1. Incrementar la tasa bruta de matrícula de Educación General Básica en el área rural de 63,47% a 64,47%.	Ascendente	63,47%	63,67%	62,51%	

Meta del Plan Creación de Oportunidades 2021 – 2025	Comportamiento	Línea Base	Meta 2021	Resultado 2021	Semáforo
8.2.2. Incrementar la tasa bruta de matrícula de bachillerato en el área rural de 48,65% al 54,91%.	Ascendente	48,65%	49,90%	50,30%	
8.2.3. Implementar el Modelo de Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (MOSEIB), en el 5,41% de instituciones del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe.	Ascendente	3,32%	3,73%	3,67%	
8.3.1. Incrementar los sitios patrimoniales de gestión cultural comunitaria habilitados y puestos en valor para efectuar procesos de turismo rural sostenible, de 0 a 20.	Ascendente	0,00	0,00	0,00	
9.1.1. Disminuir la tasa de homicidios intencionales de 106 a 100 por cada 1.000.000 habitantes.	Descendente	106,10	106,10	140,38	
9.1.2. Incrementar el porcentaje de efectividad de las investigaciones, con investigación previa, que permita la desarticulación de grupos delictivos organizados (GDO) del 55,75% al 73,45%.	Ascendente	55,75%	59,29%	60,18%	
9.1.3. Incrementar la satisfacción del usuario externo de la Policía Nacional del 77,00% al 84,61%.	Ascendente	77,00%	80,00%	80,00%	
9.2.1 Disminuir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito, in situ, de 12,62 a 11,96 por cada 100.000 habitantes.	Descendente	12,62	12,38	12,00	
9.2.2 Reducir la tasa de accidentes en la operación de transporte aéreo comercial de 1,91 a 1,26.	Descendente	1,91	1,91	0,65	
9.3.1 Reducir la tasa de muertes por desastres de 0,11 a 0,06 por cada 100.000 habitantes.	Descendente	0,11	0,09	0,01	

Meta del Plan Creación de Oportunidades 2021 – 2025	Comportamiento	Línea Base	Meta 2021	Resultado 2021	Semáforo
9.3.2. Incrementar el nivel de eficiencia en la gestión de identificación del riesgo ejecutada por el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR) del 76,36% al 84,00%.	Ascendente	76,36%	77,89%	71,35%	●
9.3.3 Incrementar el nivel de eficiencia en la gestión de manejo de desastre del riesgo ejecutada por el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR) del 73,25% al 80,58%.	Ascendente	73,25%	74,72%	66,46%	●
9.4.1 Reducir el número de muertes por violencia intracarcelaria en los Centros de Privación de Libertad de 130 a 88.	Descendente	130,00	130,00	331,00	●
9.4.2 Reducir el porcentaje de hacinamiento en los Centros de Privación de Libertad del 29,83% al 20,42%.	Descendente	29,83%	20,84%	26,75%	●
9.4.3 Disminuir la Tasa de Personas Privadas de Libertad (PPL) custodiadas por cada Servidor del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria (SCSVP) en los Centros de Privación de Libertad (CPL) de 26 PPL a 10 PPL custodiadas por cada SCSVP AL 2025.	Descendente	26,00	22,00	23,00	●
9.4.4 Reducir el número de situaciones de crisis en los Centros de Privación de Libertad de 118 a 79.	Descendente	118,00	106,00	182,00	●

Fuente: Dirección de Seguimiento a la Planificación y Política Pública

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2022.

Anexo No. 3
Proyectos de Inversión Alineados a los Objetivos del PND

Objetivo	Nombre del Proyecto	Codificado del 2021 (millones USD)	Devengado del 2021 (millones USD)	Nivel de Importancia
Objetivo1	EMPLEO JOVEN	0,62	0,62	Importante
Objetivo1	MI PRIMER EMPLEO	0,24	0,24	Importante
Objetivo11	SISTEMA NACIONAL DE CONTROL FORESTAL	0,43	0,40	Importante
Objetivo11	PROYECTO SOCIO BOSQUE DE CONSERVACIÓN.	2,13	2,13	Muy importante
Objetivo11	PROGRAMA NACIONAL DE REFORESTACIÓN CON FINES DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL, PROTECCIÓN DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS Y BENEFICIOS ALTERNOS	1,17	1,17	Muy importante
Objetivo11	APOYO AL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS	0,73	0,46	Muy importante
Objetivo12	GESTION INTEGRAL DE DESECHOS SÓLIDOS.	0,42	0,42	Indispensable
Objetivo12	ELECTRIFICACIÓN RURAL Y URBANO MARGINAL, FERUM INTEGRADO	6,17	6,17	Importante
Objetivo12	PLAN DE MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA PMD-2011	16,26	16,21	Importante
Objetivo12	PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN Y RENOVACION DEL SISTEMA ELÉCTRICO ECUATORIANO	14,02	14,02	Importante
Objetivo13	PROYECTO: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	0,07	0,07	Indispensable
Objetivo13	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL	-	-	Muy importante
Objetivo13	AGUA Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES Y PEQUEÑOS MUNICIPIOS	0,21	0,18	Muy importante
Objetivo13	MANEJO DEL RECUROS HIDRICO DE LA CUENCA DEL PAUTE	0,03	0,03	Muy importante
Objetivo13	ORDENAMIENTO AMBIENTAL INTEGRAL EN LA CUENCA DEL RIO PUYANGO	0,21	0,21	Muy importante

Objetivo	Nombre del Proyecto	Codificado del 2021 (millones USD)	Devengado del 2021 (millones USD)	Nivel de Importancia
Objetivo14	COMBATIR LA IMPUNIDAD DE LOS DELITOS A NIVEL NACIONAL	0,01	0,01	Importante
Objetivo14	CREACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CIVIL JUDICIAL AJUSTADA AL NUEVO MODELO DE GESTION DE LA JUSTICIA.	2,90	2,87	Indispensable
Objetivo14	IMPULSAR LA MEJORA PERMANENTE Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS	5,66	3,80	Indispensable
Objetivo14	REHABILITACION DEL EDIFICIO DE LA DEFENSORIA PUBLICA EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO COMO CONSECUENCIA DEL TERREMOTO DEL 16 DE ABRIL DEL 2016	0,40	0,40	Importante
Objetivo14	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LAS AREAS AGREGADORAS DE VALOR A NIVEL NACIONAL	0,13	0,09	Importante
Objetivo14	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	0,06	-	Importante
Objetivo14	PROGRAMA DE REFORMA INSTITUCIONAL DE LA GESTION PUBLICA	141,89	141,48	Importante
Objetivo16	DEFINIR LOS SUSTENTOS TECNICOS PARA LOGRAR LA AMPLIACION DE LA PLATAFORMA CONTINENTAL Y LA CARACTERIZACION ESTRATEGICA DEL ESTADO PARA LA IDENTIFICACION E INVENTARIO DE LOS RECURSOS NO VIVOS	0,95	0,61	Muy importante
Objetivo2	COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE MACRO RUEDAS DE NEGOCIOS PARA LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES COMERCIALES PARA EL SECTOR EXPORTADOR DEL ECUADOR	0,01	-	Indispensable
Objetivo2	PROGRAMA DE CONSERVACION POR NIVELES DE SERVICIO	38,26	33,59	Muy importante
Objetivo2	GESTIÓN Y OPERACIÓN DE CORREDORES DE LA RED VIAL ESTATAL A TRAVÉS DE DELEGACIÓN	20,20	20,11	Indispensable
Objetivo2	SISTEMA NACIONAL DE ATRACCIÓN Y FACILITACION DE INVERSIONES	0,55	0,41	Indispensable
Objetivo2	FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO TURÍSTICO Y MEJORAMIENTO DE LAS MIPYMES TURÍSTICAS DE LA TEA (ACTIVIDAD EMPRENDEDORA TEMPRANA)	0,04	0,04	Indispensable
Objetivo2	INVERSIÓN Y CLIMA DE NEGOCIOS EN EL SECTOR TURÍSTICO	0,53	0,48	Indispensable

Objetivo	Nombre del Proyecto	Codificado del 2021 (millones USD)	Devengado del 2021 (millones USD)	Nivel de Importancia
Objetivo3	PROYECTO 2KR	0,28	0,25	Muy importante
Objetivo3	AGENDA DE TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA AMAZÓNICA RECONVERSIÓN AGROPRODUCTIVA SOSTENIBLE EN LA AMAZONÍA ECUATORIANA	2,16	1,59	Muy importante
Objetivo3	PROYECTO AGROSEGURO PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES Y PESCADORES ARTESANALES DEL ECUADOR	6,87	3,42	No muy importante
Objetivo3	PROYECTO DE REACTIVACIÓN DEL CAFÉ Y CACAO NACIONAL FINO DE AROMA	3,63	3,61	Muy importante
Objetivo3	PROYECTO NACIONAL DE SEMILLAS PARA AGROCADENAS ESTRATEGICAS	13,13	12,75	Indispensable
Objetivo3	ACCESO A TIERRAS DE LOS PRODUCTORES FAMILIARES Y LEGALIZACIÓN MASIVA EN EL TERRITORIO ECUATORIANO	5,62	5,60	No informa
Objetivo3	PROGRAMA DEL BUEN VIVIR EN TERRITORIOS RURALES	0,46	0,43	No informa
Objetivo3	PROYECTO DINAMIZADOR DE ALIANZAS INCLUSIVAS EN CADENAS DE VALOR DINAMINGA	0,27	0,26	No informa
Objetivo3	PROYECTO NACIONAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARTICIPATIVA Y PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA	20,88	19,15	No informa
Objetivo3	FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	22,43	14,11	Indispensable
Objetivo3	MEJORA EN LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR ACUÍCOLA Y PESQUERO	10,64	8,32	Muy importante
Objetivo4	PROGRAMA DE MEJORA DE LA CAPACIDAD FISCAL PARA LA INVERSIÓN PÚBLICA (ECL1230)	0,14	0,14	Importante
Objetivo4	IMPLEMENTACIÓN E IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS - ECUADOR	2,35	0,93	Importante
Objetivo4	PROGRAMA DE PRESERVACIÓN DE CAPITAL: PERÍODO 2021	412,62	399,12	Indispensable
Objetivo4	PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA DE EMPRESAS PÚBLICAS MEF	0,13	0,05	Importante

Objetivo	Nombre del Proyecto	Codificado del 2021 (millones USD)	Devengado del 2021 (millones USD)	Nivel de Importancia
Objetivo4	PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - MEF (EC-L1249)	0,39	0,27	Importante
Objetivo5	COBERTURA DE CONTINGENCIAS POR CONTRACCIÓN ECONÓMICA PARA LOS BENEFICIARIOS DE BONOS Y PENSIONES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL INTEGRAL	100,17	100,05	Muy importante
Objetivo5	BONO DE PROTECCIÓN FAMILIAR POR EMERGENCIA POR LA PRESENCIA DEL COVID-19 (III FASE)	47,85	47,83	Muy importante
Objetivo5	FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS NO CONTRIBUTIVAS ADMINISTRADAS POR EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	712,17	711,28	Indispensable
Objetivo5	FORTALECIMIENTO AMPLIACION E INNOVACION DE LOS SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL ESTRATEGIA NACIONAL MISION TERNURA	26,24	26,12	Indispensable
Objetivo5	AMPLIACIÓN DE CAPACIDADES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS PARA LA PROMOCIÓN Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS	6,54	6,29	Indispensable
Objetivo5	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DIRIGIDOS A USUARIOS DEL MIES	0,39	0,31	Indispensable
Objetivo5	INCREMENTO DE COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE LA MISION MIS MEJORES AÑOS	31,87	29,29	Muy importante
Objetivo5	IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN ESPECIAL EN EL CICLO DE VIDA A NIVEL NACIONAL	13,78	12,88	Muy importante
Objetivo5	ERRADICACION TRABAJO INFANTIL	0,34	0,34	Importante
Objetivo5	PROYECTO PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	0,62	0,62	Muy importante
Objetivo5	CREACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA UNIFICADO DE INFORMACIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES SUIOS	0,09	0,09	No muy importante
Objetivo5	PROYECTO DE VIVIENDA CASA PARA TODOS	58,89	44,53	Indispensable
Objetivo6	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA EN EL DEPORTE FORMATIVO, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN 2014 - 2017	0,52	0,49	Indispensable
Objetivo7	EDUCACION BASICA PARA JOVENES Y ADULTOS	0,20	0,03	Indispensable

Objetivo	Nombre del Proyecto	Codificado del 2021 (millones USD)	Devengado del 2021 (millones USD)	Nivel de Importancia
Objetivo7	FORTALECIMIENTO AL ACCESO, PERMANENCIA Y TITULACIÓN CON ÉNFASIS EN INCLUSIÓN Y A LO LARGO DE LA VIDA	53,24	51,06	Indispensable
Objetivo7	CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS SEGURAS MULTIFUNCIONALES	0,28	0,14	No muy importante
Objetivo7	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA	360,38	359,11	Indispensable
Objetivo7	INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	10,35	0,05	Indispensable
Objetivo7	NUEVA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	19,67	9,23	Indispensable
Objetivo7	SISTEMA NACIONAL DE DESARROLLO PROFESIONAL SIPROFE	2,41	1,67	Muy importante
Objetivo7	EDUCACIÓN INICIAL Y BÁSICA INTEGRAL CON CALIDAD	9,05	7,32	Indispensable
Objetivo7	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN ESPECIALIZADA	0,11	-	Indispensable
Objetivo7	MODELO DE EDUCACIÓN INCLUSIVA	0,01	0,00	Muy importante
Objetivo7	SISTEMA INTEGRAL DE TECNOLOGIAS PARA LA ESCUELA Y LA COMUNIDAD	1,31	0,71	Muy importante
Objetivo7	FORTALECIMIENTO DEL ABORDAJE INTEGRAL DE SITUACIONES DE VIOLENCIA DETECTADAS O COMETIDAS EN EL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN	0,22	0,19	Indispensable
Objetivo7	RECONVERSION DE LA EDUCACION TECNICA Y TECNOLOGICA SUPRERIOR PUBLICA DEL ECUADOR	25,65	17,31	No informa
Objetivo7	APOYO AL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO 2013 - 2016	7,85	7,84	Indispensable
Objetivo8	CREACION DE REDES DE MEDIOS COMUNITARIOS, PUBLICOS Y PRIVADOS LOCALES	0,09	0,09	Muy importante
Objetivo8	FORTALECIMIENTO DE LA ETNOEDUCACIÓN AFROECUATORIANA	-	-	No muy importante

Objetivo	Nombre del Proyecto	Codificado del 2021 (millones USD)	Devengado del 2021 (millones USD)	Nivel de Importancia
Objetivo9	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE INFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL	-	-	Muy importante
Objetivo9	ADQUISICIÓN DE LABORATORIOS DE CRIMINALÍSTICA	0,03	0,01	Muy importante
Objetivo9	DESCONCENTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD EN DISTRITOS Y CIRCUITOS	4,37	4,31	Muy importante
Objetivo9	ESCUELA PERMANENTE Y CONTINUA DE FORMACION CIUDADANA	0,03	0,03	Muy importante
Objetivo9	FORTALECIMIENTO DE LA POLICÍA NACIONAL PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS ZONAS DE FRONTERA Y DE MAYOR ÍNDICE DELICTIVO	0,04	0,04	Muy importante
Objetivo9	FORTALECIMIENTO DE LA POLICÍA NACIONAL PARA OPERACIONES DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA.	2,50	2,50	Muy importante
Objetivo9	VIVIENDA FISCAL PARA LA POLICIA NACIONAL	-	-	Muy importante
Objetivo9	PROYECTO DE SEGURIDAD INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO Y COMERCIAL	0,86	0,70	Indispensable
Objetivo9	CONTROL DE TRANSITO EN CARRETERAS TRONCALES DEL ECUADOR	0,93	0,04	Indispensable
Objetivo9	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE OFICINAS PARA LA INVESTIGACION DE ACCIDENTES DE TRANSITO Y ANALISIS MEDICO LEGAL	0,32	0,01	Muy importante
Objetivo9	REHABILITACION DE CERRAMIENTOS PERIMETRALES EN LOS AEROPUERTOS DEL PAIS - FASE II	0,22	0,20	Muy importante
Objetivo9	MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE NAVEGACION AEREA DEL ECUADOR - FASE III	-	-	Indispensable
Objetivo9	PROGRAMA DE LIQUIDACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONCLUIR (FASE I) DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO GUAYAS (EXCORPECUADOR	0,83	0,22	Muy importante
Objetivo9	ENCAUZAMIENTO Y PROTECCIÓN DE LA QUEDRADA LAS TOTORAS	-	-	Muy importante
Objetivo9	PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MITIGACION PARA REDUCIR EL RIESGO POR DIFERENTES AMENAZAS	-	-	Muy importante

Objetivo	Nombre del Proyecto	Codificado del 2021 (millones USD)	Devengado del 2021 (millones USD)	Nivel de Importancia
Objetivo9	SISTEMA NACIONAL DESCENTRALIZADO DE LA GESTION DEL RIESGO Y EMERGENCIAS	6,52	5,93	Muy importante
Objetivo9	RESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE REHABILITACIÓN SOCIAL	5,02	-	Indispensable
Objetivo9	IMPLEMENTACIÓN DE DISPOSITIVOS DE GEO-POSICIONAMIENTO ELECTRÓNICO EN EL SISTEMA DE EJECUCIÓN DE PENAS QUE DISPONE EL CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL	-	-	Indispensable
Objetivo9	TRANSFORMACION DEL SISTEMA DE REHABILITACION SOCIAL A NIVEL NACIONAL	5,39	1,17	Indispensable

Fuente: SIPeIP, 2021; Instituciones responsables del cumplimiento de metas del PND, 2022.

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2022.

**Anexo No. 4
Programa de Gasto Corriente Alineados a los Objetivos del PND**

Objetivo	Institución	Descripción del programa de gasto corriente	Nivel de Importancia	Codificado (millones USD)	Devengado (millones USD)
Objetivo11	MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	DESARROLLO DE LOS SECTORES ENERGETICOS Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	Importante	5,81	5,78
Objetivo12	MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	DESARROLLO DE LOS SECTORES ENERGETICOS Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	Importante	5,81	5,78
Objetivo13	MINISTERIO DE AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA	RECUPERACION Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE, ABASTECIMIENTO Y APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HIDRICO, MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SOLIDOS	Muy importante	0,01	0,01
Objetivo14	CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE JUSTICIA	Indispensable	27,66	27,62
Objetivo14	CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA	SERVICIOS JURISDICCIONALES	Indispensable	272,51	272,37
Objetivo14	DEFENSORIA PUBLICA	SERVICIO DE DEFENSA LEGAL GRATUITA A LOS CIUDADANOS	Indispensable	26,45	26,45
Objetivo16	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	RELACIONES EXTERIORES INTEGRACION REGIONAL Y COOPERACION INTERNACIONAL	Indispensable	54,77	54,63
Objetivo2	MINISTERIO DE PRODUCCION COMERCIO EXTERIOR INVERSIONES Y PESCA	PROMOCION E INCREMENTO DE EXPORTACIONES NO PETROLERAS	Importante	5,99	5,98
Objetivo2	MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	DESARROLLO DE LOS SECTORES ENERGETICOS Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	Importante	5,81	5,78
Objetivo2	MINISTERIO DE PRODUCCION COMERCIO EXTERIOR INVERSIONES Y PESCA	FOMENTO PROMOCION ATRACCION MANTENIMIENTO FACILITACION Y EVALUACION DE INVERSIONES	Indispensable	0,35	0,35

Objetivo	Institución	Descripción del programa de gasto corriente	Nivel de Importancia	Codificado (millones USD)	Devengado (millones USD)
Objetivo2	MINISTERIO DE PRODUCCION COMERCIO EXTERIOR INVERSIONES Y PESCA	FOMENTO DE LA INSERCIÓN ESTRATEGICA ECONOMICA Y COMERCIAL	Indispensable	3,69	3,55
Objetivo2	MINISTERIO DE TURISMO	PARTICIPACION ECONOMICA DEL TURISMO	Indispensable	0,1	0,09
Objetivo2	MINISTERIO DE TURISMO	FOMENTO DE DESARROLLO TURISTICO	Indispensable	0	0
Objetivo4	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	ADMINISTRACION DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS PUBLICAS	Importante	15,19	15,02
Objetivo4	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	GESTION PARA LA SOSTENIBILIDAD ESTABILIDAD Y CONSISTENCIA DE LAS FINANZAS PUBLICAS	Importante	0	0
Objetivo4	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	DETERMINACION RECAUDACION ASISTENCIA Y CONTROL DE LOS TRIBUTOS INTERNOS	Importante	0	0
Objetivo5	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	ARTICULACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION	Muy importante	24,4	17,52
Objetivo5	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	PROTECCION SOCIAL A LA FAMILIA ASEGURAMIENTO NO CONTRIBUTIVO INCLUSION ECONOMICA Y MOVILIDAD SOCIAL	Indispensable	489,93	489,55
Objetivo5	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	DESARROLLO INFANTIL	Indispensable	139,36	124,65
Objetivo5	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDADES	Importante	11,42	10,65

Objetivo	Institución	Descripción del programa de gasto corriente	Nivel de Importancia	Codificado (millones USD)	Devengado (millones USD)
Objetivo5	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	SERVICIOS DE ATENCION GERONTOLOGICA	Muy importante	30,63	28,78
Objetivo5	SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS	PREVENCION Y REDUCCION DE LA VIOLENCIA DE GENERO Y OTRAS VIOLENCIAS	Muy importante	0	0
Objetivo5	SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS	EJERCICIO DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y DERECHOS HUMANOS	Importante	4,89	4,88
Objetivo5	MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FOMENTO Y DESARROLLO DE LA VIVIENDA	Indispensable	0	0
Objetivo6	MINISTERIO DEL DEPORTE	FOMENTO Y DESARROLLO DEL DEPORTE EDUCACION FISICA Y RECREACION	Indispensable	43,48	43,13
Objetivo7	MINISTERIO DE EDUCACION	EDUCACION PARA ADULTOS	Importante	0,06	0,06
Objetivo7	MINISTERIO DE EDUCACION	BACHILLERATO	Indispensable	523,88	523,05
Objetivo7	MINISTERIO DE EDUCACION	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	Muy importante	472,11	7,09
Objetivo7	MINISTERIO DE EDUCACION	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	Muy importante	0	0
Objetivo7	MINISTERIO DE EDUCACION	EDUCACION INICIAL	Indispensable	123,41	123,38
Objetivo7	MINISTERIO DE EDUCACION	EDUCACION BASICA	Importante	1205,39	1205,17

Objetivo	Institución	Descripción del programa de gasto corriente	Nivel de Importancia	Codificado (millones USD)	Devengado (millones USD)
Objetivo7	MINISTERIO DE EDUCACION	CALIDAD EDUCATIVA	Muy importante	142,98	140,88
Objetivo7	MINISTERIO DEL DEPORTE	FOMENTO AL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO	Indispensable	7,34	7,32
Objetivo8	SECRETARIA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES	FOMENTO Y DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES	Importante	0,22	0,22
Objetivo8	MINISTERIO DE EDUCACION	EDUCACION INICIAL	Importante	123,41	123,38
Objetivo8	MINISTERIO DE EDUCACION	BACHILLERATO	Indispensable	523,88	523,05
Objetivo8	MINISTERIO DE EDUCACION	EJES COMUNES A TODOS LOS NVELES	No muy importante	6,97	6,79
Objetivo8	MINISTERIO DE EDUCACION	CALIDAD EDUCATIVA	Importante	142,98	140,88
Objetivo8	MINISTERIO DE EDUCACION	CALIDAD EDUCATIVA INTERCULTURAL BILINGUE	Indispensable	0,49	0,47
Objetivo9	MINISTERIO DEL GOBIERNO	SEGURIDAD INTEGRAL	Indispensable	1262,82	1262,82
Objetivo9	MINISTERIO DEL GOBIERNO	SEGURIDAD INTEGRAL	Indispensable	10,07	7,84
Objetivo9	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS, AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DE	REGULACION Y CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	Importante	0	0

Objetivo	Institución	Descripción del programa de gasto corriente	Nivel de Importancia	Codificado (millones USD)	Devengado (millones USD)
	TRANSPORTE TERRESTRE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL (ANT), COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR				
Objetivo9	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS, AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL (ANT), COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR	FORMACION DE VIGILANTES Y AGENTES CIVILES	Muy importante	2,35	2,35
Objetivo9	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS, AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL (ANT), COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR	CONTROL OPERATIVO E INVESTIGACION DE ACCIDENTES DE TRANSITO A NIVEL NACIONAL	Indispensable	98,91	98,41
Objetivo9	DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	SEGURIDAD OPERACIONAL Y OPTIMIZACION DE SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS	Indispensable	18,2	17,99
Objetivo9	SERVICIO NACIONAL DE GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	PREVENCION Y MITIGACION DE RIESGOS	Muy importante	1,88	1,88
Objetivo9	SERVICIO NACIONAL DE GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	PREPARACION EN LA GESTION DE RIESGOS	Muy importante	0,82	0,82
Objetivo9	SERVICIO NACIONAL DE GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DESCENTRALIZADO DE LA GESTION DEL RIESGO	Muy importante	1,45	1,3
Objetivo9	SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA	ATENCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD	Indispensable	42,09	41,57

Objetivo	Institución	Descripción del programa de gasto corriente	Nivel de Importancia	Codificado (millones USD)	Devengado (millones USD)
	LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES				
Objetivo9	SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES	ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS ADULTAS EN CONFLICTO CON LA LEY	Indispensable	0,01	0,01

Fuente: SIPeIP, 2021; Instituciones responsables del cumplimiento de metas del PND, 2022.

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2022.

Anexo No. 5
Mecanismos de Coordinación y Articulación por Metas del Plan Creación de Oportunidades 2021 – 2025 – Validados

Meta del Plan Nacional de Desarrollo " Creación de Oportunidades 2021 - 2025	Mecanismos	Mesas Técnicas	Reunión	Acuerdos/ Convenios	Interi nstitu ciona l	Interno	Alto	Medio	Bajo	No Informa
1.1.1. Incrementar la tasa de empleo adecuado del 30,41% al 50,00%.	3	1	2		2	1	3			
11.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%.	5		4	1	3	2	3	2		
1.1.2. Reducir la tasa de desempleo juvenil (entre 18 y 29 años) de 10,08% a 8,17%.	2		2		2			2		
1.1.5. Incrementar para el 2025 la tasa acumulada de acceso al menos a la clase media en 30,39%.	2		2		1	1	1	1		
12.1.1. Incrementar de 71 a 96 los instrumentos integrados para aumentar la capacidad adaptación al cambio climático, promover la resiliencia al clima y mitigar el cambio climático sin comprometer la producción de alimentos.	5		2	3	2	3	3	2		
12.1.2. Reducir del 91,02 a 82,81 la vulnerabilidad al cambio climático, en función de la capacidad de adaptación.	3		1	2	2	1	2	1		
12.2.1. Incrementar de 0% a 20% la recuperación de los residuos y/o desechos en el marco de la aplicación de las políticas de responsabilidad extendida al productor.	9		1	8	2	7	9			
13.1.1. Incrementar el territorio nacional bajo protección hídrica de 18.152,13 a 284.000 hectáreas.	3		3		2	1	3			
13.2.2. Incrementar la superficie potencial de riego y drenaje de 1.458,46 a 11.461 hectáreas.	2	2			2		2			
13.2.3. Incrementar la superficie del territorio nacional con planes de gestión integral de recursos hídricos de 208.959,12 a 452.000 hectáreas.	1		1		1		1			
13.3.1. Se beneficia a 3.5 millones de habitantes a través de proyectos cofinanciados por el Estado para acceso a agua apta	3		3			3		3		

Meta del Plan Nacional de Desarrollo " Creación de Oportunidades 2021 - 2025	Mecanismos	Mesas Técnicas	Reunión	Acuerdos/ Convenios	Interi nstitu ciona l	Interno	Alto	Medio	Bajo	No Informa
para el consumo humano y saneamiento.										
14.1.1 Aumentar la tasa de resolución de 0,84 a 1,06.	1			1		1	1			
14.1.3 Reducir la tasa de pendencia de 1,15 a 0,61.	1			1		1	1			
14.1.4 Incrementar de 3,87 a 5 defensores públicos por cada 100.000 habitantes.	1		1			1	1			
14.3.2 Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.	1			1	1		1			
16.1.1 Incrementar la ejecución anual de fondos de cooperación internacional no reembolsable de USD 139,84 millones a USD 160,81 millones.	3		3		1	2	3			
16.1.2 Incrementar el porcentaje de avance en la inserción estratégica del país en la Antártida del 47% al 55%.	1		1		1			1		
16.1.3 Incrementar el cumplimiento de compromisos binacionales de 68,7% al 74%.	6		6		6		6			
16.2.1 Incrementar el porcentaje de avance en la definición del límite exterior de la plataforma continental más allá de las 200 millas náuticas del 8,33% al 100%.	2		2		2		2			
2.1.1. Incrementar las exportaciones alta, media, baja intensidad tecnológica per cápita de 42,38 en el 2020 al 51,31 en el 2025.	2			2	2			2		
2.1.2. Incrementar la participación de las exportaciones no tradicionales en las exportaciones no petroleras totales del 41,16% en el año 2020 al 48,36% en el año 2025.	1		1		1		1			
2.2.3. Incrementar el mantenimiento de la red vial estatal con modelos de gestión sostenible del 17,07% al 40%.	7		7		7		6	1		

Meta del Plan Nacional de Desarrollo " Creación de Oportunidades 2021 - 2025	Mecanismos	Mesas Técnicas	Reunión	Acuerdos/ Convenios	Interinstitucional	Interno	Alto	Medio	Bajo	No Informa
2.2.4. Incrementar la Inversión Extranjera Directa de USD 1.189,83 millones a USD 2.410,17 millones.	4		4		4		4			
2.2.6 Incrementar la Inversión Privada Nacional y Extranjera de USD 1.676,90 millones a USD 7.104,68 millones. (USD 23,5 miles de millones acumulados)	4		3	1	4		4			
2.3.1. Aumentar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de 704,67 millones de USD en 2020 a 2.434,60 millones de USD en 2025.	5	1	3	1	5		5			
2.4.3. Incrementar el porcentaje de contribución de importaciones en bienes de uso artístico y cultural en las importaciones totales del país de 9,33% a 10,69%.	1		1		1				1	
3.1.2. Aumentar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 117,78 a 136,85 tonelada/Hectárea (t/Ha).	1		1		1			1		
3.1.3. Incrementar las exportaciones agropecuarias y agroindustriales del 13,35% al 17,67%.	2		1	1	2		2			
3.1.4. Aumentar la tasa de cobertura con riego tecnificado parcelario para pequeños y medianos productores del 15,86% al 38,88%.	1		1		1		1			
3.3.1. Incrementar del 4% al 25% el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización.	4	2	2		2	2	4			
4.2.1 Incrementar de 32,91% a 35% la proporción del Presupuesto General del Estado financiados por impuestos internos	1			1	1		1			
4.2.2 Incrementar de 30,64% a 32,61% los ingresos de autogestión respecto a los ingresos totales de los GAD	1		1			1	1			

Meta del Plan Nacional de Desarrollo " Creación de Oportunidades 2021 - 2025	Mecanismos	Mesas Técnicas	Reunión	Acuerdos/ Convenios	Interi nstitu ciona l	Interno	Alto	Medio	Bajo	No Informa
4.3.1. Aumentar de 66,67% a 91,67% las empresas públicas en operación con EBITDA (por sus siglas en inglés: Earnings Before Interests, Tax, Depreciation and Amortization) positivo.	1	1			1		1			
4.5.1 Alcanzar un superávit global de SPNF a 2025 de 0,35% del PIB	1	1			1		1			
4.5.2 Alcanzar un crecimiento anual del Producto Interno Bruto del 5% en el 2025	1		1		1		1			
4.6.1. Incrementar el porcentaje promedio de cobertura de pasivos del primer sistema de balance del BCE respecto a las Reservas Internacionales del 88% al 97%.	2		2			2		2		
5.1.1. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 15,44% al 10,76%.	10	1	6	3	10		9	1		
5.1.2. Disminuir la tasa de trabajo infantil (de 5 a 14 años) de 6,10% a 4,42%.	2		2		2		2			
5.2.1. Disminuir la tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres de 0,87 a 0,80.	3		3		1	2	3			
5.2.2. Reducir la brecha de empleo adecuado entre hombres y mujeres del 33,50% al 28,45%.	2		2		1	1	1	1		
5.2.3. Reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres del 15,34% al 11,27%.	1		1		1		1			
5.3.1. Incrementar el porcentaje de personas cubiertas por alguno de los regímenes de seguridad social pública contributiva del 37,56% al 41,73%.	2		2		1	1	2			
5.4.1. Reducir el déficit habitacional de vivienda del 58,00% al 48,44%.	2		2		1	1	2			
5.5.1. Incrementar la cobertura poblacional con tecnología 4G o superior del 60,74% al 92,00%.	1		1		1			1		
6.7.1. Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población de niñas, niños y jóvenes (5-17 años) del 88,21% al 83,21%.	1		1		1			1		

Meta del Plan Nacional de Desarrollo " Creación de Oportunidades 2021 - 2025	Mecanismos	Mesas Técnicas	Reunión	Acuerdos/ Convenios	Interinstitucional	Interno	Alto	Medio	Bajo	No Informa
6.7.3. Reducir el tiempo de comportamiento sedentario en un día normal de 120 minutos a 114 minutos en la población de niñas, niños y jóvenes (5-17 años).	1		1		1			1		
7.1.2. Incrementar la tasa bruta de matrícula de bachillerato de 87,38% a 89,09%.	1		1			1	1			
7.1.3. Incrementar la tasa bruta de matrícula de Educación General Básica de 93,00% a 97,53%.	2		1	1	1	1	2			
7.2.1. Incrementar el porcentaje de instituciones educativas fiscales con cobertura de internet con fines pedagógicos de 41,93% a 65,92%.	2			2	2		2			
7.3.1. Incrementar el porcentaje de respuesta a la atención de víctimas de violencia para que cuenten con un plan de acompañamiento pasando de 67,60% a 95,00%.	1		1			1	1			
7.5.1. Incrementar el porcentaje de atletas con discapacidad de alto rendimiento del 10,66% al 11,31%.	3	3			3		2		1	
8.1.1. Incrementar el porcentaje de parroquias rurales conectadas con servicio móvil avanzado del 68,45% al 79,00%.	1		1		1			1		
8.1.2. Reducir de 70% a 55% la pobreza multidimensional rural, con énfasis en pueblos y nacionalidades y poblaciones vulnerables.	1		1		1		1			
8.2.2. Incrementar la tasa bruta de matrícula de bachillerato en el área rural de 48,65% al 54,91%.	1		1			1	1			
8.2.3. Implementar el Modelo de Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (MOSEIB), en el 5,41% de instituciones del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe.	1		1			1		1		
9.1.1. Disminuir la tasa de homicidios intencionales de 106 a 100 por cada 1.000.000 habitantes.	2	2			1	1	2			

Meta del Plan Nacional de Desarrollo " Creación de Oportunidades 2021 - 2025	Mecanismos	Mesas Técnicas	Reunión	Acuerdos/ Convenios	Interinstitucional	Interno	Alto	Medio	Bajo	No Informa
9.1.2. Incrementar el porcentaje de efectividad de las investigaciones, con investigación previa, que permita la desarticulación de grupos delictivos organizados (GDO) del 55,75% al 73,45%.	2			2	2		2			
9.2.1 Disminuir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito, in situ, de 12,62 a 11,96 por cada 100.000 habitantes.	1		1		1		1			
9.2.2 Reducir la tasa de accidentes en la operación de transporte aéreo comercial de 1,91 a 1,26.	1			1	1		1			
9.4.1 Reducir el número de muertes por violencia intracarcelaria en los Centros de Privación de Libertad de 130 a 88.	4		4		2	2	4			
9.4.2 Reducir el porcentaje de hacinamiento en los Centros de Privación de Libertad del 29,83% al 20,42%.	3	1	2		1	2				3
9.4.3 Disminuir la Tasa de Personas Privadas de Libertad (PPL) custodiadas por cada Servidor del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria (SCSVP) en los Centros de Privación de Libertad (CPL) de 26 PPL a 10 PPL custodiadas por cada SCSVP AL 2025.	1		1			1	1			
9.4.4 Reducir el número de situaciones de crisis en los Centros de Privación de Libertad de 118 a 79.	4		4		2	2	4			

Fuente: Instituciones responsables del cumplimiento de metas del PND, 2022.

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2022.

Anexo No. 6
Proyectos alineados a Políticas del PND, según instituciones a cargo de los
Proyectos de Inversión

Política	Número de Proyectos
1.1 Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas, promover la inclusión laboral, el perfeccionamiento de modalidades contractuales, con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a grupos prioritarios, jóvenes, mujeres y personas LGBTI+	3
2.2 Promover un adecuado entorno de negocios que permita la atracción de inversiones y las asociaciones público-privadas	3
2.3 Fomentar el turismo doméstico, receptivo y sostenible a partir de la promoción, consolidación y diversificación de los productos y destinos del Ecuador, tanto a nivel nacional como internacional	2
3.1 Mejorar la competitividad y productividad agrícola, acuícola, pesquera e industrial, incentivando el acceso a infraestructura adecuada, insumos y uso de tecnologías modernas y limpias	5
3.2 Impulsar la soberanía y seguridad alimentaria para satisfacer la demanda nacional.	2
4.1 Priorizar el gasto público para la atención en salud, educación, seguridad, con enfoque en los derechos humanos	5
4.2 Fomentar un sistema tributario simple, progresivo, equitativo y eficiente, que evite la evasión y elusión fiscal y genere un crecimiento económico sostenido	4
4.3 Incrementar la eficiencia en las empresas públicas con un enfoque de calidad y rentabilidad económica y social	7
4.4 Garantizar el financiamiento público sostenible minimizando los efectos en las generaciones futuras	1
4.5 Generar condiciones macroeconómicas óptimas que propicien un crecimiento económico inclusivo y sostenible	5
5.1 Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza con énfasis en las personas y grupos de atención prioritaria	7
5.2 Combatir toda forma de discriminación y promover una vida libre de violencia, en especial la ejercida contra mujeres, niñez, adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas LGBTI+ y todos aquellos en situación de vulnerabilidad	10
5.3 Consolidar un sistema de seguridad social universal, eficiente, transparente y sostenible, en corresponsabilidad entre el Estado, el sector privado y la ciudadanía	4
5.4 Promover el acceso al hábitat seguro, saludable y a una vivienda adecuada y digna	6
5.5 Mejorar la conectividad digital y el acceso a nuevas tecnologías de la población	7

Política	Número de Proyectos
6.1 Mejorar las condiciones para el ejercicio del derecho a la salud de manera integral, abarcando la prevención y promoción, enfatizando la atención a mujeres, niñez y adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas LGBTI+ y todos aquellos en situación de vulnerabilidad	24
6.2 Asegurar el acceso universal a las vacunas y la adopción de medidas sanitarias para prevenir la incidencia de enfermedades infectocontagiosas en la población	2
6.3 Fortalecer los servicios de salud sexual y reproductiva de manera integral, inclusiva y de calidad	16
6.5 Modernizar el sistema de salud pública para garantizar servicios de calidad con eficiencia y transparencia	11
6.6 Prevenir el consumo de drogas, brindar atención y servicios de rehabilitación a quienes sufren de adicciones, protegiendo sus derechos	2
6.7 Fomentar el tiempo libre dedicado a actividades físicas que contribuyan a mejorar la salud de la población	6
7.1 Garantizar el acceso universal, inclusivo y de calidad a la educación en los niveles inicial, básico y bachillerato, promoviendo la permanencia y culminación de los estudios	8
7.2 Promover la modernización y eficiencia del modelo educativo por medio de la innovación y el uso de herramientas tecnológicas	7
7.3 Erradicar toda forma de discriminación, negligencia y violencia en todos los niveles del ámbito educativo, con énfasis en la violencia sexual contra la niñez y adolescencia	1
7.4 Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto	32
7.5 Impulsar la excelencia deportiva con igualdad de oportunidades, pertinencia territorial e infraestructura deportiva de calidad	2
8.1 Erradicar la pobreza y garantizar el acceso universal a servicios básicos y la conectividad en las áreas rurales, con pertinencia territorial	9
8.2 Garantizar el acceso a la educación en el área rural con pertinencia territorial	4
8.3 Desarrollar el sector turístico rural y comunitario a través de la revalorización de las culturas, saberes ancestrales y la conservación del patrimonio natural	2
9.1 Fortalecer la protección interna, el mantenimiento y control del orden público, que permita prevenir y erradicar los delitos conexos y la violencia en todas sus formas, en convivencia con la ciudadanía en el territorio nacional y áreas jurisdiccionales	10
9.2 Fortalecer la seguridad de los sistemas de transporte terrestre y aéreo, promoviendo ambientes seguros	1

Política	Número de Proyectos
9.3 Impulsar la reducción de riesgos de desastres y atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antrópicas en todos los sectores y niveles territoriales	4
9.4 Fortalecer la seguridad y protección del Sistema Nacional de Rehabilitación Social desde la prevención, disuasión, control, contención, y respuesta a eventos adversos en situaciones de crisis	24
11.1 Promover la protección y conservación de los ecosistemas y su biodiversidad; así como, el patrimonio natural y genético nacional	1
11.2 Fomentar la capacidad de recuperación y restauración de los recursos naturales renovables	6
11.3 Impulsar la reducción de la deforestación y degradación de los ecosistemas a partir del uso y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural	5
12.1 Fortalecer las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	3
12.2 Promover modelos circulares que respeten la capacidad de carga de los ecosistemas oceánicos, marino-costeros y terrestres, permitiendo su recuperación; así como, la reducción de la contaminación y la presión sobre los recursos naturales e hídricos	6
12.3 Implementar mejores prácticas ambientales con responsabilidad social y económica, que fomenten la concientización, producción y consumo sostenible, desde la investigación, innovación y transferencia de tecnología	10
13.1 Proteger, regenerar, recuperar y conservar el recurso hídrico y sus ecosistemas asociados, por sistemas de unidades hidrográficas	2
13.2 Promover la gestión sostenible del recurso hídrico en todos sus usos y aprovechamientos	8
13.3 Impulsar una provisión del servicio de agua para consumo humano y saneamiento en igualdad de oportunidades	8
14.1 Garantizar a los ciudadanos el derecho pleno a la justicia sin impunidad, con un sistema de administración de justicia independiente, eficiente y transparente	2
14.2 Potenciar las capacidades de los distintos niveles de gobierno para el cumplimiento de los objetivos nacionales y la prestación de servicios con calidad	12
15.1 Fomentar la integridad pública y la lucha contra la corrupción en coordinación interinstitucional efectiva entre todas las funciones del Estado y la participación ciudadana	1
15.2 Impulsar el gobierno abierto que propicie la transparencia y el acceso de información oportuna y cercana a la ciudadanía	5
16.1 Impulsar las relaciones exteriores de la nación con los países de la región y del mundo y salvaguardar los intereses nacionales en temas de soberanía	1

Fuente: SIPeIP, 2021; Instituciones responsables del cumplimiento de metas del PND, 2022.

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2022.

Anexo No. 7
Proyectos alineados a Políticas del PND, según minería de texto.

Política	Número de Proyectos
1.1 Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas, promover la inclusión laboral, el perfeccionamiento de modalidades contractuales, con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a grupos prioritarios, jóvenes, mujeres y personas LGBTI+	12
10.1 Fortalecer al Estado para mantener la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información frente a amenazas provenientes del Ciberespacio y proteger su infraestructura crítica	20
11.1 Promover la protección y conservación de los ecosistemas y su biodiversidad; así como, el patrimonio natural y genético nacional	13
11.2 Fomentar la capacidad de recuperación y restauración de los recursos naturales renovables	1
11.3 Impulsar la reducción de la deforestación y degradación de los ecosistemas a partir del uso y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural	1
12.1 Fortalecer las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	5
12.2 Promover modelos circulares que respeten la capacidad de carga de los ecosistemas oceánicos, marino-costeros y terrestres, permitiendo su recuperación; así como, la reducción de la contaminación y la presión sobre los recursos naturales e hídricos	1
12.3 Implementar mejores prácticas ambientales con responsabilidad social y económica, que fomenten la concientización, producción y consumo sostenible, desde la investigación, innovación y transferencia de tecnología	11
13.1 Proteger, regenerar, recuperar y conservar el recurso hídrico y sus ecosistemas asociados, por sistemas de unidades hidrográficas	1
13.2 Promover la gestión sostenible del recurso hídrico en todos sus usos y aprovechamientos	3
13.3 Impulsar una provisión del servicio de agua para consumo humano y saneamiento en igualdad de oportunidades	3
14.1 Garantizar a los ciudadanos el derecho pleno a la justicia sin impunidad, con un sistema de administración de justicia independiente, eficiente y transparente	8
14.2 Potenciar las capacidades de los distintos niveles de gobierno para el cumplimiento de los objetivos nacionales y la prestación de servicios con calidad	1
14.3 Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y competitividad del Estado	36
15.1 Fomentar la integridad pública y la lucha contra la corrupción en coordinación interinstitucional efectiva entre todas las funciones del Estado y la participación ciudadana	4

Política	Número de Proyectos
15.2 Impulsar el gobierno abierto que propicie la transparencia y el acceso de información oportuna y cercana a la ciudadanía	1
16.1 Impulsar las relaciones exteriores de la nación con los países de la región y del mundo y salvaguardar los intereses nacionales en temas de soberanía	1
16.2 Garantizar los derechos soberanos del país en el mar, dentro del contexto de la CONVEMAR y otros acuerdos internacionales suscritos en el ámbito oceánico y marino-costero	1
2.1 Fortalecer vínculos comerciales con socios y países de mercados potenciales que permitan un libre comercio y la consolidación de las exportaciones no petroleras	4
2.2 Promover un adecuado entorno de negocios que permita la atracción de inversiones y las asociaciones público-privadas	63
2.3 Fomentar el turismo doméstico, receptivo y sostenible a partir de la promoción, consolidación y diversificación de los productos y destinos del Ecuador, tanto a nivel nacional como internacional	5
2.4 Impulsar las industrias creativas a través del fomento de las actividades culturales y puesta en valor del patrimonio	2
3.1 Mejorar la competitividad y productividad agrícola, acuícola, pesquera e industrial, incentivando el acceso a infraestructura adecuada, insumos y uso de tecnologías modernas y limpias	57
3.2 Impulsar la soberanía y seguridad alimentaria para satisfacer la demanda nacional.	8
3.3 Fomentar la asociatividad productiva que estimule la participación de los ciudadanos, en los espacios de producción y comercialización	9
4.1 Priorizar el gasto público para la atención en salud, educación, seguridad, con enfoque en los derechos humanos	3
4.2 Fomentar un sistema tributario simple, progresivo, equitativo y eficiente, que evite la evasión y elusión fiscal y genere un crecimiento económico sostenido	1
4.3 Incrementar la eficiencia en las empresas públicas con un enfoque de calidad y rentabilidad económica y social	4
4.5 Generar condiciones macroeconómicas óptimas que propicien un crecimiento económico inclusivo y sostenible	5
5.1 Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza con énfasis en las personas y grupos de atención prioritaria	17
5.2 Combatir toda forma de discriminación y promover una vida libre de violencia, en especial la ejercida contra mujeres, niñez, adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas LGBTI+ y todos aquellos en situación de vulnerabilidad	2

Política	Número de Proyectos
5.3 Consolidar un sistema de seguridad social universal, eficiente, transparente y sostenible, en corresponsabilidad entre el Estado, el sector privado y la ciudadanía	2
5.4 Promover el acceso al hábitat seguro, saludable y a una vivienda adecuada y digna	10
5.5 Mejorar la conectividad digital y el acceso a nuevas tecnologías de la población	3
6.1 Mejorar las condiciones para el ejercicio del derecho a la salud de manera integral, abarcando la prevención y promoción, enfatizando la atención a mujeres, niñez y adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas LGBTI+ y todos aquellos en situación de vulnerabilidad	12
6.2 Asegurar el acceso universal a las vacunas y la adopción de medidas sanitarias para prevenir la incidencia de enfermedades infectocontagiosas en la población	2
6.4 Combatir toda forma de malnutrición, con énfasis en la DCI	2
6.5 Modernizar el sistema de salud pública para garantizar servicios de calidad con eficiencia y transparencia	2
6.7 Fomentar el tiempo libre dedicado a actividades físicas que contribuyan a mejorar la salud de la población	1
7.1 Garantizar el acceso universal, inclusivo y de calidad a la educación en los niveles inicial, básico y bachillerato, promoviendo la permanencia y culminación de los estudios	15
7.2 Promover la modernización y eficiencia del modelo educativo por medio de la innovación y el uso de herramientas tecnológicas	5
7.3 Erradicar toda forma de discriminación, negligencia y violencia en todos los niveles del ámbito educativo, con énfasis en la violencia sexual contra la niñez y adolescencia	1
7.4 Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto	195
7.5 Impulsar la excelencia deportiva con igualdad de oportunidades, pertinencia territorial e infraestructura deportiva de calidad	4
8.1 Erradicar la pobreza y garantizar el acceso universal a servicios básicos y la conectividad en las áreas rurales, con pertinencia territorial	23
8.2 Garantizar el acceso a la educación en el área rural con pertinencia territorial	1
8.3 Desarrollar el sector turístico rural y comunitario a través de la revalorización de las culturas, saberes ancestrales y la conservación del patrimonio natural	5

Política	Número de Proyectos
9.1 Fortalecer la protección interna, el mantenimiento y control del orden público, que permita prevenir y erradicar los delitos conexos y la violencia en todas sus formas, en convivencia con la ciudadanía en el territorio nacional y áreas jurisdiccionales	7
9.2 Fortalecer la seguridad de los sistemas de transporte terrestre y aéreo, promoviendo ambientes seguros	5
9.3 Impulsar la reducción de riesgos de desastres y atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antrópicas en todos los sectores y niveles territoriales	7
9.4 Fortalecer la seguridad y protección del Sistema Nacional de Rehabilitación Social desde la prevención, disuasión, control, contención, y respuesta a eventos adversos en situaciones de crisis	4

Fuente: SIPeIP, 2021; Instituciones responsables del cumplimiento de metas del PND, 2022.

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2022.

Firmas de responsabilidad

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Julio Olivo	Especialista Dirección de Evaluación a la Planificación y Política Pública	 Firmado electrónicamente por: JULIO ADOLFO OLIVO PLAZAS
Elaborado por:	Paúl Auz	Especialista Dirección de Evaluación a la Planificación y Política Pública	 Firmado electrónicamente por: ANDRES PAUL AUZ
Elaborado por	Michael Peñafiel	Analista Dirección de Evaluación a la Planificación y Política Pública	 Firmado electrónicamente por: MICHAEL JOSEPH PENAFIEL FALCON
Revisado por:	Juan José Espín	Director de Evaluación a la Planificación y Política Pública	 Firmado electrónicamente por: JUAN JOSE ESPIN DIAZ
Aprobado por:	Luis Ángel Guamán	Subsecretario de Evaluación	LUIS ANGEL GUAMAN LAZO Firmado digitalmente por LUIS ANGEL GUAMAN LAZO Fecha: 2022.10.17 13:27:11 -05'00'
Validado por:	Vanessa Centeno	Subsecretaria General de Planificación	 Firmado electrónicamente por: VANESSA ALICIA CENTENO VASCO

www.planificacion.gob.ec



@PlanificacionEc



@PlanificacionEc



@PlanificacionEc

Secretaría Nacional de Planificación



República
del Ecuador



Gobierno
del Encuentro

Juntos
lo logramos



Ing. Hugo Del Pozo Barrezueta
DIRECTOR

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Telf.: 3941-800
Exts.: 3131 - 3134

www.registroficial.gob.ec

MG/FA

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.